

Consulta
Ciudadana
**Presupuesto
Participativo 2016**



**Perspectiva ciudadana en ejercicios
de democracia directa en la Ciudad de México**

Informes de la Red de Observación IEDF 2015



Consulta Ciudadana
**Corredor Cultural
Chapultepec-Zona Rosa**



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


Consejero presidente: Mario Velázquez Miranda
Consejeras y consejeros: Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Carlos Ángel González Martínez
Olga González Martínez
Pablo César Lezama Barreda
Dania Paola Ravel Cuevas
Gabriela Williams Salazar
Secretario ejecutivo: Rubén Geraldo Venegas

Representantes de los partidos políticos ante el Consejo General

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López, propietario
Alberto Efraín García Corona, suplente
Partido Revolucionario Institucional: René Muñoz Vázquez, propietario
Víctor Manuel Camarena Meixueiro, suplente
Partido de la Revolución Democrática: Roberto López Suárez, propietario
José Antonio Alemán García, suplente
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Óscar Francisco Coronado Pastrana, suplente
Partido Verde Ecologista de México: Zuly Fera Valencia, propietaria
Yuri Pavón Romero, suplente
Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario
Hugo Mauricio Calderón Arriaga, suplente
Partido Nueva Alianza: Herandeny Sánchez Saucedo, propietaria
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, suplente
Morena: Froylán Yescas Cedillo, propietario
Julio Vinicio Lara Mendoza, suplente
Partido Humanista: Lucerito del Pilar Márquez Franco, propietaria
René Cervera Galán, suplente
Partido Encuentro Social: Inocencio Juvencio Hernández Hernández, propietario
Guadalupe Campos Jordán, suplente


Diputados invitados permanentes de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Partido Acción Nacional: José Manuel Delgadillo Moreno
Luis Alberto Mendoza Acevedo
Partido Revolucionario Institucional: Jany Robles Ortiz
Partido de la Revolución Democrática: Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
José Manuel Ballesteros López
Coalición Parlamentaria de los partidos del Trabajo, Nueva Alianza y Humanista: Luciano Jimeno Huanosta
Partido Verde Ecologista de México: Antonio Xavier López Adame
Eva Eloisa Lescas Hernández
Movimiento Ciudadano: Jesús Armando López Velarde Campa
Morena: Felipe Félix de la Cruz Ménez
Juan Jesús Briones Monzón
Partido Encuentro Social: Carlos Alfonso Candelaria López
Abril Yannette Trujillo Vázquez



Consulta
Ciudadana
Presupuesto
Participativo 2016

**Perspectiva ciudadana en ejercicios
de democracia directa en la Ciudad de México**
Informes de la Red de Observación IEDF 2015



Consulta Ciudadana
Corredor Cultural
Chapultepec-Zona Rosa

SECRETARÍA EJECUTIVA

Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

David Raúl Córdova Tello, titular de la unidad técnica

COORDINACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES

Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

David Raúl Córdova Tello, titular de la unidad técnica

Mónica Eden Wynter Gutiérrez de Velasco, jefa del Departamento de Atención y Seguimiento a la Implementación

Marisol Jiménez Martínez, analista

DISEÑO Y EDICIÓN

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica

Juan Antonio Garza García, director ejecutivo

Coordinación editorial: María Ortega Robles, coordinadora editorial

Diseño y formación: Kythzia Cañas Villamar, analista diseñadora

Corrección de estilo: María Teresa Sánchez Herмосillo, analista correctora de estilo

Primera edición, octubre de 2016

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan

14386 México, D.F.

www.iedf.org.mx

Impreso y hecho en México.

Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de las y los autores.
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.



Índice

Presentación	7
Prólogo	11
Introducción	15

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016. Informes de la Red de Observación

¿Qué es la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo?	19
--	----

Informes de organizaciones de la Ciudad de México

Iknelia Visión Democrática, A.C.	23
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	33
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	58
Tendiendo Puentes, A.C.	65
Comisión Mujeres Empresarias, Coparmex Ciudad de México	69
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	75
Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos / Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, S.C.	79
Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	87
Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.	97
Cempacca por un México más Próspero, A.C.	100
Fundación Murrieta, A.C.	102

Informes de organizaciones de otras entidades federativas

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	111
Puebla Vigila, A.C.	114

Consulta Ciudadana Corredor Chapultepec-Zona Rosa. Informes de la Red de Observación

¿Qué es la consulta ciudadana?	117
Informes de organizaciones de la Ciudad de México	
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C.	121
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	127
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	147
Iknelia Visión Democrática, A.C.	151
Red de Contralorías Ciudadanas y Comunitarias, A.C.....	156
Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	162
Fundación Murrieta, A.C.....	178
Informes de organizaciones de otras entidades federativas	
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	183
Consejo de Pueblos del Estado de Morelos, Mujeres del Grial Morelos A.C., Género 33 y Barra de Abogados del Estado de Morelos.....	187
Puebla Vigila, A.C.	190
Conclusiones	193
Lista de siglas y acrónimos	197



Presentación

LA CIUDAD DE MÉXICO, hasta hace poco llamada Distrito Federal, ha experimentado a lo largo de los últimos 20 años una serie de transformaciones de tendencia mayormente descentralizadora, motivadas en buena parte por las demandas de habitantes, partidos y movimientos sociales para compartir el poder, reconocer la localidad ante un Estado que, si bien federal, en el papel se conducía conforme a prácticas más bien centralistas, así como obtener el reconocimiento de más derechos políticos para situarse en plano de igualdad respecto a la población de las entidades federativas.

El resultado de este lento proceso, alargado indefinidamente e incluso interrumpido en algún momento, ha dado paso no únicamente a una obvia modificación de las estructuras y las competencias de las instancias encargadas de las funciones públicas en la capital, sino una mejoría en términos de calidad y cantidad de los derechos políticos reconocidos en favor de la ciudadanía, así como en cuanto a sus vías y garantías para ejercerlos, siendo la posibilidad de votar y ser votado en elecciones libres, directas y auténticas en la elección de jefe de Gobierno y jefes delegacionales las expresiones más visibles de esta nueva situación.

Ciertamente, este proceso de democratización ha traído consigo avances en la gobernabilidad a nivel local, al brindar a la entidad espacios de diálogo democrático y de propuestas de gobierno y gestión propios. No obstante, no puede obviarse que la evolución de la democracia en un nivel subnacional, como es el de la Ciudad de México, no se sustrae de lo acaecido respecto a este tipo de régimen en un mundo globalizado, en el que fenómenos como el progresivo incremento de la influencia que tienen agentes privados nacionales y transnacionales en el proceso decisional que regula este tipo de régimen, fundamentalmente en su aspecto meramente formal, han tenido repercusiones en el funcionamiento de las instituciones democráticas y han multiplicado las voces que plantean la necesidad de explorar nuevas vías que permitan revitalizar el proceso de deliberación plena y abierta entre todos los grupos, órganos y representantes que convergen en una sociedad.

Como una consecuencia necesaria y previsible de este discurso, en diversos regímenes democráticos de carácter representativo a lo largo del mundo, especialmente en Latinoamérica, han venido ganando terreno aquellos instrumentos orientados a fomentar una mayor inclusión de la población en la atención y resolución de los principales problemas que le afectan, aumentando con ello la capacidad de la gente para influir y condicionar las decisiones del poder.

Esta premisa ha derivado en la aparición de una serie de mecanismos y procedimientos de participación ciudadana que permiten a las personas incidir decisivamente en determinadas políticas públicas, conformando una tendencia en la que la ciudadanía de la capital de la república se ha insertado plenamente a través de instrumentos legales y políticos, la mayor parte de ellos regulados en su Ley de Participación Ciudadana, lo que le ha permitido avanzar paso a paso hacia un ejercicio más activo de la ciudadanía.

Dicho ordenamiento ha experimentado diversas modificaciones a lo largo de su aún breve historia con el objetivo mantener su capacidad para canalizar eficientemente la participación colectiva, actualizando constantemente los principios y mecanismos de participación ciudadana contemplados en él, particularmente las consultas sobre presupuesto participativo, las elecciones de comités ciudadanos (antes vecinales) y consejos de los pueblos, a fin de adaptarlos a las condiciones políticas y sociales imperantes y a las demandas ciudadanas, criterio que sin duda ha influido de forma relevante en su paulatina consolidación entre las y los capitalinos conforme han podido constatar los resultados a los que es posible llegar mediante ellos.

Entre los ejercicios de participación ciudadana que han tenido lugar en esta ciudad, un caso paradigmático lo constituye el de la Consulta ciudadana sobre el corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa que, contrario a otros organizados por el Instituto, no correspondía a una organización planeada previamente en aplicación de la periodicidad prevista en la ley, sino que respondía a una coyuntura específica en la que habitantes de diversas colonias céntricas de la ciudad, comprendidas en la demarcación de la delegación Cuauhtémoc, rechazaban el proyecto en cuestión, en el que, entre otras cosas, se planteaba la construcción de un espacio público en un nivel elevado y financiado con recursos privados a partir de una concesión por un periodo de cuarenta años.

La peculiaridad de este mecanismo radica en la utilidad que tuvo para resolver un conflicto que se puso de manifiesto tan pronto se dieron a conocer las principales características del proyecto, algunas de las cuales generaron dudas y posteriormente inconformidad entre grupos organizados de vecinos de las colonias involucradas, específicamente la Roma y la Condesa, situación que dio paso a una confrontación cuya intensidad fue en aumento no sólo en función de las discrepancias que se suscitaron sobre los aspectos culturales y mercantiles en relación con el uso del espacio público, sino y especialmente, sobre los posibles efectos que tanto aquellos que estaban a favor como los que estaban en contra del proyecto atribuían

que tendría su culminación en materia de desarrollo social y urbanización, lo que terminó por hacer a las dos posiciones incompatibles y dio lugar a un debate público que alcanzó una amplia difusión en los medios de comunicación.

Fue a partir de que los integrantes de comités ciudadanos de algunas de las colonias que se afirmaban directamente afectadas buscaron convocar a una consulta únicamente en sus barrios, y que señalaban que era en ellos en los que el proyecto propiciaría afectaciones, como de la reacción de quienes se habían pronunciado en favor del proyecto, que se decidió reunir al Consejo Delegacional para convocar a una consulta que se extendiera a la totalidad de la demarcación, lo que inició la construcción de una solución al conflicto mediante el uso de uno de los mecanismos de participación ciudadana contemplado en la Ley: la consulta ciudadana, y se encausó el problema hacia un procedimiento que, a la postre, conduciría a una salida justa, pacífica y satisfactoria para las partes, concretada en resultados que fueron aceptados por todos.

De esta manera, tan pronto las solicitudes llegaron al conocimiento del IEDF, se iniciaron los trabajos de organización de una consulta que abarcó toda la delegación y cuyos resultados, en virtud de la inminencia de la obra y la necesidad de darle una salida pronta al conflicto, tendrían que tenerse a la brevedad, por lo que en un lapso sumamente corto de tiempo se instrumentó un proceso exhaustivo en el que se abrieron instancias de diálogo, se implementaron plataformas para que cada postura pudiera expresar en las mejores condiciones sus posiciones ante la opinión pública mediante campañas de difusión articuladas, se fomentó el debate constructivo entre los partidarios de cada una de las opciones en disputa con la mediación del propio Instituto y se llevó a cabo una jornada consultiva en la que ambas partes pudieron observar directamente el desarrollo de todo el procedimiento de emisión de las opiniones en cada una de las mesas instaladas en las que se recibieron las opiniones y se constató, después de los cómputos respectivos, que la postura que rechazaba el proyecto cultural obtenía la mayor parte de las opiniones, asegurando así un triunfo que plenamente reconocido por todas las partes y que derivó en la cancelación del citado proyecto, conforme a lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de diciembre de 2015.

Ahora bien, es de suma relevancia recalcar que en la organización de estos trabajos se partió de la premisa que, de acuerdo con la regulación prevista en la Ley de Participación Ciudadana respecto a este mecanismo y la emitida por el IEDF en ejercicio de su facultad reglamentaria, quedaba claro que tanto en el desarrollo de la consulta, como en su calificación, eran aplicables los principios rectores de los procesos electorales, toda vez que se trataba de un proceso de democracia directa a través del cual el pueblo ejercería directamente la soberanía expresando, en este caso, si aceptaba o rechazaba un acto o decisión que proponía el gobierno local.

A lo anterior debe sumarse el hecho de que se trataba de un mecanismo organizado por un órgano electoral autónomo e independiente y, principalmente, de que en él la ciudadanía ejercería su derecho político a opinar en una consulta en el sentido

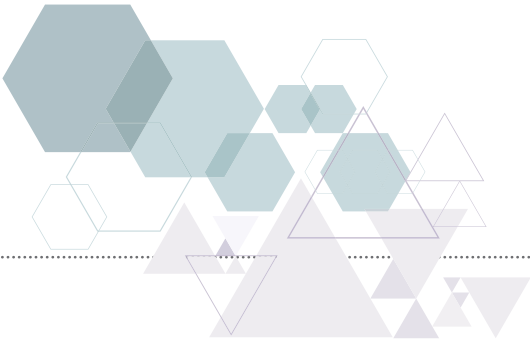
más amplio del término, es decir, el que alude al acto de elegir, en este caso, no un representante popular sino entre dos opciones en relación con un proyecto público, todo lo cual hacía indispensable tomar una serie de providencias para proteger los derechos de opinión de la ciudadanía en la consulta, máxime ante el grado de polarización que había alcanzado el debate en momentos específicos del proceso.

Ante este reto, el Instituto se dio a la tarea de implementar una red de observación electoral con el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil asentadas en la Ciudad de México o provenientes de otros estados, cuyo propósito central era asegurar los niveles de confiabilidad que exige la defensa colectiva de los principios del Estado democrático, brindando a las y los capitalinos garantías de que todos los actos vinculados a la organización de la consulta, así como la emisión de sus resultados, se efectuarían a través de procedimientos transparentes, objetivos y lo suficientemente confiables para dar lugar a resultados auténticos y aceptables, en la medida en que se garantizaba que cada opinión sería emitida en libertad, de manera secreta y directa.

Una vez efectuada y calificada la consulta y, como punto culminante de este ejercicio de democracia directa, el IEDF, a través de esta obra, pone al alcance de investigadores sociales, de partidos políticos, de estudiosos en la materia electoral y del público en general, los informes presentados por todas las organizaciones, ciudadanas y ciudadanos que conformaron la red de observación electoral, en los que, con apego estricto a las metodologías previamente definidas, proporcionaron una evaluación imparcial, profesional, e independiente de todos aquellos actos y procedimientos que durante el desarrollo de la consulta atestiguaron y examinaron presencialmente, contribuyendo de forma sustancial a la legitimidad y la credibilidad que respaldaron los resultados derivados de la expresión de la ciudadanía de la delegación Cuauhtémoc y aportando valiosas conclusiones que permiten a este órgano electoral, en lo inmediato, identificar áreas de oportunidad y mejora que, sin duda, serán de suma utilidad para impulsar los cambios que sean pertinentes para perfeccionar la organización de los mecanismos de participación ciudadana que se desarrollen en el futuro próximo.

Sin lugar a dudas, la organización y el resultado final de la Consulta ciudadana sobre el corredor cultural Chapultepec- Zona Rosa, constituyen un paso importante en el desarrollo de la democracia participativa en la Ciudad de México, lo que contribuye en forma importante a la revalorización del papel del ciudadano en la toma de decisiones públicas a través de mecanismos institucionalizados y confiables que capturen y estructuren las perspectivas, las aspiraciones y las necesidades que los habitantes de esta ciudad tienen respecto al lugar en el que viven, impulsando así una auténtica transformación social, esfuerzo que gracias al acompañamiento, el respaldo y el profesionalismo de todos aquellos que participaron en la red de observación electoral es más sólido, certero y trascendente.

Mario Velázquez Miranda
Consejero electoral presidente del Consejo General del IEDF



Perspectiva ciudadana en ejercicios de democracia directa en la Ciudad de México Informes de la Red de Observación IEDF 2015

Prólogo

LA OBSERVACIÓN ELECTORAL es crucial para la integridad y la gobernanza democrática en el mundo. En el pasado, sólo se observaba el día de la jornada comicial y se prevenía del fraude y de irregularidades electorales. Hoy, la observación cuida de todas las etapas del ciclo electoral, desarrollando una comprensión integral que resguarda la calidad de cualquier proceso electivo y de participación ciudadana.

La ventaja de la presencia de observadores electorales radica en la evaluación imparcial, independiente y cuidadosa de cualquier proceso democrático. Su labor ensancha el compromiso con la comunidad política al resaltar formas de involucramiento político no basados exclusivamente en el ejercicio del voto, sino en la presencia, vigilancia y observación de la democracia.

En México, la observación electoral influyó en el proceso de transición democrática. El creciente escrutinio de la sociedad civil puso a la luz procesos que requerían mejoras, mayor cuidado y atención por parte de las autoridades. Las recomendaciones realizadas por distintas organizaciones de observadores permitieron fortalecer y robustecer el quehacer electoral en el país.

Esta situación no es exclusiva de México, ya que a nivel internacional existen organizaciones encargadas de profundizar en esa tarea. La Organización de Estados Americanos (OEA) o el Consejo de Europa (CE) realizan misiones de observación en el mundo en aras de mejorar los procesos electorales y hacerlos más confiables y eficientes a los ojos de la ciudadanía. La presencia de observadores electorales es una apuesta por incrementar la integridad electoral y la confianza en las instituciones políticas.

De hecho, desde 2005 en el seno de la ONU se emitieron los *Principios de Observación Electoral*, los cuales tienen por objetivo elevar el nivel de integridad de los procesos electorales, fortalecer la confianza en las instituciones e, incrementar la comprensión internacional mediante el intercambio de experiencias e información acerca del desarrollo de la democracia. Esto muestra que la observación electoral es una preocupación mundial que, sin duda alguna, debe trasladarse no sólo al terreno nacional sino a nivel de las entidades federativas.

Esto es así porque dicha labor brinda insumos que son muy útiles para el trabajo de las autoridades electorales. De hecho, los reportes de las organizaciones de la sociedad civil sirven como mecanismos de retroalimentación para las instituciones encargadas de implementar los procedimientos de la democracia.

Por estas razones y con el objetivo de elevar los estándares internacionales, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) impulsó la creación de una Red de Observación con las organizaciones que realizan esta labor en la Ciudad de México. Esto puso al escrutinio de la sociedad civil el trabajo realizado por el IEDF y otras autoridades durante la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 y la Consulta ciudadana sobre el corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa.

Aunque la observación electoral suele estar enfocada en los procesos electorales y no en los mecanismos de democracia directa y de participación ciudadana, en esta ocasión, las organizaciones de la sociedad civil pusieron su lente vigilante en estos últimos. Para ello fue necesario reconfigurar las metodologías tradicionales y adaptarlas al nuevo objeto observado, lo cual, requirió de un gran esfuerzo de creatividad y de compromiso profesional. Los informes de la Red de Observación guardan testimonio de ello.

En relación con la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo realizada en 2015, el IEDF acreditó a 247 observadores para atender dicho ejercicio. Esta consulta reviste especial interés porque en ella se pone en juego el 3% del presupuesto destinado a las 16 jefaturas delegacionales a través de la presentación de proyectos específicos para mejorar las colonias o pueblos. Este es un proceso muy importante, ya que somete a consulta más del doble de recursos para ciudades como Nueva York y diez veces más que Londres.

Para la observación de la Consulta ciudadana sobre el corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa se contó con 196 observadores y revistió un especial interés, ya que los comités ciudadanos de algunas colonias de la delegación Cuauhtémoc y el Consejo Ciudadano Delegacional, le solicitaron al IEDF que consultara a los habitantes de la demarcación sobre la aceptación de este proyecto urbano.

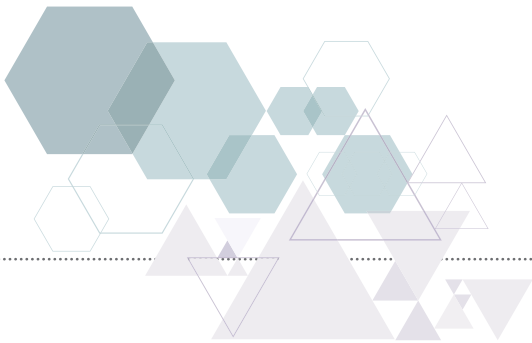
El IEDF consciente de la importancia de la manifestación de expresiones ciudadanas hechas válidas mediante los mecanismos establecidos en la Ley, se concentró en diseñar las directrices sobre las cuales se debía regir esta consulta, para lo cual se tomaron en consideración estándares internacionales. Las etapas del proceso incluyeron desde la formulación de la pregunta, la organización de las manifestaciones de apoyo, hasta la repartición en cada uno de los hogares de la delegación Cuauhtémoc de los contenidos de cada una de las propuestas que apoyaban el sí y el no.

La observación de estos procesos es fundamental para este Instituto, pues las recomendaciones emitidas en este documento por las organizaciones que conforman la Red de Observación servirán para mejorar y hacer más eficientes los procesos de participación ciudadana en la Ciudad. El ensanchamiento de la democracia

es tarea de todos, vigilarla, cuidarla y observarla son tareas fundamentales para su continuo perfeccionamiento.

Por ello, como consecuencia de los procesos de participación ciudadana mencionados, se presentan en esta publicación los resultados obtenidos por los observadores que se involucraron en esta ardua tarea.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero electoral presidente de la Comisión Permanente
de Vinculación con Organismos Externos



La participación no basta

Introducción

A MEDIADOS DE LOS noventa, la Ciudad de México se sumó a las ciudades latinoamericanas que promovían procesos de fortalecimiento institucional incorporando, entre otros, distintos mecanismos de participación ciudadana. En México el proceso se dio con idas y vueltas –la aprobación y reforma de leyes de participación se produjo con relativa frecuencia–, mientras las experiencias concretas han sido hasta ahora escasas y sus resultados muy limitados. Con estos antecedentes, cabe esperar que las consultas realizadas durante el año 2015 contribuyan a profundizar el camino abierto, otorgando una nueva velocidad al proceso. Por esto, su análisis es especialmente relevante.

Los textos que reúne esta obra presentan los 23 informes de observación electoral producidos por 20 organizaciones mexicanas que dieron seguimiento a los dos procesos de participación ciudadana ocurridos en la capital mexicana durante 2015: la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (8 de noviembre) y la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo a la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa (6 de diciembre).

Los informes fueron elaborados por un diverso grupo de actores, predominantemente Organizaciones de la Sociedad Civil (osc), que dan cuenta del rico entramado asociativo mexicano. Participaron asociaciones que cuentan con una amplia experiencia de trabajo en la defensa y la promoción de los derechos humanos y civiles como la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH), creada en 1988, o Eco-ciudadanía del Futuro (Ecocif), creada en 1993 y centrada en el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de la democracia. También, se sumaron organizaciones que enfocan su trabajo en el espacio local y/o el fortalecimiento democrático integral: Ethos, Iknelia, Incide, Ouroboros Actitud Ciudadana. En el caso de la consulta por el corredor Chapultepec, fueron invitadas instituciones presentes en el territorio como Fundación Murrieta. También, se convocó a organizaciones que trabajan en el empoderamiento de la mujer –Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem), Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos (OGVDH) – y de los jóvenes

como Tendiendo Puentes. Hubo actores provenientes de otros estados: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), Consejo de Pueblos del Estado de Morelos, Mujeres del Grial, Género 33 y Barra de Abogados del Estado de Morelos. No podían faltar, por último, las organizaciones involucradas directamente con el seguimiento de procesos electorales como la Red de Contralorías Ciudadanas y Comunitarias, Puebla Vigila o Cempacca. La presencia de estas instituciones es un ejemplo de ejercicio cívico y una enorme contribución a la mejora de las consultas ciudadanas.

El componente más básico e indispensable de una democracia representativa es la distribución del poder político a través de elecciones libres y justas. Una regulación adecuada, el respeto a las reglas del juego y la supervisión de las mismas son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento electoral. El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) asume esta última responsabilidad, teniendo también un papel en promover el ejercicio de los derechos de participación por parte de la ciudadanía, recomendar cambios legislativos y acompañar el proceso electoral supervisando la circulación de información y controlando el buen funcionamiento de las campañas. La observación electoral externa funciona, a su vez, contribuyendo con el IEDF en sus labores pero también supervisándolo y aportando recomendaciones para mejorar procesos futuros.

Las consultas ciudadanas observadas en este volumen muestran diferentes enfoques. Mientras en el caso del presupuesto participativo se trató de dar cumplimiento a un ejercicio regulado (de carácter obligatorio), la consulta sobre el corredor Chapultepec no era obligatoria, sino que fue convocada a partir de la decisión política de someter a consulta popular una propuesta que despertaba el rechazo de buena parte de los habitantes de la zona en que se realizaría la obra. Las características de estas dos consultas sugieren una serie de diferencias que definen distintos roles para el IEDF. Mientras en el caso del presupuesto participativo se trata de promover la participación y evitar el uso clientelar del mecanismo, en el caso de la consulta del corredor Chapultepec, los retos referían al control de una campaña atípica que enfrentaba a sectores económicos y organizaciones ciudadanas.

La comparación de los dos procesos de consulta permite extraer lecciones para profundizar la participación. El presupuesto participativo, a pesar de estar regulado, aporta una nada desdeñable cantidad de recursos para promover obras públicas y ser de carácter obligatorio, ha atraído hasta ahora a un reducido número de participantes (3.82%). El IEDF ha realizado una intensa campaña de información, así como también ha implementado el voto por Internet como intento para incrementar la participación, lo cual ha ocurrido, aunque en una escala reducida.

La consulta sobre el corredor Chapultepec, en cambio, se produjo por fuera del marco normativo, en un proceso organizado con cierta prisa y fuera de agenda. Fue producto de una valorable decisión del jefe de Gobierno de trasladar a la ciuda-

danía la decisión sobre un tema controvertido, y atrajo una relativamente elevada participación. Pese a que algunos informes hablan de acarreo, este no fue mayoritario y no habría modificado el resultado final. ¿Qué explica tan diferentes niveles de participación? La experiencia comparada sugiere que la ciudadanía participa cuando siente que el tema es relevante y que la participación tendrá sentido. En el caso de los presupuestos participativos, el camino a recorrer se vislumbra plagado de obstáculos, provenientes centralmente de la desconfianza ciudadana y de una actuación cuestionable de los partidos políticos a nivel local (que retroalimenta suspicacias). En el caso del corredor Chapultepec, pese a que esta desconfianza estaba presente, la movilización ciudadana contraria a la obra podría explicar el interés despertado. Cabe esperar –y desear– que los resultados (contrarios a la voluntad expresada por el poder político y la empresa involucrada en la obra, ahora cancelada) y el cumplimiento de la decisión tomada contribuyan a mejorar la percepción ciudadana al respecto.

Los informes de observación electoral que se presentan en las siguientes páginas muestran que la participación no basta, que no es suficiente para incrementar la confianza ciudadana, para eliminar el clientelismo, controlar el poder y acercar las decisiones de los representantes a las preferencias de los representados. Algunos informes presentan evidencias de irregularidades, como la compra de votos; otros señalan la falta o insuficiencia de la información ofrecida; en algunos casos se identifican baches normativos que dan lugar a conflictos entre poderes y/o erosionan la legitimidad de los procesos. Pero no cabe lamentarse frente a este escenario que, lejos de resultar desalentador, muestra que la senda está abierta (un pequeño pero nada desdeñable triunfo) e invita a reflexionar críticamente sobre el camino trazado para poder seguir avanzando. La publicación de estos informes, la realización de la consulta en el caso del Corredor cultural Chapultepec y el mismo triunfo del "NO" dan prueba de que la participación es el único camino para acercar a ciudadanos y representantes. La participación no es suficiente, pero a la vez es indispensable. Sin procesos participativos competitivos y justos no hay camino posible hacia la profundización de la democracia. La labor y el compromiso de las instituciones que realizaron la observación del proceso y del IEDF forman el caldo de cultivo propicio para que el surco apenas abierto comience a dar frutos.

Yanina Welp

Directora regional para América Latina del Centro para
la Investigación en Democracia Directa de la Universidad de Zurich

Consulta Ciudadana Presupuesto Participativo 2016

Informes de la Red de Observación

¿Qué es la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo?

Cada año, las y los ciudadanos de la Ciudad de México tenemos el derecho de decidir sobre el destino de 3% del presupuesto anual de las delegaciones mediante la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo establecida en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, y que se ha llevado a cabo desde 2011.

Los objetivos centrales de este ejercicio son mejorar la calidad de vida en las colonias y pueblos originarios mediante la participación directa de las y los ciudadanos. De igual manera, con ello se contribuye a fortalecer la cultura cívica y la participación ciudadana.

Para la realización de la consulta ciudadana, las y los ciudadanos de la Ciudad de México, pueden elaborar e inscribir proyectos específicos en cada una de las 1 753 colonias y 40 pueblos originarios en que se divide esta ciudad.

Los rubros generales en los cuales se pueden inscribir los proyectos específicos son los siguientes: *a)* obras y servicios; *b)* equipamiento; *c)* infraestructura urbana; *d)* prevención del delito; *e)* actividades recreativas; *f)* actividades deportivas; y *g)* actividades culturales.

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es la autoridad con facultades para emitir la convocatoria, organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración, así como computar el resultado de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo.

Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

En noviembre de 2015, se realizó la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 para que las y los ciudadanos de la Ciudad de México decidieran en qué gastar el presupuesto participativo del año 2016, en las siguientes modalidades: a) emisión de opinión vía Internet del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2015 y en módulos de opinión vía Internet el 3 y 4 de noviembre de 2016; y b) emisión de opinión en mesas receptoras de opinión (MRO) el 8 de noviembre de 2016.

Los resultados de la participación de la ciudadanía fueron los siguientes: 276 285 personas emitieron su opinión; 178 047, mediante MRO; 98 238, vía Internet. El porcentaje de participación con respecto al listado nominal fue de 3.82%.

Observación de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

El 25 de agosto de 2015, se emitió la convocatoria para que las y los ciudadanos pudieran participar en la observación de este mecanismo de participación ciudadana. Dicha convocatoria se amplió para abarcar las reposiciones y consultas extraordinarias que se realizaron en diversas colonias.

Se acreditaron 247 personas como observadoras y observadores de este mecanismo, de las cuales 142 fueron mujeres y 105 hombres. En cuanto a la modalidad de registro, 85 pertenecen a alguna organización de la sociedad civil (osc) y 162 se registraron de forma individual. Asimismo, se registraron y acreditaron 23 personas de otras entidades federativas como Puebla, Morelos y Tlaxcala.

El miércoles 14 de octubre de 2015, se instaló la Red de Observación de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, con diversas osc, ciudadanas y ciudadanos. Dicho evento se realizó en las instalaciones del IEDF y contó con la presencia de Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IEDF, y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, consejero electoral y presidente de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos. Asimismo, compartieron un mensaje, cinco integrantes de la Red de Observación, pertenecientes a distintas osc.

Como parte de las atribuciones que tienen las y los observadores, se remitieron al IEDF 13 informes del ejercicio de observación en los que se plantean las fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.



Informes de organizaciones de la Ciudad de México

- ▲ Iknelia Visión Democrática, A.C.
La evolución de la observación en los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal 2013–2015
- ▲ Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.
Informe de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016
- ▲ Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, logros y retos a la luz de los derechos humanos
- ▲ Tendiendo Puentes, A.C.
"Antes de construir una Ciudad hay que formar ciudadanos". Dantón
- ▲ Comisión Mujeres Empresarias, Coparmex Ciudad de México
Consulta Presupuesto Participativo 2016
- ▲ Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.
Informe institucional de la Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.
- ▲ Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos / Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, S.C.
Presupuesto participativo en la delegación Iztapalapa: compartiendo la experiencia de las y los jóvenes
- ▲ Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.
Observatorio ciudadano para identificar posibles prácticas de compra, coacción e inducción en la emisión de opinión en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016
- ▲ Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.
Presupuesto participativo: el ejercicio del poder ciudadano
- ▲ Cempacca por un México más Próspero, A.C.
Informe de observación sobre la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016
- ▲ Fundación Murrieta, A.C.
Informe de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016



La evolución de la observación en los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal 2013–2015

Descripción de la organización

Iknelia Visión Democrática, A.C. es una asociación de reciente creación que reúne a especialistas de diversas áreas del conocimiento y que surgió para fungir como centro de investigación, capacitación e información para la Administración Pública en distintos niveles de gobierno, así como en temas de interés ciudadano; todo, con el fin de contribuir al desarrollo, consolidación y calidad de la democracia en nuestro país.

Es un grupo conformado por profesionistas con estudios superiores y de posgrado en distintas áreas del conocimiento en instituciones de alto prestigio nacional e internacional. Quienes integramos y damos vida a Iknelia Visión Democrática, A.C. conformamos una organización multidisciplinaria, con amplia experiencia profesional, académica y de investigación cuya misión, como se ha mencionado, es contribuir al fortalecimiento y a la consolidación de una democracia de calidad a través del desarrollo de estudios, investigaciones, proyectos y actividades de capacitación con el objetivo de que ciudadanía y gobierno asuman sus responsabilidades y deberes en los asuntos de interés público.

Antecedentes

La observación electoral es una actividad relativamente reciente en nuestro país. Fue en la década de los noventa, en 1993, cuando se estableció por primera vez en el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (COFPE) el derecho a la observación no partidista en las elecciones, aunque la misma se limitaba al día de la jornada electoral. Con la reforma electoral de 1994, las facultades de los observadores electorales se ampliaron sustancialmente, pues se extendió a la totalidad del proceso electoral. Con la misma se permitió también la presencia de observadores extranjeros. Desde entonces y hasta la fecha, la participación de observadores electorales y visitantes extranjeros ha sido una constante en cada una de nuestras elecciones federales.

En el Distrito Federal, la observación electoral se permitió en los procesos locales después de la reforma electoral de 1996 donde se restituyó a los ciudadanos de la Ciudad de México, el derecho de elegir a sus autoridades, después de que en 1928 se suprimió el régimen municipal en la capital del país. Así las cosas, en 1997 se llevaron a cabo elecciones para elegir al primer jefe de Gobierno del Distrito Federal y también a la primera legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

La elección fue histórica no sólo por el hecho de elegir al encargado de la administración local, sino también porque, por primera vez, el marco jurídico de la ciudad sería discutido, votado y aprobado por representantes electos por los ciudadanos para integrar la ALDF. Entre las normas que los diputados locales tendrían que discutir se encontraba la creación de una ley o código que normara la organización de las elecciones locales.

Es así que el 5 de enero de 1999 se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* (GODF) el nuevo código electoral del Distrito Federal. Dicho documento reglamentó todo lo relativo a la integración de los órganos de gobierno del Distrito Federal y para ello mandataba la creación de un órgano local encargado de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, así como también la creación de un órgano jurisdiccional encargado de dirimir las controversias en materia electoral.

Lo novedoso de la legislación electoral, en cuanto a observación se refiere, fue que permitió que la participación se diera tanto en las elecciones como en los procesos de participación ciudadana, artículos 4, inciso c y 171, del *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF), aunque limitó la participación a mexicanos únicamente.

Este nuevo derecho político se ejerció por primera vez en la elección de comités vecinales de 1999 cuando el IEDF lanzó una convocatoria para participar como observadores de dicho proceso. La convocatoria fue atendida por 43 observadores que participaron en la elección ordinaria, de los cuales seis pertenecían a la asociación Frente Mexicano Pro Derechos Humanos del Distrito Federal, y seis más que participaron en la elección extraordinaria.

Sin embargo, para el plebiscito de 2002, la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010 y las consultas ciudadanas realizadas en marzo, mayo y noviembre de 2011, sobre presupuesto participativo así como en los celebrados en enero y noviembre de 2012, no contaron con la presencia de observadores debido a que el IEDF no emitió convocatoria alguna, con lo cual negó el derecho a la participación pese a su reconocimiento.

La observación a procesos de participación ciudadana se reincorpora en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, así como en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2014 las cuales se realizaron de manera concurrente en el 2013 del 24 al 29 de agosto por Internet y el 1° de septiembre en mesa receptora de opinión (MRO); también en la consulta ciudadana de 2015 –del 3 a 6 de noviembre vía Internet y el 9 de noviembre en MRO–.

El proceso concurrente de 2013 tuvo tres novedades importantes respecto a otros procesos de participación ciudadana:

- 1) Fue la primera vez que se realizaron de manera conjunta ambos procesos.
- 2) La segunda ocasión que el IEDF reconoció el derecho de los ciudadanos y organizaciones para participar como observadores de dichos procesos.
- 3) Dio un viraje respecto a la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), pasando de la urna electrónica al voto electrónico.

En 2014, se realizó la consulta ciudadana, donde se refrendó el reconocimiento de los ciudadanos y las organizaciones para observar el proceso de participación ciudadana y mantuvo la modalidad de voto electrónico (con pequeñas modificaciones) como mecanismo para acercar a la ciudadanía a los procesos de participación ciudadana en la capital del país. Sin embargo, hay que destacar que dichas convocatorias limitaban la observación únicamente a la jornada electiva y al cómputo distrital, es decir, sólo se podía observar la votación vía Internet y en las MRO; y, posteriormente, acudir a la sede distrital para la validación de los resultados.

En este sentido, la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 amplió el abanico de la observación a los procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México al permitir a los observadores vigilar las etapas previas a la jornada electiva. Es decir, los observadores podían dar seguimiento al registro de proyectos por parte de los ciudadanos interesados; al visto bueno de factibilidad por parte de las delegaciones políticas; y, por supuesto, a la jornada electiva. Además, el IEDF instaló la red de observación de la consulta sobre presupuesto participativo, conformada por distintas organizaciones de la sociedad civil.

Los procesos de observación en la Ciudad de México

Los ciudadanos de la Ciudad de México se han caracterizado por su constante participación en los procesos electorales federales, al grado de que la votación registrada generalmente supera la media nacional. Esta misma tendencia se ve reflejada en el número observadores electorales acreditados por entidad. Según datos del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en la elección federal del año 2000 se acreditaron 3 378 observadores; para 2003 fueron 1 190; la elección de 2006 registró 3 854; para 2009 hubo 979; y en la elección de 2012 se contó con 3 028 observadores.

A pesar de la alta participación de los ciudadanos del otrora Distrito Federal como observadores electorales en las elecciones federales; dicha tendencia no se veía reflejada en las elecciones locales. Hasta antes de las elecciones de 2015, la participación de observadores en las elecciones de las autoridades locales en promedio era de 279. Sin embargo, después de la reforma electoral de 2014, la cual transformó al IFE en Instituto Nacional Electoral (INE) y a los institutos electorales estatales en organismos públicos locales electorales (OPLE), las autoridades del IEDF implementaron una serie de políticas

para el proceso electoral de 2015, lo que permitió la acreditación de 427 visitantes extranjeros y el establecimiento de una red de observación para las elecciones de la ciudad con 888 observadores electorales. Siendo la elección con el mayor de número de observadores acreditados para dar seguimiento a su proceso local.

Sin embargo, la observación no partidista a los procesos de participación ciudadana, es relativamente novedosa; de los 12 procesos de participación ciudadana que se han efectuado desde 1999, sólo en cinco se ha contado con observadores acreditados: la elección de comités vecinales de 1999; el proceso conjunto de la elección de comités ciudadanos y consejos de pueblos 2013 y las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo de 2014, 2015 y 2016. En cambio, el plebiscito de 2002, la elección de comités ciudadanos y consejos de pueblos 2010, y las consultas sobre presupuesto participativo de 2011, 2012 y 2013 no contaron con una convocatoria y, por lo tanto, no hubo observadores.

A pesar de lo anterior, no podemos dejar de destacar la diferencia abismal entre la participación como observadores en las elecciones vecinales de 1999, donde participaron 43 ciudadanos; y las elecciones de comités ciudadanos de 2013, que contó con la participación de 712 ciudadanos acreditados. Es decir, los procesos conjuntos de comités ciudadanos de 2013 y presupuesto participativo 2014 tuvieron 16 veces más observadores que los registrados en 1999.

En cuanto a la participación de observadores en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo, debemos destacar la participación de 244 observadores registrados en la reciente consulta sobre presupuesto participativo 2016, la cual casi cuadruplicó el número de observadores registrados en la consulta anterior. Lo anterior, se logró gracias a la buena coordinación y las facilidades proporcionadas por el IEDF. Además del aumento en el número de observadores registrados, debemos destacar la instalación de la Red de Observación y la ampliación de las atribuciones de los mismos respecto de consultas ciudadanas pasadas.

En la elección de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013 y en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo 2014 y 2015, las atribuciones de los observadores se limitaban a dar seguimiento a la jornada electiva, tanto presencial como vía Internet a las sesiones de cómputo distrital y a recabar información pública como se describe en la siguiente tabla.

Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013 y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2014	Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015
1. Las y los observadores, una vez obtenida su acreditación tendrán derecho a realizar las actividades inherentes a su función, de acuerdo con lo siguiente:	1. Las y los observadores, una vez obtenida su acreditación, tendrán derecho de realizar las actividades inherentes a su función, de acuerdo con lo siguiente:

Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013 y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2014	Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015
<p>a) Presenciar las sesiones y actos públicos derivados de la puesta en operación del Sistema Electrónico por Internet para la recepción de votos y opiniones.</p> <p>b) Los ciudadanos o las organizaciones de ciudadanos acreditados como observadores, podrán presentarse el 1 de septiembre de 2013 portando sus gafetes, en una o varias mesas localizadas dentro del ámbito territorial del Distrito Federal, a efecto de presenciar los actos relativos a la jornada electiva, siendo éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de mesas; • Desarrollo de votación y opinión; • Escrutinio y cómputo de la votación y opinión de las mesas; • Fijación de resultados de la votación y opinión en el exterior de las mesas, y • Clausura de las mesas. • Después de la jornada electiva, podrán asistir a las sesiones de cómputo de las direcciones distritales a efecto de presenciar la lectura en voz alta de los resultados. <p>c) De ser necesario, los ciudadanos acreditados como observadores podrán solicitar por escrito al IEDF información sobre el proceso electivo y la consulta ciudadana para el mejor desarrollo de sus actividades, la cual será otorgada siempre que se trate de información pública. La solicitud deberá ser dirigida al coordinador distrital que haya acreditado al solicitante como observador. La información solicitada podrá ser proporcionada de la forma en que se encuentra en los archivos institucionales.</p>	<p>a) Presenciar las sesiones y actos públicos derivados de la puesta en operación del Sistema Electrónico por Internet para la recepción de votos y opiniones.</p> <p>b) Las ciudadanas y los ciudadanos o las organizaciones de ciudadanos acreditados como observadores, podrán presentarse el 5 y 6 de noviembre de 2014 en los módulos de opinión (MO) y el 9 del mismo mes y año portando sus gafetes, en una o varias mesas localizadas dentro del ámbito territorial del Distrito Federal, a efecto de presenciar los actos relativos a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, siendo éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de módulos y mesas; • Desarrollo de la opinión; • Escrutinio y cómputo de la opinión en las mesas; • Fijación de resultados de la opinión en el exterior de las mesas, y • Clausura de las mesas. • Después de la jornada consultiva, podrán asistir a las sesiones de cómputo de las direcciones distritales a efecto de presenciar la lectura en voz alta de los resultados. <p>c) De ser necesario, las personas acreditadas como observadores podrán solicitar por escrito al Instituto Electoral información sobre la consulta ciudadana para el mejor desarrollo de sus actividades, la cual será otorgada siempre que se trate de información pública. La solicitud deberá ser dirigida al coordinador distrital que haya acreditado al solicitante como observador. La información solicitada podrá ser proporcionada de la forma en que se encuentra en los archivos institucionales.</p>

Fuente: Convocatorias para ser observadores de la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, y consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo 2014 y 2015.

En cambio, para la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, las atribuciones se ampliaron sustancialmente, siendo éstas el dar seguimiento a los proyectos: desde su registro hasta su aprobación; asistir a los foros informativos; participar en el programa de observadores y, por supuesto, dar seguimiento a la jornada electiva, tanto en su modalidad presencial como vía Internet; asistir al cómputo distrital y solicitar información pública.

Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

1. Las y los observadores, una vez obtenida su acreditación, tendrán derecho a realizar las actividades inherentes a su función, de acuerdo con lo siguiente:
 - a) Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), información del proceso de recepción de proyectos específicos o consultarla en el microsítio de la consulta ciudadana <www.iedf.org.mx>.
 - b) Solicitar a la DEPC, información del proceso de recepción de opiniones emitidas a través de la modalidad vía Internet.
 - c) Asistir a las direcciones distritales o a oficinas centrales del IEDF durante el periodo de registro de proyectos para observar el proceso relativo a éste.
 - d) Asistir del 14 al 20 de octubre de 2015, a las direcciones distritales para presenciar el procedimiento de asignación del número consecutivo aleatorio con el cual cada proyecto participará en la consulta ciudadana.
 - e) Asistir, portando su gafete, a los foros informativos celebrados en cada una de las 16 delegaciones. Las fechas y lugares de los foros estarán publicados en los estrados de las direcciones distritales del 22 al 29 de octubre de 2015.
 - f) Presentarse en los módulos ubicados en cualquiera de las 40 direcciones distritales que se instalarán los días 3 y 4 de noviembre y en las mesas que se ubicarán en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal el día 8 de noviembre de 2015, para presenciar las siguientes actividades:
 - Instalación de módulos o mesas
 - Desarrollo de la recepción de la opinión
 - Escrutinio y cómputo de la opinión en las mesas
 - Publicación de resultados de la opinión en el exterior de las mesas y
 - Clausura de las mesas
 - g) Asistir, portando su gafete, a la sesión de cómputo de opiniones recibidas vía Internet y en los MO el 5 de noviembre de 2015, así como a las sesiones de validación de resultados en las direcciones distritales cuyas fechas serán publicadas en los estrados de las 40 direcciones distritales el 6 de noviembre de 2015, así como en la página web.
 - h) Participar en el programa de observadoras y observadores, que emita el IEDF.
 - i) Solicitar al Instituto Electoral, en los términos de lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, información sobre el uso de recursos para la organización y desarrollo de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.
 - j) Solicitar por escrito al IEDF información sobre la consulta ciudadana, para el mejor desarrollo de sus actividades, la cual será otorgada siempre que se trate de información pública. La solicitud deberá ser dirigida a la coordinadora o coordinador de la dirección distrital en la que se haya acreditado como observadora u observador.

Fuente: Convocatoria para ser observador de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.

En los procesos anteriores, Iknelia Visión Democrática recomendó al IEDF, la inclusión de nuevas atribuciones para los observadores. Lo anterior, con el objetivo de tener una visión global de los procesos de participación ciudadana a partir de proyectos de observación de largo plazo. Por lo tanto, celebramos que en la consulta ciudadana de 2016 se incorporaran nuevas atribuciones que permitieron observar cada una de las partes del mecanismo de participación ciudadana. Estamos seguros de seguir esta tendencia y de la profesionalización de la observación de procesos de participación ciudadana a mediano y largo plazo.

Voto electrónico en la Ciudad de México

En la elección de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013 y en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2014, el procedimiento para votar de manera electrónica consistió en que el ciudadano podía acudir a cualquiera de los 241 módulos receptores de votación del 24 al 29 de agosto de 2013, presentaba su credencial de elector ante los encargados del módulo, quienes apuntaban en una lista el nombre completo y la clave de elector del ciudadano, quien firmaba en dicha lista.

Después, el encargado del módulo acompañaba al ciudadano a la casilla y escribía una clave en la computadora para abrir el sistema, luego el ciudadano apuntaba su clave del elector y la OCR de su credencial; enseguida verificaba que los datos en la pantalla pertenecieran a su colonia y emitía su voto por el comité ciudadano de su preferencia, y su opinión sobre el proyecto de presupuesto participativo que más le agradaba. Una vez concluido, el ciudadano salía de la urna y los encargados del módulo procedían a entintarle el dedo y a marcar su credencial de elector.

La mayoría de estos módulos estaban ubicados en centros escolares, estaciones del metro, plazas comerciales, centros culturales y recreativos, cibercentros, oficinas públicas y de gobierno, y en algunos casos, sedes distritales del propio IEDF. En los módulos de votación, además de estar los encargados, también podían estar presentes, sin interrumpir el flujo de la votación, los observadores acreditados y los representantes de las planillas.

Para 2015, la consulta ciudadana sufrió cambios importantes en cuanto a votación electrónica se refiere, como la reincorporación de la emisión de opiniones utilizando dispositivos móviles como Lap Tops y teléfonos inteligentes (cabe recordar que fue en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2013 cuando se utilizó por primera vez este sistema).

El procedimiento para emitir opinión desde dispositivos móviles consistía en acceder al sistema de Internet del IEDF e ingresar la clave de elector, el número OCR y el número del teléfono celular del ciudadano. Después, vía mensaje (SMS), el sistema mandaba una clave al teléfono celular, la cual se ingresaba al portal. Acto seguido, la página desplegaba información sobre la colonia a la que pertenecía el ciudadano y los proyectos que estaban registrados en la misma, por lo que el ciudadano proseguía a emitir su opinión. Por su parte, la emisión de opinión en los módulos fue similar a la de la elección de comités del año anterior. Finalmente, el procedimiento para opinar electrónicamente en la consulta ciudadana de 2016 seguía los mismos procedimientos implementados en los dos años anteriores.

El objetivo de la observación de Iknelia Visión Democrática fue probar la confiabilidad del voto electrónico. Desde la caída del sistema en las elecciones de 1988, un sector de la ciudadanía y de la clase política ve con cierto recelo la posible imple-

mentación de un sistema de votación electrónica porque en el imaginario colectivo existe la creencia de que dicho sistema facilitaría un fraude electoral. Durante los tres años que hemos hecho observación a los procesos de participación ciudadana hemos intentado “engañar” al sistema tratando de votar más de una vez.

En la elección de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013 y en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2014, nuestros observadores asistieron a los módulos ubicados en los centros comerciales “Gran Sur” y “Parque Delta” y en las estaciones del metro Chabacano y Taxqueña de la línea 2. Durante el periodo de observación pudimos comprobar la confiabilidad del sistema debido a que los encargados de los módulos abrían y cerraban el sistema para que los ciudadanos pudieran votar. Un hecho importante a destacar fueron las dificultades que tuvieron los ciudadanos de la tercera edad para utilizar el voto electrónico, en buena medida por la falta de conocimiento para utilizar una computadora y por el tamaño y tipo de letra que aparecía en la pantalla.

Para la consulta ciudadana 2015, uno de nuestros observadores ingresó a la página de Internet del IEDF desde su teléfono celular, procedió a ingresar la clave de elector y el OCR de la credencial para votar y su número de teléfono celular. Después, vía mensaje SMS, el sistema envió una clave al teléfono celular que también se ingresó al sistema. Acto seguido, la página desplegó información sobre la colonia a la que pertenecía el observador y los proyectos que estaban registrados en la misma por lo que nuestro observador prosiguió a emitir su opinión.

El día que nuestro observador acudió al MO e intentó, sin éxito, emitir una vez más su opinión; el propio sistema le notificó que él ya había emitido su opinión desde un dispositivo móvil, demostrando así, la confiabilidad del sistema. El procedimiento para emitir la opinión era similar al utilizado en el proceso de 2013, en este sentido, los ciudadanos de la tercera edad tuvieron problemas a la hora de emitir su opinión de manera electrónica.

Finalmente, en la consulta ciudadana 2016, nuestros observadores llevaron a cabo el mismo protocolo que en años pasados: nuestro observador emitió su opinión desde su celular y días después asistió al MO e intentó, nuevamente, elegir entre los proyectos, sin embargo, igual que el año anterior, el sistema detectó que él ya había participado.

Por otra parte, desde la implementación del voto electrónico vía dispositivos móviles, existe la preocupación, por parte de un sector de la clase política y de la sociedad, de poder manipular la votación electrónica a partir de las redes clientelares. Es decir, en diversas ocasiones, algunos actores sociales y políticos han denunciado la práctica de algunos “líderes sociales” de solicitar a la ciudadanía la fotocopia de la credencial de elector a cambio de algún apoyo. En este sentido, existe la posibilidad de que el supuesto “líder” venda los datos de las credenciales de elector para favorecer algún proyecto o a algún comité ciudadano.

En Iknelia Visión Democrática creamos un grupo de enfoque para probar la vulnerabilidad del sistema ante dicha situación. Un grupo de alrededor de diez voluntarios se reunieron en las oficinas de nuestra asociación. El objetivo era conocer si podíamos favorecer algún proyecto únicamente con los datos de las credenciales de elector.

El procedimiento fue el siguiente: los voluntarios ingresarían al sistema desde un solo teléfono celular, proporcionarían sus datos electorales (clave de elector y OCR), y utilizarían el mismo número del teléfono celular para recibir la clave vía SMS para emitir sus opiniones. El primer voluntario ingresó al sistema desde el teléfono celular, proporcionó sus datos electorales y el número telefónico para recibir la clave que le permitió emitir su opinión. El segundo voluntario procedió de igual manera, sin embargo, el sistema le informó que el número telefónico ya había sido utilizado por otro ciudadano, por lo que tenía que ingresar un número telefónico distinto para recibir su clave y así, poder emitir su opinión. Esta situación se repitió con los demás voluntarios. Por cada voluntario que ingresó sus datos, el sistema le solicitó un nuevo número telefónico para recibir su clave.

En conclusión, no basta que un “líder” tenga los datos electorales de los ciudadanos para inclinar la balanza hacia un proyecto o comité ciudadano; también es necesario que el “líder” tenga igual cantidad de teléfonos celulares por cada credencial de elector que posea. Desde nuestra perspectiva consideramos que la medida implementada por el IEDF sirve para inhibir ciertas prácticas clientelares que son contrarias al desarrollo democrático en la Ciudad de México.

Observación en las mesas receptoras de opinión (MRO)

Durante nuestra observación de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México, hemos dado seguimiento al funcionamiento de las MRO. Las cuales funcionan con protocolos similares a las mesas directivas de casilla de las elecciones generales. En las elecciones de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013 y las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo 2014 y 2015, nuestro interés estuvo enfocado en revisar si el ciudadano que había emitido su opinión de manera electrónica podía emitirla nuevamente en la MRO.

El protocolo implementado por el IEDF para evitar la duplicidad de opiniones fue el siguiente:

- 1) El sistema electrónico del IEDF generaba listas de las claves de elector de los ciudadanos que habían emitido su opinión por Internet
- 2) Las listas eran entregadas a los encargados de las MRO
- 3) Los encargados de éstas, cotejaban en las listas, mediante clave de elector, si el ciudadano ya había emitido su opinión de manera electrónica.

En los tres casos, nuestros observadores y voluntarios intentaron emitir su opinión en las MRO y en todos los casos los encargados detectaron, de manera oportu-

na, que ya habían opinado de manera electrónica. Probando así, la confiabilidad de los procedimientos implementados por el IEDF.

En la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, participamos en el recorrido programado por el IEDF para visitar distintas MRO ubicadas en diversos puntos de la Ciudad de México; durante el recorrido, la jornada fluyó sin incidentes mayores. Sin embargo, debemos documentar la denuncia de una ciudadana de la colonia Centro VIII, en la delegación Cuauhtémoc, quien comentó que los vendedores ambulantes de la zona controlaban al comité ciudadano y a los proyectos de presupuesto participativo mediante prácticas clientelares. Explicó que la lista nominal de la colonia está “inflada” porque los vendedores ambulantes se domicilian en la misma. También comentó que es práctica común de los mismos ambulantes, robar los recibos del agua, el teléfono y la luz para presentarlos como comprobantes de domicilio ante la autoridad electoral y así obtener una credencial para votar con el domicilio de la colonia.

Dicha situación es alarmante porque evidencia las prácticas clientelares que se llevan a cabo en ciertas zonas de la ciudad, las cuales son contrarias al desarrollo democrático y violentan los derechos de la ciudadanía.

Conclusiones

La votación electrónica se consolida entre la población que participa en los procesos de participación ciudadana. Es un sistema confiable y podría ser utilizado en muy pocos años en las elecciones constitucionales.

Las prácticas clientelares prevalecen en ciertas zonas de la Ciudad de México, vulnerando los derechos políticos de los sectores más desfavorecidos. Es necesario que el gobierno y la institución electoral implementen medidas para inhibir dichas prácticas.



Informe de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

Descripción de la organización

Ethos Interacción Ciudadana Glocal es una OSC sin fines de lucro ni filiaciones partidistas, conformada por un grupo multidisciplinario de voluntarios preocupados por mejorar su entorno social. La suma de experiencias, esfuerzos y objetivos comunes permitió que, en abril de 2004, se formalizara la creación de nuestra organización.

Dada la trascendencia de los temas abordados y los resultados alcanzados, en agosto de 2009 la organización obtuvo el estatus de organización no gubernamental (ONG) asociada al Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (DPI-NGO, por sus siglas en inglés), además, posee reconocimiento ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y ante el INE.

El testimonio de los observadores nacionales es inequívoco

OCTAVIO PAZ¹

Principales líneas de trabajo

Construcción de ciudadanía y tejido social

A través del análisis, planeación, implementación y difusión de proyectos sociales, culturales y recreativos dirigidos principalmente a jóvenes y sectores vulnerables.

Observación electoral

Realizarla en los procesos electorales federales, locales y concurrentes del país, incluso en el extranjero. Capacitación y promoción de la cultura de la legalidad entre la ciudadanía.

Red de observación

Derivado del éxito que resultó la conformación de la Red de Observación Electoral impulsada por el IEDF en conjunto con 34 OSC para observar el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015, de la cual Ethos forma parte, decidimos participar como observadores en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 y en la Consulta ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa, convencidos de

¹ "Doble mandato", en revista Vuelta, número 216, México, octubre 1994.

El éxito y permanencia de todo ejercicio democrático radica en la madurez de la ciudadanía, la cual debe estar cada vez más informada y poseer un alto compromiso cívico, participativo, crítico, incluyente y responsable.

CARLOS DE LA CRUZ

que la conformación de *redes ciudadanas con compromiso cívico* posibilita la suma de experiencias, esfuerzos, propósitos y herramientas que fortalecen la incidencia ciudadana.

Para la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, el IEDF nuevamente impulsó la conformación de una red de observación con la participación de algunas de las organizaciones pertenecientes a la Red de Observación Electoral y otras que se sumaron por primera vez a este ejercicio de empoderamiento ciudadano.

Si bien en el caso de la Consulta corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa, no se instauró alguna red, Ethos se coordinó con otras organizaciones que participaron en la red anteriormente y con las que hemos coincidido en diversos ejercicios de participación ciudadana a lo largo de los años. De esta manera, pudimos retroalimentarnos y ampliar nuestra cobertura sobre la consulta, pero sobre todo, tuvimos la oportunidad de salir a observar de manera conjunta la jornada del 8 de noviembre fortaleciendo así, el espíritu de dicha red.

Presentación

Los mexicanos, pero particularmente quienes radicamos en la Ciudad de México, solemos quejarnos de manera recurrente por lo que consideramos un mal desempeño de nuestras autoridades y del funcionamiento del sistema político en general. Sin embargo, la mayoría prefiere no involucrarse más allá de emitir alguna crítica sin acompañarla de un análisis objetivo y propuestas concretas (algunos articulistas se refieren a esta acción como mera *opinología*). Esto se ha convertido en una especie de “deporte nacional” que poco o nada aporta a la solución de los problemas públicos. En el mejor de los casos, sólo se acude a las urnas cuando se convoca a elecciones federales o cuando corresponde renovar al jefe de Gobierno o al Legislativo local, bajo el argumento de cumplir con una obligación cívica. Sin embargo, esto resulta insuficiente a la hora de construir ciudadanía y fortalecer al sistema institucional. Si bien, la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal como expresión de la soberanía del pueblo es un requisito fundamental de la democracia representativa, es con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía que ésta se refuerza y profundiza.² Por lo tanto, si aspiramos a una democracia plena, debemos combinar los aspectos esenciales de la democracia representativa con los de la democracia participativa, las cuales son necesariamente complementarias. Para ello, es indispensable que la ciudadanía esté cada vez más informada, que conozca los instrumentos de participación que tiene a su alcance y los haga suyos y, que se involucre en la gestión y toma de decisiones de los asuntos públicos.

² Artículos 2 y 3 de la *Carta Democrática Interamericana de la OEA*, Washington, DC, 2003.

En 2010 se reformó la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (LPCDF) dando pie a la creación de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos. Así mismo, se generaron 12 instrumentos para incentivar la participación de la ciudadanía: *plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, red de contralorías ciudadanas, audiencia pública, recorridos de la jefatura delegacional, organizaciones ciudadanas y, asamblea ciudadana*.

De éstos, la consulta ciudadana ha sido el instrumento de participación más recurrente, particularmente en el presupuesto participativo que desde 2011 se lleva a cabo de manera ininterrumpida. Es a través de este que los ciudadanos de la capital hemos tenido la oportunidad de incidir en la aplicación de una parte del presupuesto asignado a las delegaciones políticas, a través de la propuesta y ejecución de proyectos específicos en beneficio de nuestras colonias y pueblos originarios.

En las siguientes páginas trataremos de exponer de manera sistemática la metodología empleada, el balance general, las fortalezas y las áreas de oportunidad que nos dejaron los ejercicios de observación tanto de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, como de la Consulta corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa.

Metodología empleada

La metodología empleada para observar la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, tuvo un carácter mixto que comprendió dos fases: análisis de gabinete y observación en campo.

Temas observados:

- Origen y desarrollo del presupuesto participativo
- Marco normativo del presupuesto participativo en la Ciudad de México
- Seguimiento del tema en medios de comunicación
- Observaciones previa y durante las tres modalidades de emisión de opinión (Sistema Electrónico por Internet a través de dispositivos electrónicos y en MO y, durante la jornada presencial en MRO)

Primera fase: análisis de gabinete

Siendo esta la primera ocasión que Ethos realiza observación del proceso consultivo sobre el presupuesto participativo en el Distrito Federal, esta fase tuvo como propósito hacer una investigación documental que nos permitiera estar en contexto para realizar un ejercicio de observación integral y eficiente. En un primer momento, la investigación estuvo enfocada en conocer el origen y evolución del presupuesto participativo; así como algunas experiencias exitosas, tanto en México como en otros países. Posteriormente, revisamos la normatividad vigente y características particulares bajo las cuales se circunscribe dicho presupuesto en la Ciudad de México. Finalmente, realizamos un seguimiento general del tema en medios de comu-

nicación a través de la revisión de periódicos y revistas especializadas; noticieros, entrevistas y programas de televisión y radiofónicos, y de la información vertida por el área de comunicación social del IEDF.

Presupuesto participativo

El presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Congreso de la Unión, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno; deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública. Asimismo, combina la democracia directa con la democracia representativa, una conquista a ser preservada y calificada.³

Antecedentes

El primer caso exitoso de presupuesto participativo de que se tiene registro se dio a finales de la década de los ochenta, en Porto Alegre, capital del estado de *Río Grande do Sul*, Brasil. En una época de crisis económica y crispación social generalizada que obligó al gobierno brasileño a llevar a cabo una serie de reformas constitucionales y cambios políticos que permitieron, entre otras cosas, la alternancia del poder en distintos niveles de gobierno. En este contexto, en la elecciones municipales de 1988, una coalición de izquierda, dirigida por el Partido de los Trabajadores (PT) bajo la nomenclatura de "Frente Popular", se apoderó casi por sorpresa de la municipalidad de Porto Alegre.⁴ Sin embargo, el nuevo gobierno tuvo que enfrentar un escenario difícil al encontrar importantes rezagos de infraestructura social y desabasto de servicios públicos. Además, la situación financiera del municipio era precaria y carecía de mecanismos eficaces para la recaudación de impuestos. El alcalde entrante, Olívio Dutra, se vio en la necesidad de dar un golpe de timón en la forma tradicional de gobernar y, con el apoyo de su equipo, formuló un novedoso instrumento de gestión en el cual incorporó a la ciudadanía en la discusión y toma de decisiones para determinar cuáles eran las prioridades de infraestructura social en las que deberían aplicar los escasos recursos públicos. Este instrumento, de corte transversal, fue el llamado presupuesto participativo.⁵ En este primer ejercicio participaron alrededor de 403 personas en la discusión y resolución de los proyectos propuestos. Quince años más tarde, 20 000

³ Ubiratán de Souza, economista y responsable técnico de la primera experiencia del Presupuesto Participativo en Porto Alegre, Brasil.

⁴ Gret, Marion e Yves Sintomer, *Porto Alegre, Desafíos de la democracia participativa*, ediciones ABYAYALA, 1ª edición, Quito, Ecuador, agosto del 2002, pág. 19.

⁵ Paralelamente, se dio un importante proceso de transparencia y rendición de cuentas que surcó el camino para plantear el incremento de algunos impuestos y así generar recursos, ya que cerca de 98% de los recursos municipales existentes hasta ese momento, estaban destinados al pago corriente de nómina.

personas se implicaban en la aprobación de las cuentas públicas. Todo ello, fruto del compromiso y la implicación de la ciudadanía.⁶

A partir de esta experiencia, podemos hablar de tres generaciones del presupuesto participativo en Brasil. La primera inicia con la experiencia de Porto Alegre en 1989, y se extiende hasta 1993, periodo en el cual 33 ciudades con características similares replicaron el modelo. La segunda generación la identificamos entre los años 1994 y 2005, cuando su práctica se propagó por 170 ciudades, cada vez de mayor densidad demográfica e importancia política. En 2007 se creó la Red Brasileña de Presupuesto Participativo y con ella lo que podemos identificar como la tercera generación; así, su conformación potenció la expansión del presupuesto participativo por más de 200 ciudades brasileñas, gobernadas por distintas fuerzas políticas. A partir de la experiencia brasileña, diversas ciudades alrededor del mundo importaron el modelo de presupuesto participativo, incorporándolo a sus políticas públicas con características particulares de conformidad con su ideología, legislación y contexto social.

México no fue la excepción, a finales de la década de los noventa e inicios del siglo XXI, diversos municipios llevaron a la práctica ejercicios de presupuesto participativo inspirados en la experiencia brasileña. Entre los primeros en incorporar en su gestión este novedoso instrumento, podemos mencionar el caso del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.⁷ Otro municipio donde se aplicó este instrumento de participación ciudadana fue Ecatepec, Estado de México, durante la administración 2006-2009. En este último, el gobierno municipal propuso devolver a la comunidad, en obras y acciones públicas, el total de lo recaudado por concepto del impuesto predial durante el primer año de gobierno. Sin embargo, como señalan Ayala Sánchez y Hernández Polanco, no llegaron a ser prácticas institucionalizadas y, por lo tanto, carecieron de continuidad.⁸

Presupuesto Participativo en el Distrito Federal

Por primera vez en el año 2000, los habitantes de la Ciudad de México pudimos elegir a nuestros jefes delegacionales. Esta situación, a diferencia de lo que ocurría con sus antecesores que eran designados por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) y cuyo marco normativo y político estaba muy centralizado, otorgó cierta autonomía de gestión a los titulares de las 16 demarcaciones en las que se divide la Ciudad de México, entonces Distrito Federal. En esta nueva dinámica, tres delegaciones llevaron a cabo ejercicios de presupuesto participativo:

⁶ Francés, Francisco y Carrillo, Antonio, *Guía metodológica de los Presupuestos Participativos*. Colectivo Preparación, Alicante 2008, p.19.

⁷ Véase el Acuerdo mediante el cual se expide el *Reglamento del Presupuesto Participativo del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.*, publicado el 29 de mayo de 2006.

⁸ Ayala, Sánchez y Hernández, Polanco, *Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades*, IUI-UNAM, p.86.

Cuauhtémoc, Tlalpan y Miguel Hidalgo; siendo las dos primeras gobernadas en ese entonces por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), y la última por el Partido Acción Nacional (PAN).⁹ En cada caso, los temas, la metodología, los propósitos y el impacto fueron distintos. Sin embargo, al igual que las experiencias mencionadas anteriormente, por diversas causas estos ejercicios no tuvieron la continuidad deseada, quedando en la memoria de los buenos intentos.

Sólo después de una década de transformaciones políticas y con la reforma a la LPCDF en 2010, se logró hacer obligatoria la inclusión dentro de los proyectos anuales de presupuesto de las delegaciones, de un porcentaje específico destinado para ejecutar proyectos previamente propuestos y seleccionados por la ciudadanía a través de una consulta. De esta manera, a partir del 2011 en la Ciudad de México la práctica de este instrumento de participación ciudadana se lleva a cabo de manera ininterrumpida, siendo 3% del total de recursos asignados anualmente a cada delegación lo que se asigna a este ejercicio ciudadano. De tal suerte que los habitantes de la ciudad tenemos la oportunidad de participar e incidir en la aplicación de una parte del presupuesto público a través de la propuesta, discusión y consulta de proyectos específicos que benefician a nuestras colonias y pueblos originarios.

Consulta ciudadana

La *consulta ciudadana* es uno de los 12 instrumentos de participación contemplados en la LPCDF con los que contamos los habitantes de la Ciudad de México. Es el instrumento a través del cual se somete a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros u otro mecanismo de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en la ciudad. Los resultados serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante.¹⁰

Ubicación normativa del presupuesto participativo

El presupuesto participativo está normado en la LPCDF, específicamente en el Artículo 83 que establece que *es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican los recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal*. Los recursos del presupuesto participativo corresponderán a 3% del presupuesto anual de las delegaciones y serán ejercidos en los capítulos 2 000, 3 000, 4 000, 5 000 y 6 000 con-

⁹ El caso del presupuesto participativo en la delegación Tlalpan es, quizá, el mejor logrado a través de la implementación del programa "Hacia un Presupuesto Participativo", operado en 8 etapas: a) mesas de información; b) asesoría permanente; c) talleres para la construcción de propuestas; d) equipos de monitoreo; e) entrega de propuestas; f) votación en urnas; g) asambleas informativas y h) rendición de cuentas. Para ampliar la información véase: Cabreo, Enrique (coordinador), "Premio Gobierno y Gestión, Gobiernos Locales Trabajando, un recorrido a través de programas municipales que funcionan", Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), marzo, 2003.

¹⁰ Artículos 47 al 50 de la LPCDF.

forme a lo dispuesto en el *Clasificador por Objeto del Gasto vigente*.¹¹ Los rubros a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán: *a) obras y servicios; b) equipamiento; c) infraestructura urbana; d) prevención del delito; e) actividades recreativas; f) actividades deportivas; g) actividades culturales.*

El jefe de Gobierno y la ALDF están obligados a incluir y aprobar en el *Decreto Anual de Presupuesto de Egresos*: *a) El monto total de los recursos al que asciende el presupuesto participativo por delegación. b) Los recursos de dicho presupuesto correspondientes a cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la Ciudad de México. Para tal efecto, el monto total de los recursos destinados a este instrumento de cada una de las delegaciones se dividirá entre el número de colonias y pueblos originarios que existan en ellas, de modo que la asignación de recursos sea igualitaria. c) Los rubros específicos en que se aplicarán los recursos designados a este ejercicio en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la Ciudad de México, de conformidad con los resultados de la consulta ciudadana que sobre la materia le remita el IEDF d) Se establecerá que las autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad y jefes delegacionales tienen la obligatoriedad de ejercerlo.*

Por otra parte, el Artículo 84 de la LPCDF señala que con arreglo a lo dispuesto en la *Ley de Planeación*, la *Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente* y demás normatividad aplicable, el IEDF convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cuyo objeto será definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la Ciudad de México.

En consecuencia, el IEDF es la autoridad facultada para emitir la convocatoria anual sobre la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, así como organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración y computar los resultados de las consultas. Asimismo, a través de la Comisión de Participación Ciudadana (CPC), el IEDF emite la Convocatoria al Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo en la que pueden participar los proyectos ganadores.

Como podemos observar, en la Ciudad de México el presupuesto participativo es una política pública normada e institucionalizada que se lleva a cabo de manera obligatoria cada año. A diferencia de otras experiencias que carecieron de continuidad, los capitalinos tenemos la posibilidad de proponer, seleccionar y, en su caso, vigilar que se ejecuten proyectos específicos en beneficio de nuestras colonias y pueblos originarios. En este mismo sentido, se pueden conocer las características, rubros y montos de los proyectos participantes en ejercicios anteriores. De esta

¹¹ Capítulo 2000, materiales y suministros; capítulo 3000, servicios generales; capítulo 4000, transferencias, adquisiciones, subsidios y otras ayudas; capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles; capítulo 6000, inversión pública.

manera, los nuevos proyectos pueden gozar cada vez de mayor viabilidad física, técnica, financiera y legal.

Convocatoria para participar en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

El 24 de agosto de 2015, el IEDF convocó a los habitantes, a la ciudadanía, a OSC y a órganos de representación ciudadana (ORC) del Distrito Federal a proponer un proyecto específico para el mejoramiento de su colonia o pueblo originario, y participar en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016; posteriormente, el mismo Instituto publicó la convocatoria para participar como observador de esa consulta.

¿Quiénes pueden participar?	
Registro de proyectos específicos	Habitantes y ciudadanía de la Ciudad de México, OSC y ORC
Emisión de opinión	Ciudadanía con credencial para votar vigente que corresponda a una de las secciones electorales y que esté registrada en la lista nominal con corte al 31 de agosto de 2015
Observación de la consulta	Ciudadanía y OSC debidamente acreditadas

Convocatoria para participar como observador de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

El 25 de agosto de 2015, el Consejo General del IEDF convocó a la ciudadanía del entonces Distrito Federal, así como a OSC a participar como observadores en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, siendo la primera vez en la historia de estos ejercicios ciudadanos que se aprueba un programa de acompañamiento de observación, a través del cual se generó una serie de herramientas e información que estuvo a disposición de los observadores con el propósito de facilitar su labor. En palabras del consejero electoral del IEDF, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, “La observación de estos procesos de participación ciudadana tiene como objetivo generar mayor confianza en la gestión pública y otorgar retroalimentación a dichos procesos”.¹²

Capacitación y acreditación para participar como observadores

Los requisitos básicos para acceder a la acreditación como observador de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 consistieron en a) ser ciudadano mexicano con derechos civiles y políticos vigentes; y b) asistir al curso de capacitación impartido por la DEECYC del propio Instituto a través de sus direcciones distritales.

¹² Nota de prensa, www.notimex.gob.mx, agencia de noticias del Estado Mexicano, 15 de septiembre de 2015.

En coordinación con otras OSC interesadas en realizar observación sobre la consulta, solicitamos a la Dirección Distrital XIV con sede en Iztacalco, que nos brindara la capacitación correspondiente, la cual se llevó a cabo el día 2 de octubre de 2015, en sus instalaciones. Ésta fue la primera capacitación que el IEDF impartió a OSC interesadas en participar como observadoras de la consulta.¹³

El programa de capacitación abarcó los siguientes aspectos a) las diferentes etapas de la consulta ciudadana: presentación, dictaminación, difusión, desarrollo y validación de los proyectos específicos, así como los medios de impugnación existentes; b) funcionamiento del Sistema Electrónico por Internet, de los MO y las MRO; c) atribuciones y obligaciones de los observadores; y d) formas para llevar a cabo el seguimiento de los proyectos en su fase de ejecución.

Observaciones sobre la capacitación

- La capacitación nos permitió tener un panorama general sobre las distintas fases de planeación y organización del proceso de consulta. De esta manera, pudimos establecer los objetivos, alcances y metodología más conveniente para llevar a cabo nuestro ejercicio de observación.
- La capacitación fue impartida por dos instructores quienes, a pesar de contar con los conocimientos necesarios sobre el tema, mostraron poca coordinación entre ellos, lo que produjo una innecesaria reiteración de los temas. Para su exposición, se apoyaron en diapositivas con información precisa sobre la consulta, no obstante se careció de material de apoyo para los observadores.
- A pesar de formar parte de la Red de Observación Electoral del IEDF para acceder a la acreditación como observadores de la consulta, a cada organización le fue requerida copia certificada tanto del acta constitutiva como el poder notarial de su representante legal para cotejo con la copia simple que se entregó, así como la presencia física del representante legal aunque no participara en el proceso de acreditación. Aspectos que consideramos, inhiben la participación ciudadana.

Sugerencias

- Al tratarse de un ejercicio consultivo programado anualmente, los instructores del IEDF deben unificar criterios y estructurar de una manera dinámica y ágil el curso de capacitación para observadores.
- Consideramos necesaria la edición de un material de apoyo que permita reforzar los conocimientos adquiridos, como el *Manual del observador* con el que se contó para la elección concurrente en el Distrito Federal 2014-2015.

¹³ Nota de prensa, www.larazon.com, 4 de octubre de 2015.

La construcción de ciudadanas y ciudadanos se manifiesta cuando ponemos al servicio de nuestra comunidad de manera desinteresada nuestra voluntad o nuestro tiempo para el bien común.

MISIÓN DE OBSERVACIÓN
ELECTORAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
COLOMBIANA
MOE

- Las organizaciones que formamos parte de la Red de Observación, deberíamos estar exentas de presentar la documentación referida anteriormente, toda vez que en los archivos del IEDF se cuenta con los expedientes correspondientes.

Para abordar la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 durante las dos fases metodológicas planteadas, Ethos acreditó a tres observadores, quienes participan de manera voluntaria, además, de contar con amplia experiencia de observación en distintos procesos electorales.

Mapa de aplicación de la consulta

Para dimensionar el impacto que tiene el presupuesto participativo en la Ciudad de México, es importante que observemos, al menos de manera general, el universo que abarca. En este sentido, partimos de un dato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señalado en su reciente informe sobre las perspectivas de urbanización en el mundo, en el cual advierte que la Ciudad de México es la cuarta más poblada del mundo.¹⁴ Por otra parte, las cifras reportadas por el Consejo Nacional de Población (Conapo) nos dejan ver que para el año 2010, la población de la Ciudad de México alcanzaba los 8 944 599 habitantes, de los cuales 52.2% eran hombres y 47.8%, mujeres. Respecto del total nacional de 114 255 555 personas, este volumen representaba 7.8%, donde el sector más amplio se encontraba en el rango de 0 a 30.1 años, abarcando casi 50% de la población capitalina.¹⁵ Para el 2014, el propio consejo señala que de las 14 zonas metropolitanas del país que rebasan el millón de habitantes, la zona metropolitana del Valle de México es la más poblada con 21.18 millones, seguida de la de Guadalajara, con 4.74 millones.¹⁶

En el territorio de la Ciudad de México confluyen tanto zonas urbanas como rurales, distribuidas en una extensión de 1 495 km², siendo la entidad federativa más pequeña a nivel nacional, representando apenas 0.1% de la superficie total del país.¹⁷ El idioma oficial es el español, no obstante en la capital del país se hablan al menos cinco lenguas originarias (náhuatl, otomí, mixteco, zapoteco y mazahua). Su organización política y territorial la conforman 16 delegaciones políticas, cuyos titulares son electos cada tres años: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Etapas de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

¹⁴ World Urbanization Prospects, Department of Economic and Social Affairs, United Nations, New York, 2014, (el estudio considera la zona metropolitana del Valle de México).

¹⁵ Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030, Conapo <www.conapo.gob.mx>.

¹⁶ Revista México Social, enero de 2016.

¹⁷ Con una extensión territorial de 247 460 km², Chihuahua es la entidad más grande del país, INEGI, programa socio-demográfico de México, 2011.

Etapa	Fechas	Responsable
Emisión de la convocatoria para participar en la consulta ciudadana	24 de agosto de 2015	IEDF
Asesoría y apoyo técnico para la elaboración de los proyectos	24 de agosto al 25 de septiembre de 2015	Direcciones distritales del IEDF, delegaciones políticas
Registro de proyectos	24 de agosto al 25 de septiembre de 2015	Proponentes
Dictaminación de proyectos	30 de agosto al 9 de octubre de 2015	Delegaciones políticas
Invitación a presenciar el procedimiento de asignación de número consecutivo aleatorio con el cual participará cada proyecto	10 al 13 de octubre de 2015	Direcciones distritales
Foros informativos sobre los proyectos que se someterán a opinión, modalidades de opinión y domicilios donde se instalarán los MO y las MRO	15 al 29 de octubre de 2015	Comités ciudadanos, consejos de los pueblos, direcciones distritales
Emisión de opinión a través del Sistema Electrónico por Internet desde cualquier dispositivo electrónico	30 de octubre al 4 de noviembre	IEDF
Emisión de opinión por Internet en MO	3 y 4 de noviembre de 2015 de 9:00 a 17:00	Direcciones distritales, IEDF
Cómputo de opiniones recibidas a través del Sistema Electrónico por Internet	5 de noviembre de 2015	IEDF
Invitación para asistir a las sedes distritales para presenciar la validación de los resultados	6 de noviembre de 2015	IEDF
Emisión de opinión en MRO (presencial)	8 de noviembre de 2015 de 9:00 a 18:00	IEDF
Validación de resultados	9 al 11 de noviembre de 2015	Direcciones distritales
Expedición de documentación con resultados validados y copias certificadas, las cuales se remitirán a la Secretaría Ejecutiva del IEDF	12 y 13 de noviembre de 2015	Direcciones distritales
Envío de copia certificada de las constancias de validación a: Jefatura de Gobierno, comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Participación Ciudadana de la ALDF, y a las 16 jefaturas delegacionales	20 de noviembre de 2015	Secretaría Ejecutiva del IEDF

Fuente: Elaboración propia con información del IEDF (convocatoria sobre presupuesto participativo 2016, publicada el 24 de agosto de 2015).

Ejercicio consultivo 2016

La Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 se aplicó en las 1 753 colonias y 40 pueblos originarios asentados y distribuidos en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México. Para determinar este número, así como la cantidad de MO y MRO que deberían instalarse, el IEDF tomó como base el vigente *Catálogo de colonias y pueblos originarios del marco geográfico de participación ciudadana*:

Catálogo de colonias y pueblos originarios				
	Delegación	Colonias	Pueblos originarios	Total de colonias y pueblos originarios
1	Azcapotzalco	111		111
2	Coyoacán	147		147
3	Cuajimalpa de Morelos	44		44
4	Gustavo A. Madero	230		230
5	Iztacalco	55		55
6	Iztapalapa	290		290
7	Magdalena Contreras	54		54
8	Milpa Alta	1	11	12
9	Álvaro Obregón	247		247
10	Tláhuac	50	7	57
11	Tlalpan	165	8	173
12	Xochimilco	62	14	76
13	Benito Juárez	64		64
14	Cuauhtémoc	64		64
15	Miguel Hidalgo	89		89
16	Venustiano Carranza	80		80
	Total	1 753	40	1 793

Fuente: Elaboración propia con información del *Concentrado de colonias y pueblos originarios 2013, Ajustes por la Aplicación de la Redistribución 2011-2012*, IEDF, DEOYGE, 12 de agosto de 2014.

En este orden, el día de la jornada consultiva del 8 de noviembre, se instalaron 1 792 MRO ubicadas en escuelas, oficinas y lugares públicos, lugares particulares de uso común e, incluso, en domicilios particulares, de acuerdo con la siguiente distribución:

Ubicación de las MRO	Cantidad
Escuelas	31
Oficinas públicas	192
Lugares públicos	1 295
Lugares particulares de uso común	199
Domicilios particulares	75
Total	1 792

Para la modalidad de opinión por Internet los días 3 y 4 de noviembre, se instalaron 133 MO, de los cuales 40 se ubicaron en las oficinas de las direcciones distritales del IEDF, mientras que los restantes 93 se ubicaron en puntos estratégicos previamente determinados.

Como se ha referido, el presupuesto participativo en la Ciudad de México es una práctica normada e institucionalizada que se lleva a cabo de manera anual desde el 2011. En la siguiente tabla se puede apreciar el comportamiento que han tenido los ejercicios consultivos sobre presupuesto participativo, así como los porcentajes de participación ciudadana.

Variables anuales						
Consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo en la Ciudad de México						
Conceptos	2011	2012	2013	2014	2015	2016
MRO instaladas	1 721	1 718	1 751	2 515	1 792	1 792
MO instalados				250	133	133
Número de proyectos registrados	6 330	4 665	4 685	10 735	5 891	9 230
Lista nominal	6 570 938	7 161 337	7 200 057	7 337 239	7 134 194	7 366 747
Opiniones emitidas por Internet			15 581	137 225	37 045	98 238
Opiniones emitidas en MRO			132 156	740 157	151 719	178 047
Total de opiniones emitidas	142 482	144 277	147 737	877 383	188 764	276 285
Participación ciudadana	2.17%	2.01%	2.05%	11.95%	2.64%	3.82%

Fuente: Elaboración propia con información del IEDF.

Con excepción del ejercicio 2014, donde la participación ciudadana tuvo un incremento significativo al coincidir con la elección de comités vecinales y consejos de los pueblos, ésta se mantuvo por debajo de los tres puntos porcentuales hasta el ejercicio 2015. Para la consulta 2016, la participación obtenida rebasó la frontera de los tres puntos porcentuales, llegando a 3.82% de la lista nominal.

Proyectos específicos

Los proyectos específicos que más opiniones favorables han obtenido durante los últimos cuatro procesos consultivos han correspondido al rubro de obras y servicios; únicamente en el primer ejercicio (2011), el rubro que alcanzó mayor opinión fue el correspondiente a prevención del delito. En contraste, los que promueven actividades recreativas, deportivas o culturales han sido los menos favorecidos. Para el ejercicio 2016 se esperaba que estos últimos tuvieran una reivindicación ya que, como señaló el consejero electoral y presidente de la CPC del IEDF, Carlos González Martínez, el número de propuestas en estos rubros se incrementó, al pasar de 6% a 17% respecto del 2014, lo que significa que casi se triplicó el volumen de propuestas innovadoras.¹⁸

¹⁸ Nota de prensa, consejero electoral Carlos González Martínez, presidente de la CPC, *Milenio Digital*.

Para el ejercicio 2016, se presentaron alrededor de 13 265 proyectos específicos; de los cuales 61% fueron presentados por mujeres, mientras que 39% fueron presentados por hombres. De estos, sólo 9 230 fueron dictaminados favorablemente, en tanto que en 4 035 casos se consideró que los proyectos presentados no cumplían con los requisitos de viabilidad física, financiera, técnica o legal. Finalmente, los proyectos específicos ganadores en la consulta sumaron 1 764. Cabe señalar que este proceso consultivo aún no concluye, toda vez que en algunas colonias se aplicará una consulta ciudadana extraordinaria, en cumplimiento a lo ordenado en diversas sentencias que emitió el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF).¹⁹

Proyectos registrados Presupuesto participativo 2016		Proyectos ganadores Presupuesto participativo 2016	
Rubro	Cantidad	Rubro	Cantidad
Actividades culturales	775	Actividades culturales	96
Actividades deportivas	929	Actividades deportivas	99
Actividades recreativas	547	Actividades recreativas	91
Equipamiento	1 658	Equipamiento	163
Infraestructura	1 529	Infraestructura	176
Obras y servicios	5 615	Obras y servicios	863
Prevención del delito	2 212	Prevención del delito	306
Total	13 265	Total	1 764

Como se ha mencionado, el monto destinado a esta herramienta de participación ciudadana, corresponde a 3% del presupuesto anual asignado a cada delegación política. En la siguiente tabla, se puede apreciar el monto total que en conjunto las 16 demarcaciones han destinado al presupuesto participativo y lo que se proyecta para el ejercicio presupuestal 2016, que corresponderá al proceso consultivo del año 2017.

Concentrado de recursos destinados para el presupuesto participativo en el Distrito Federal				
Ejercicio presupuestal	Presupuesto anual de las delegaciones políticas	3% anual asignado a presupuesto participativo	Comités ciudadanos y consejos del pueblo	Colonias y pueblos originarios
2011	23 551 575 109	706 547 253	1 815	
2012	23 475 857 489	704 275 725	1 815	
2013	25 053 170 036	751 595 100	1 815	
2014	25 430 909 424	762 927 283		1 793
2015	27 465 382 177	823 961 505		1 792
2016	29 164 006 465	874 920 194		1 793
Total	154 140 900 700	4 624 227 060		

Fuente: elaboración propia con información obtenida de los decretos de presupuesto de egresos del Distrito Federal para cada ejercicio fiscal, publicados en la GODF, respectivamente.

¹⁹ Secretaría Ejecutiva del IEDF, oficio SECG-IEDF/042/2016.

Con la información de los últimos cuadros, podemos realizar un ejercicio para calcular cuál sería el presupuesto promedio que se le asignaría a cada proyecto específico, con la salvedad ya comentada de que el proceso consultivo aún no concluye. Si dividimos los \$823 961 505 correspondientes al monto total del presupuesto participativo 2016 (ejercicio presupuestal 2015) y lo dividimos entre los 1 764 proyectos ganadores, tenemos que a cada uno se le estaría asignando un promedio de 467 098 pesos. Hay que precisar que el presupuesto asignado a cada delegación es diferente, como se puede apreciar en la siguiente tabla. Asimismo, la distribución de este presupuesto se determina de conformidad con el número de colonias y pueblos originarios que existan en cada demarcación. Es decir, 3% del presupuesto asignado a cada delegación se divide entre el número de sus colonias y/o pueblos originarios, por ejemplo, el presupuesto total para el ejercicio fiscal 2015 que se le asignó a la delegación Azcapotzalco fue \$1 356 274 338; por lo tanto, 3% que se debe destinar al presupuesto participativo 2016 es de 40 688 266. Si esta demarcación cuenta con 111 colonias, cada proyecto específico (uno por colonia) debería contar con un monto promedio de 366 561 pesos. Hay que señalar también que, el número de proyectos específicos que se pudieron proponer por colonia o pueblo originario para el ejercicio 2016, fue de uno y hasta 10.

Delegación	Presupuesto total por delegación 2015	Colonias y pueblos originarios	Presupuesto participativo 3% por delegación	Presupuesto participativo por colonia o pueblo	Presupuesto total por delegación 2016
Álvaro Obregón	1 933 891 663	246	58 016 750	234 886	2 053 495 145
Azcapotzalco	1 356 274 338	111	40 688 266	366 561	1 440 154 494
Benito Juárez	1 372 614 014	64	41 178 420	643 413	1 457 504 713
Coyoacán	1 706 419 121	147	51 192 574	348 249	1 811 954 334
Cuajimalpa de Morelos	904 093 291	44	27 122 799	616 427	960 007 853
Cuauhtémoc	2 469 488 309	64	74 084 649	1 157 573	2 622 216 307
Gustavo A. Madero	3 124 240 272	230	93 727 208	407 510	3 317 462 066
Iztacalco	1 312 412 487	55	39 372 375	715 861	1 393 579 962
Iztapalapa	3 682 369 148	290	110 471 079	380 935	3 910 108 986
La Magdalena Contreras	869 259 372	54	26 077 781	482 922	923 019 595
Miguel Hidalgo	1 702 885 777	89	51 086 573	574 006	1 808 202 467
Milpa Alta	924 897 950	12	27 746 939	2 312 245	982 099 197
Tláhuac	1 152 694 673	57	34 580 841	606 681	1 223 984 239
Tlalpan	1 781 101 743	173	53 433 052	308 862	1 891 255 778

Delegación	Presupuesto total por delegación 2015	Colonias y pueblos originarios	Presupuesto participativo 3% por delegación	Presupuesto participativo por colonia o pueblo	Presupuesto total por delegación 2016
Venustiano Carranza	1 795 288 809	80	53 858 664	673 233	1 906 320 258
Xochimilco	1 377 451 210	76	41 323 536	543 731	1 462 641 071
Total	27 465 382 177		823 961 505		29 164 006 465

Fuente: Elaboración propia con información del IEDF para el ejercicio presupuestal 2015; mientras que la información del ejercicio presupuestal 2016 se obtuvo del *Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2016* publicado en la GODF.

Gasto operativo de la consulta 2016

El gasto de operación que el IEDF destinó para la organización del proceso de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 fue de \$24 229 461.²⁰ Este presupuesto, entre otros conceptos, se aplicó para que Talleres Gráficos de México imprimiera 2 214 381 papeletas, 35 950 documentos auxiliares, 14 500 actas electivas, 6 000 documentos en sistema braille y 2 250 documentos sobre derechos humanos. En el caso de las papeletas se aplicaron tres medidas de seguridad para garantizar su inviolabilidad.

Si dividimos el gasto de operación entre las 276 285 opiniones obtenidas en esta consulta, tenemos que cada opinión tuvo un costo operativo de \$87.69 pesos.

Segunda fase: observación de campo

Periodo observado

La emisión de opiniones para la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 pudo realizarse bajo tres modalidades. Las dos primeras a través del Sistema Electrónico por Internet conectándose desde cualquier dispositivo electrónico, durante el periodo comprendido entre el 30 de octubre y el 4 de noviembre. La otra opción consistió en asistir los días 3 y 4 de noviembre, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a alguno de los MO instalados en las 40 direcciones distritales del IEDF y 93 puntos estratégicos de la ciudad, donde se contó con una tableta electrónica al servicio de los interesados. La tercera modalidad fue la tradicional o presencial, es decir, acudiendo personalmente el 8 de noviembre de 2015, día de la jornada consultiva, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, a las MRO de conformidad con la sección electoral correspondiente.

En este contexto, desde nuestras oficinas llevamos a cabo ejercicios de verificación a través de teléfonos móviles para comprobar el funcionamiento y eficacia

²⁰ Acuerdo JA- 002-15 de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual (POA) y al *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015*, con base en las asignaciones autorizadas por la ALDF y la solicitud de ampliación líquida al *Presupuesto de Egresos del IEDF para el ejercicio fiscal 2015*.

del Sistema Electrónico por Internet. Posteriormente, los días 3 y 4 de noviembre, en coordinación con la organización Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C., visitamos distintos MO. Finalmente, durante la jornada consultiva del 8 de noviembre nos unimos al recorrido de observación coordinado por el personal de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UTVINE), visitando diversas MRO y direcciones distritales. En los siguientes apartados se describe cada una de las modalidades observadas, así como las fortalezas y áreas de oportunidad que hemos considerado.

Modalidad: opinión por Internet mediante dispositivos electrónicos

Esta modalidad se llevó a cabo del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2015, pudiendo acceder al Sistema Electrónico por Internet²¹ instrumentado por el IEDF desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a la red (computadora, teléfono móvil, iPad, tableta). Para verificar el funcionamiento de este sistema, Ethos realizó cinco ejercicios de emisión de opinión a través de teléfonos móviles.

Paso	Procedimiento de la modalidad por Internet
1	Ingresar a la dirección electrónica del IEDF e identificar el link correspondiente a la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016
2	El sistema requirió ingresar la clave de elector y el OCR que aparece en la credencial para votar, así como un número de teléfono móvil
3	Al número de teléfono móvil proporcionado, se envió un mensaje SMS con la contraseña que permitió acceder al sistema, pudiendo ubicar la colonia, o en su caso, pueblo originario y sección a la que corresponde el domicilio del interesado
4	El sistema desplegó una papeleta virtual con la lista de los proyectos específicos sometidos a consulta en la colonia del interesado
5	El interesado opinó por una de las opciones y el sistema confirmó el envío. Acto seguido, el sistema mandó un aviso indicando que el interesado ya no podría volver a emitir su opinión en alguna otra modalidad
El procedimiento duró aproximadamente tres minutos en cada uno de los casos	

Fortalezas

- El uso del Sistema Electrónico por Internet resultó sencillo y ágil. Además de ser bondadoso con el medio ambiente.
- El sistema resulta adecuado para personas a las que se les dificulta acudir a emitir su opinión (por cuestiones laborales o de logística; adultos mayores, personas con alguna discapacidad física, entre otras).

²¹ Acuerdo del Consejo General del IEDF (ACU-595-15), por el que se aprueba el uso del *Sistema Electrónico por Internet*, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, presentado por la DEOYGE y la UTSI del IEDF, agosto 2015.

Áreas de oportunidad

▲ **BLINDAJE DE LA MODALIDAD**

Es necesario fortalecer los candados en esta modalidad ya que cualquier persona que posea una credencial para votar o copia de ésta podría ingresar al sistema desde cualquier dispositivo electrónico y emitir la opinión sin el consentimiento de su titular.

▲ **BONDADES DE LA MODALIDAD**

Aún existen resistencia o desconfianza de un importante sector de la sociedad para migrar hacia el uso de las nuevas tecnologías, por lo que se requiere familiarizar y concientizar a la ciudadanía sobre las bondades que brinda este tipo de modalidad.

Modalidad: opinión por Internet en MO

Esta modalidad de opinión se llevó a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2015, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Cualquier habitante del Distrito Federal con credencial para votar vigente con corte al 31 de agosto de 2015, pudo emitir su opinión en cualquiera de los 113 MO instalados en las 40 direcciones distritales y 93 puntos estratégicos. Para realizar la cobertura de observación, Ethos se coordinó con la organización Ouroboros Actitud Ciudadana A.C. para realizar recorridos conjuntos por distintos MO ubicados en las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán e Iztacalco.

Paso	Procedimiento de la modalidad por Internet en MO
1	El interesado entrega su credencial para votar a los responsables del MO, estos verifican la identidad del portador, la vigencia en la lista nominal y que no haya sido utilizada previamente para emitir opinión de la consulta
2	Los responsables del MO explican al interesado el procedimiento para emitir opinión y habilitan el dispositivo electrónico ubicado dentro de una mampara
3	El interesado selecciona su colonia o pueblo originario y el sistema despliega una boleta virtual en la que se enlistan los proyectos específicos correspondientes
4	El interesado selecciona el proyecto que considere más adecuado para su colonia o pueblo originario y emite su opinión
5	El sistema confirma la correcta emisión de opinión y envía un aviso de imposibilidad para emitir una nueva opinión
6	El interesado regresa con los responsables del MO, quienes le marcan el pulgar con líquido indeleble y le devuelven su credencial
El procedimiento duró en promedio cinco minutos	

Fortalezas

Durante los recorridos realizados por distintos MO pudimos constatar que el IEDF cuenta con amplia experiencia para la organización, desarrollo y logística de esta modalidad, lo cual se ve reflejado en los siguientes aspectos generales:

- La instalación, apertura y cierre de los MO se ajustaron a los horarios y criterios establecidos.
- Los MO estuvieron conformados por dos responsables, de los cuales al menos uno era empleado permanente del IEDF y ya había participado en consultas anteriores, lo que permitió que la información y atención brindada a los participantes fuera clara y cordial, facilitando la correcta emisión de opiniones.
- Los dispositivos electrónicos instalados dentro de las mamparas funcionaron correctamente. Además, se contó con plantillas tipo braille para uso de personas débiles visuales y materiales ilustrativos sobre la consulta en lenguas originarias.

Áreas de oportunidad

▲ DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA CONSULTA

Una constante que observamos durante los recorridos fue el desconocimiento que un amplio sector de la sociedad tiene sobre el presupuesto participativo y su proceso consultivo. Algunas personas se acercaron a los MO para manifestar quejas y demandas que corresponden a la competencia de autoridades delegacionales o del gobierno central. Sin embargo, en el momento que los responsables de los MO les brindaban información sobre el propósito de la consulta y los invitaban a participar, prefirieron no hacerlo exponiendo diversas excusas. En este sentido, consideramos importante que el IEDF refuerce sus campañas de información y concientización sobre este ejercicio ciudadano.

▲ BLINDAJE DE LA MODALIDAD POR INTERNET

Se detectaron dos casos, en diferentes MO, en los que los interesados (ambos personas de la tercera edad) no pudieron emitir su opinión, toda vez que el sistema registró que esas credenciales ya habían sido utilizadas para emitir opinión previamente. A través de distintos testimonios de personas participantes y de algunos responsables de MO, supimos que se habían suscitado otros casos similares. Por lo que nuevamente, resaltamos la necesidad de reforzar los candados en estas modalidades.

▲ ACCESIBILIDAD Y VISIBILIDAD DE LOS MO

El IEDF realiza un amplio trabajo de gestión con dependencias públicas, autoridades delegacionales y organismos privados, entre otros, para que le faciliten el uso de espacios físicos y mobiliario para instalar los MO. Esta labor no es fácil ya que en algunos casos la gestión resulta engorrosa y no siempre se obtienen los apoyos necesarios. Sin embargo, es una tarea que debe reforzarse con el propósito de encontrar las mejores condiciones físicas, de accesibilidad y visibilidad en beneficio de la ciudadanía.

En este orden de ideas, se pudo observar que los MO que se instalaron al interior de oficinas públicas o en las direcciones distritales contaron con un espacio físico y mobiliario adecuado, accesibilidad para adultos mayores y personas con alguna dis-

capacidad física, acceso a sanitarios para los responsables del módulo y, en algunos casos, se vieron beneficiados con la presencia de elementos de seguridad pública adscritos a las propias oficinas. No obstante, en algunos casos, la visibilidad y atención no fueron las adecuadas.

Un ejemplo de esto fue el módulo ubicado al interior de la Dirección Distrital XIV, en Iztacalco. Al momento de visitar este módulo, el acceso principal se encontraba cerrado y sólo se observaron algunos carteles alusivos a la consulta y una cartulina, que no correspondía con los materiales oficiales del IEDF, pegada en la puerta, con la leyenda "3 y 4 de noviembre, aquí de 9 a 17 horas, módulo para votar, ¡participa!". Después de acreditarnos como observadores, un elemento de seguridad pública nos permitió el acceso, pudiendo constatar la nula visibilidad del MO.

Por otra parte, los MO ubicados en parques o espacios públicos abiertos se instalaron bajo carpas plegables y gozaron de mayor visibilidad. Sin embargo, en algunos casos las condiciones físicas y climáticas fueron adversas. Un caso ilustrativo se dio en el MO ubicado en la avenida Obrero Mundial esquina Uxmal, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, el cual se instaló sobre el camellón de una vialidad de doble sentido y elevado tránsito vehicular, dificultando el acceso, particularmente de adultos mayores y personas con alguna discapacidad física.

Modalidad: opinión presencial en MRO

Para esta jornada nos sumamos al recorrido de observación que organizó la UTVINE, el cual contó con observadores tanto independientes como integrantes de distintas OSC. La ruta trazada abarcó distintas MRO ubicadas en las delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez.

La modalidad de opinión presencial o tradicional en MRO se llevó a cabo el domingo 7 de noviembre de 2015, en un horario de 9:00 a 18:00 horas. El procedimiento seguido se describe en el siguiente cuadro.

Paso	Procedimiento de la modalidad presencial en MRO
1	El interesado entrega su credencial para votar a los responsables de la MRO, quienes verifican la identidad del portador, la vigencia en la lista nominal, que corresponda a la sección y que no haya sido utilizada previamente para emitir opinión de la consulta
2	Los responsables explican al interesado el procedimiento y le proporcionan la papeleta que contiene los números correspondientes a los proyectos que participan en la consulta
3	El interesado ingresa a la mampara y selecciona el proyecto específico que considere más adecuado para su colonia o pueblo originario y deposita su opinión en la urna
4	El interesado regresa con los responsables de la MRO, quienes marcan su pulgar con líquido indeleble y le devuelven su credencial
El procedimiento duró en promedio cinco minutos	

Fortalezas

El IEDF cuenta con amplia experiencia en la organización, desarrollo y logística requeridos para esta modalidad de emisión. Esta experiencia se ve reflejada en los siguientes aspectos generales:

- La instalación, apertura y cierre de las MRO se ajustaron a los horarios y criterios establecidos.
- Al igual que en la modalidad anterior, las MRO se integraron con dos responsables, de los cuales al menos uno era empleado permanente del IEDF y ya había participado en consultas anteriores, lo que permitió que la información y atención brindada a los participantes fuera clara y cordial, facilitando la correcta emisión de opiniones.
- Las boletas, los cuadernillos con la lista nominal y los materiales de apoyo fueron adecuados y suficientes. Además, las MRO visitadas contaban con plantillas tipo braille para uso de las personas con debilidad visual, así como materiales en lenguas originarias. También se observaron diversos materiales oficiales con información sobre la consulta y sábanas con las listas de los proyectos a elegir en cada una de las MRO.

Áreas de oportunidad

▲ DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA CONSULTA

Al igual que en la modalidad anterior, se pudo constatar que existe un alto desconocimiento acerca del presupuesto participativo y el proceso consultivo en general por parte de un amplio sector de la población. En esta modalidad, también observamos personas que se acercaron a las MRO para manifestar alguna queja o demanda ajena al proceso consultivo, mostrando poco interés por participar.

▲ BLINDAJE DE LA MODALIDAD

Durante el recorrido, pudimos observar que en algunos casos los proyectos sometidos a la consulta se repetían o atendían inquietudes similares. Esto puede generar especulaciones sobre posibles prácticas corporativas o de grupos con intereses particulares ajenos a los de los vecinos de la zona, como en su momento comentó la diputada local Aleida Alavez Ruiz.²² Al respecto, hacemos un llamado a la ciudadanía para que se involucre en todas las etapas del proceso consultivo con el fin de evitar estas prácticas y que los proyectos que se presenten verdaderamente beneficien a sus colonias o pueblos originarios. Asimismo, extendemos el llamado al IEDF y autoridades delegacionales para revisar y homologar los criterios de dictaminación.

Otro caso que merece la pena resaltar, es el testimonio recabado durante la visita a la MRO ubicada en el mercado de artesanías “San Juan” (clave 15-044,

²² Nota de prensa, publicada por Ángel Bolaños Sánchez el 29 de octubre de 2015, <www.jornada.unam.mx>.

Distrito XII, Centro VIII, delegación Cuauhtémoc). Aquí tuvimos oportunidad de platicar con una ciudadana que se encontraba a un costado de la MRO, quien dijo ser vecina de la colonia. La señora nos compartió su preocupación porque “algunos líderes de comerciantes aprovechan la consulta para obtener beneficios personales”. Estos líderes “obligan a sus empleados a credencializarse en la zona para poder pertenecer a su gremio”. Esta práctica, nos refirió la señora, se realiza hurtando correspondencia (boletas prediales, recibos de luz, recibos de agua, entre otros) de los buzones de inmuebles que no tienen acceso restringido, misma que presentan como propia al momento de asistir a las oficinas del INE para tramitar una nueva credencial argumentando “cambio de domicilio”. Además, estos líderes obligan a sus agremiados a “credencializar” a determinado número de personas, familiares o conocidos, para permanecer en el gremio. De esta manera, ejercen cierto control en la zona y, en el caso de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, estos líderes “proponen proyectos que les benefician particularmente, luego envían a sus agremiados y familiares a votar (opinar) por ellos, pues de lo contrario los expulsarán del gremio”. La señora nos comentó que “hace dos años, los ambulantes –bajo este modo de operación– obtuvieron un camión de basura, pero éste sólo recolecta lo que pueden reciclar para vender”. Finalmente, la señora se despidió con una frase lapidaria “estos procesos son para nosotros (los habitantes de la zona) una desesperanza”. Ante esta problemática, consideramos necesario fortalecer los candados previstos para evitar que líderes o grupos con intereses particulares, algunas veces ajenos a los intereses de vecinos de las colonias o pueblos originarios, se adueñen de este ejercicio democrático. Quizá haya que considerar la posibilidad de ampliar el requisito de antigüedad en la sección electoral o ajustar la fecha de corte de la lista nominal.

▲ **ACCESIBILIDAD Y VISIBILIDAD DE LAS MRO**

Durante el recorrido, observamos que en la mayoría de las MRO visitadas la accesibilidad para adultos mayores y personas con alguna discapacidad física era adecuada. Sin embargo, sigue siendo necesario reforzar este tema. Una opción para los casos en los que la ubicación física de las MRO sea de difícil acceso, es el uso de urnas portátiles para acercarlas a las personas que así lo requieran, garantizando la secrecía de la opinión.

▲ **PROPUESTA Y EJEMPLO: URNA PORTÁTIL UTILIZADA EN MANZANILLO, COLIMA**

El pasado domingo 17 de enero de 2016, Ethos viajó al estado de Colima, para realizar observación sobre el Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el cual se eligió gobernador para esa entidad federativa. Durante el recorrido por las mesas de votación pudimos observar la instrumentación de la modalidad de *urna portátil* para personas que, por su avanzada edad o por alguna discapacidad física, no pudieran acceder hasta las mesas de votación cuando las condiciones de ubicación fueran adversas.

Reflexiones finales

La organización y desarrollo de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 en la Ciudad de México está garantizada. El IEDF cuenta con la experiencia, las herramientas y la voluntad política necesarias para ello. Sin embargo, el gran desafío que debe enfrentar es lograr que la participación ciudadana sea sustancialmente mayor a la obtenida hasta ahora. La encuesta que el propio IEDF encargó al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP) en junio de 2015, señala que sólo 24% de los entrevistados “conocía o había oído hablar del presupuesto participativo”. Además, como se ha visto, en la reciente consulta se obtuvo 3.82% de participación con relación a las personas inscritas en la lista nominal. Ante este escenario, incluso, se ve difícil lograr lo que algunos diputados de la ALDF han propuesto: el aumento al monto destinado al presupuesto participativo de 3 a 5% del total de recursos asignados a las delegaciones.

Por otra parte, en estos días estamos siendo testigos de un hecho histórico y sin precedentes en la capital del país. Después de 192 años se ha aprobado la reforma política que transforma oficialmente al Distrito Federal en Ciudad de México. El “DeFe” ha dejado de existir. Esto no significa sólo un cambio de nomenclatura, sino una profunda transformación en la vida política y administrativa de la capital. La Ciudad de México, contará ahora con una constitución política propia y un Congreso local. Las delegaciones políticas se transformarán en demarcaciones territoriales con cierta autonomía política y presupuestal. El IEDF, también tendrá que adaptarse a la nueva realidad y, entre otras cosas, ahora deberá llamarse, quizá, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, con todas las implicaciones que ello conlleva.

El nuevo escenario no nos permite tener certeza de que en el futuro próximo la continuidad de este ejercicio de democracia directa está garantizada. Por lo pronto, el *Decreto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016*, contempla el monto destinado para el proceso consultivo del presupuesto participativo 2017. Por lo que, los habitantes de la Ciudad de México, debemos tomar conciencia de este riesgo e involucrarnos en todas las fases del proceso consultivo que deberá celebrarse este año y participar masivamente durante el periodo de emisión de opiniones. Sólo así, el presupuesto participativo, fruto de la demanda ciudadana por abrir nuevos espacios de participación y decisión, logrará superar la etapa de transformación política. En tanto, Ethos se permite enlistar una serie de recomendaciones con el fin de contribuir al fortalecimiento del proceso consultivo como existe hasta ahora.

Dictaminación de los proyectos

Generar un comité dictaminador central, conformado por destacados académicos, investigadores, autoridades del IEDF, representantes del Gobierno de la Ciudad de

México y miembros de la sociedad civil, que establezca criterios claros y estandarizados, así como procesos transparentes en la recepción, dictaminación y publicidad de las propuestas, así como de seguimiento de los proyectos ganadores. En consecuencia, los comités de dictaminación de las demarcaciones territoriales, deben ajustarse a los criterios y normas que dicte el comité dictaminador central.

Obligatoriedad para la ejecución de los proyectos

Proponer ante la ALDF reformas y/o adiciones a la normatividad para que se establezca la obligatoriedad de los titulares de las demarcaciones territoriales para la ejecución y publicidad de los proyectos ganadores. Así como las sanciones a las que se harían acreedores aquéllos que incumplan la norma.

Promoción y difusión

Reforzar y ampliar las campañas de difusión y sus contenidos para lograr mayor impacto en la sociedad.

Generar materiales didácticos e innovadores, utilizando las nuevas tecnologías, redes sociales y aplicaciones, que contengan información clara, atrayente y con lenguaje ciudadano sobre el proceso consultivo.

En colaboración con las OSC que conforman la Red de Observación, organizar concursos de caricatura, fotografía y cortometraje con temáticas sobre el presupuesto participativo y la consulta ciudadana como herramienta de participación, que generen el entusiasmo e interés de los habitantes de la Ciudad de México sobre estos temas.

Convenios de colaboración

Establecer convenios entre el IEDF e instituciones educativas, públicas y privadas, para proporcionar pláticas o talleres entre la comunidad estudiantil de los niveles medio superior y superior que permitan involucrar a este sector para diseñar y proponer proyectos innovadores en beneficio de su comunidad.

Establecer convenios entre el IEDF y dependencias públicas, para evitar que funcionarios o líderes sociales condicionen la entrega de programas o servicios públicos a cambio de la intención de opiniones por determinados proyectos.

Generar sinergias con el INE y la FEPADE para evitar la obtención corporativa de credenciales por parte de comerciantes o población flotante.

Sistema Electrónico por Internet

Establecer candados más rigurosos para la emisión de opiniones a través del Sistema Electrónico por Internet en las dos modalidades.

Accesibilidad

Realizar un estudio cualitativo sobre las ubicaciones de los MO y de las MRO en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, con el propósito de identificar en cuáles la accesibilidad no fue la adecuada y aquéllas en las que la participación fue la más baja, para tomar las medidas necesarias en los próximos ejercicios.

Instrumentar la utilización de la urna portátil para aquellos casos donde el acceso sea complicado para los adultos mayores o personas con alguna discapacidad física.

Red de Observación

La observación que realizamos las OSC debe profesionalizarse teórica, jurídica y técnicamente, asimismo, debemos desarrollar metodologías específicas que permitan realizar una observación integral y precisa.

La Red de Observación requiere pasar a una nueva fase, en la que se realice un verdadero trabajo conjunto entre las organizaciones que la integran, que permita ampliar la cobertura y visión sobre cada una de las etapas del proceso consultivo.

De manera conjunta con el IEDF, se debe generar un manual del observador de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

El IEDF debe realizar pláticas informativas en instituciones de nivel superior, en las que participen OSC motivando a la comunidad escolar al transmitir su experiencia en campo.

Estudio de viabilidad del presupuesto participativo

Es deseable y oportuno que el IEDF prepare un estudio técnico, financiero y normativo que le otorgue mayor viabilidad al presupuesto participativo y, en su momento, presentar las propuestas cuando se establezca el Constituyente que se encargará de redactar la constitución política de la Ciudad de México.

Ethos agradece al IEDF, a las consejeras y consejeros electorales que conforman su Consejo General, a la DEPC y, de manera particular, al equipo de la UTVINE por el apoyo, compromiso y apertura que han tenido con las OSC, facilitando en todo momento el ejercicio de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.



Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, logros y retos a la luz de los derechos humanos

Descripción de la organización

La **Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH)** es una OSC fundada en 1988; desde entonces se ha dedicado al estudio, promoción y defensa de los derechos humanos con el objeto de contribuir a que México alcance un Estado de Derecho que les dé vigencia plena, asegurando el desarrollo, la justicia y la paz. Para el logro de sus ideales, a lo largo de su trayectoria ha establecido vínculos con organismos similares defensores y promotores de derechos humanos, tanto públicos y privados como nacionales o extranjeros.

Dentro de la protección a los derechos humanos, particularmente los derechos político-electorales del ciudadano, la CMDH se ha destacado por su labor dentro de la observación electoral pues desde el año de 1994 se constituyó como observador de los órganos de procuración y administración de justicia en materia electoral tales como la FEPADE, el IFE hoy INE y el Tribunal Electoral del Poder de la Federación (TEPJF).

Actualmente, forma parte de la Red de Observación Electoral creada por el IEDF con quien hemos colaborado intensamente en la observación de diversos mecanismos de participación ciudadana con el fin de dar legitimidad a los mismos y contribuir a la construcción de una ciudadanía más participativa.

Metodología

▲ INVESTIGACIÓN MIXTA

Como ya se argumentó anteriormente, a la CMDH le preocupa incidir en el fondo de los asuntos con un abordaje metodológico más cualitativo que cuantitativo, y en esta ocasión su estudio es mixto, preponderantemente de gabinete.

Observadores acreditados por la CMDH

1	Rogelio Pérez Delgadillo
2	Ana Imelda Sánchez Hernández
3	Magdalena Torres Arango
4	Guillermo Torres Quiroz

5	Isabel Ximena Vázquez Ruiz
6	Natalia Stephens Olivares
7	Susanne Velázquez Uribe
8	Patricia Cortés Trejo
9	José Rubén Sánchez Solórzano
10	Gustavo Garrido y Rodríguez

Temas observados

Participación ciudadana:

- Niveles de participación de la ciudadanía
- Actitud y respuesta de los ciudadanos opinantes
- Aceptación de ejercicios de democracia directa

Innovación tecnológica:

- Funcionamiento del sistema de opinión electrónico

Desarrollo de la consulta en:

- MO
- MRO

Transparencia y rendición de cuentas de los proyectos

Actividades realizadas

- Capacitación y difusión de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo a los consejeros, socios y simpatizantes de la CMDH
- Verificación del funcionamiento de la emisión de la opinión vía Internet
- Visitas de campo por parte de nuestros observadores acreditados a través del desplazamiento, recorrido y observación directa en diversas direcciones distritales del desarrollo de la consulta en los MO y MRO
- Estudio y análisis de datos y testimonios recabados

Balance

Fortalezas

- Consideramos que este tipo de ejercicios de democracia directa son un acierto pues permiten conocer, escuchar, proponer, resolver, etcétera, algunas de las necesidades e insatisfacciones de los ciudadanos y concretarse en hechos que les generen un bienestar o mejora en la calidad de vida de las colonias o pueblos originarios.
- Asimismo, fomentan la construcción de ciudadanía formando ciudadanos más preocupados por solucionar los problemas o necesidades de su entorno generando bien común, además permite a las autoridades delegacionales definir prioridades en el ejercicio del presupuesto.
- Sabemos que las voces de la democracia son muchas y en una sociedad tan compleja como la nuestra resulta bastante difícil satisfacer las demandas

de todos sus integrantes. Hoy en día ya no podemos ver a la democracia como el solo acto de emitir un voto, el contexto globalizado en que vivimos requiere de una sociedad activa, informada y consciente de que todas las decisiones de gobierno que se tomen afectan o benefician a la población, es por ello que ante el descontento de la sociedad por la falta de representatividad de los partidos políticos, el incumplimiento de promesas de campaña, la prioridad que se les da a los intereses personales o de grupo en un sistema democrático, resulta tan relevante la participación de los ciudadanos, pues, ello contribuye a influir en la toma de decisiones y a mitigar el descontento social que generan dichas insatisfacciones.

- Destacamos y reconocemos la labor del IEDF en la organización de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, desde la convocatoria, el apoyo en materia de capacitación de los ciudadanos interesados en presentar proyectos, el desarrollo de la jornada consultiva, puntualidad en la entrega de materiales, instalación de los equipos de cómputo en los MO, así como de las MRO.
- Calificamos como necesaria, innovadora y eficiente la implementación de un sistema electrónico por Internet para la recepción de la opinión de los ciudadanos, que puede contribuir a disminuir los costos de una elección y nos dan la pauta para pensar a futuro en la emisión del voto electrónico.
- Observamos con agrado que de manera paulatina el número de personas que acudieron a emitir su opinión para la consulta ciudadana aumentó en 87 521, recibándose un total de 276 285 opiniones en MRO, lo cual creemos que es reflejo del buen trabajo realizado por la sociedad civil y las autoridades electorales, en este caso del IEDF, ya que difundir e incentivar la participación ciudadana son ejes fundamentales de la Red de Observación Electoral.

Áreas de oportunidad

Sin duda existen áreas de oportunidad en las cuales, tanto autoridades electorales como ciudadanos y observadores electorales, podemos contribuir para lograr un mejor funcionamiento y una mayor participación de los ciudadanos. En nuestra observación detectamos que es necesario atender los siguientes retos:

- **Trabajar por una mayor participación ciudadana:** aunque reconocemos el aumento de opiniones emitidas durante esta consulta ciudadana, los niveles de participación siguen siendo bajos si los comparamos con otros procesos electorales, lo cual obedece a diversas causas, algunas de las que detectamos son las siguientes: descuido de los ciudadanos, poco interés, falta de credibilidad, escasa visualización de resultados y desconocimiento acerca de qué es el presupuesto participativo; sin embargo, es necesario que los ciudadanos participen activamente en otro tipo de decisiones que no sólo sea elegir al presidente, jefe de Gobierno, o a los integrantes de la ALDF.

En este mismo orden de ideas, la baja participación se reflejó aún más en zonas identificadas como colonias modelo, ejemplo de ello: en la colonia Acacias de la delegación Benito Juárez hubo baja participación, debido a que en ese tipo de colonias las necesidades están prácticamente cubiertas, por lo tanto, los vecinos no acudieron a opinar.

- **Confusión de los ciudadanos en relación con las funciones que desempeña el IEDF:** en diversas ocasiones los ciudadanos confundieron al personal del IEDF con el del INE o con personal de la delegación y sucedía que había vecinos que llegaban reclamando a los funcionarios de la MRO la falta de respuesta de la delegación al no atender algún servicio u obra pública solicitada, o bien, se acercaban a pedir informes para saber cuáles eran los requisitos para tramitar la credencial para votar.
- **Falta de información acerca del presupuesto participativo:** los ciudadanos no tienen claro qué es el presupuesto participativo, para qué sirve, en qué beneficia a los ciudadanos, quién lo otorga, cómo opera, etcétera.
- **Escasa cultura de la participación ciudadana:** sigue existiendo la idea de que quien resulta electo como jefe delegacional debe resolver todos los problemas de las colonias, y los ciudadanos prefieren quedarse con los brazos cruzados en lugar de formar parte activa de la sociedad y tratar de mejorar el entorno en el que viven.
- **Egoísmo en opinantes:** postura egoísta de algunos ciudadanos que iban a la MRO, revisaban los proyectos y si no veían que dicho proyecto les beneficiaba directamente entonces no emitían su opinión o, bien, si no les gustaba ninguno, sólo se quejaban y no votaban, ejemplo: un señor se acercó a ver los proyectos pero no le gustaron, y no opinó, pero además se quejó diciendo que lo que realmente se necesitaba era un baño, y al invitarlo a presentar un proyecto de este tipo, dijo que no le interesaba.
- **Accesibilidad:** el día de la jornada de opinión en MRO, había lugares poco óptimos para la recepción de las opiniones, ejemplo: se colocaron MRO en medio de tianguis o mercados donde transitaban muchos peatones, pero había gente descargando o bien levantando su mercancía, lo que provocaba que no cupieran en la calle y chocaran unos con otros, lo cual finalmente era muy incómodo para los ciudadanos, en general, y de manera especial para los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- **Intervención de partidos políticos:** Desafortunadamente, aunque se trata de un ejercicio 100% ciudadano, en algunas ocasiones gente que se encuentra afiliada a algún partido político presenta un proyecto, pero en lugar de presentarlo como suyo, hace creer a sus vecinos que es impulsado por un partido político, lo cual crea confusión en los ciudadanos quienes piensan que es el partido al que se le debe la construcción de una obra.

- **La transparencia y rendición de cuentas:** es un tema que la CMDH considera de gran importancia, pues, esto contribuye a prevenir y corregir posibles abusos del poder a la vez que da confianza y credibilidad a los actos de la autoridad, por ello creemos necesario que los representantes de los gobernados tienen el deber de justificar su actos. En cuanto al presupuesto participativo, observamos que hay aspectos que se pueden mejorar en materia de transparencia y rendición de cuentas; relacionado con el primer elemento, hacemos un llamado a auditar el sistema electrónico de recepción de la opinión vía Internet, debe abrirse a la posibilidad de verificarlo ciudadanamente con especialistas en programación computacional, esto en aras de promover dicho sistema para el voto electrónico.

Asimismo, en lo que se refiere a la ejecución de los proyectos ganadores, es importante que las autoridades delegacionales continúen informando públicamente, tanto a los ciudadanos habitantes de la Ciudad de México como a los ganadores del proyecto, sobre el desarrollo de las obras hasta la total conclusión de las mismas, a fin de dar absoluta credibilidad a este tipo de ejercicios y que se demuestre la influencia real de los ciudadanos en las decisiones democráticas.

En lo que se refiere a la rendición de cuentas, observamos que en la etapa dictaminadora de los proyectos no hay una explicación fundamentada para aceptar o desechar dichos proyectos, pues las manifestaciones por las cuales se rechaza una propuesta ciudadana se realizan en dos o tres renglones, dejando insatisfechas a aquellas personas que presentaron algún proyecto, lo cual puede provocar especulaciones considerando la ambigüedad de los argumentos como una simulación por parte de la delegación.

También durante la observación electoral, dos ciudadanos que en la consulta anterior su proyecto resultó ganador, se acercaron a nuestros observadores para manifestar su descontento, decepción y desconfianza frente a este tipo de ejercicios de participación ciudadana, esto debido a que las autoridades delegacionales, sin justificación dejaron inconcluso el proyecto y según los vecinos hasta el día de hoy no se ha hecho nada por terminarlo; esto habla de un problema de rendición de cuentas lo que acompañado a la falta de cumplimiento deben considerarse sanciones.

Propuestas

Sabemos que la gran aportación de la observación es justo la parte de las propuestas, en este sentido nos permitimos realizar las siguientes sugerencias:

- Promover una mayor participación ciudadana. Como mencionamos, las causas de la poca participación son diversas pero la responsabilidad es de todos: ciudadanos, autoridades electorales, observadores electorales, etcétera, y nos corresponde a todos impulsar, difundir y legitimar la participación ciudadana,

crear conciencia en los ciudadanos de lo importante que es para la sociedad influir y participar en la toma de decisiones del gobierno. En este sentido, como defensora de los derechos civiles y políticos, que son parte de los derechos humanos, la CMDH se compromete desde su ámbito a continuar con la promoción de este tipo de ejercicios de democracia participativa directa.

Asimismo, sugerimos campañas de publicidad que despierten el interés de los ciudadanos por ejercer sus derechos políticos, consideramos que la difusión es cuestión de creatividad más que de un alto presupuesto y en este sentido, el uso constante de las redes sociales es de gran utilidad.

- Intensificar la promoción del IEDF, a través de campañas publicitarias en diversos medios: radio, televisión, prensa, Internet, etcétera, donde se dé a conocer que la labor del IEDF va más allá de la organización de las elecciones en la Ciudad de México.
- Campaña publicitaria en redes sociales, aplicaciones para teléfonos inteligentes, elaboración y distribución de folletos informativos en lugares estratégicos que frecuenten los jóvenes, por ejemplo, preparatorias y universidades en donde se explique en qué consiste la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; esto abonará al interés de nuevos opinantes y votantes.
- La accesibilidad es una condición previa para que las personas con discapacidad o, bien, los adultos mayores en la medida de lo posible, vivan de manera independiente y participen plenamente en la sociedad, ya que actualmente forman parte de un sector que se encuentra en situación de vulnerabilidad y requiere de una protección especial. Por lo tanto, instamos al IEDF a que en la próxima consulta ciudadana no sólo elija lugares concurridos para que más personas emitan su opinión, sino espacios que permitan el desplazamiento y la movilidad adecuada para el ejercicio efectivo de este derecho.
- Se hace un llamado a los legisladores de la ALDF a revisar la LPCDF y leyes supletorias, a fin de establecer sanciones para aquellos ciudadanos que presenten un proyecto promoviéndolo como si fuera de un partido político.
- En materia de transparencia y rendición de cuentas, en primer lugar, consideramos importante continuar con el principio de máxima publicidad de la información; todo lo relativo a la consulta ciudadana desde la convocatoria, propuestas de proyectos, dictámenes, etcétera, hasta la ejecución total de las obras debe estar siempre disponible para todos los ciudadanos a través de Internet y el seguimiento debe ser permanente, es decir, hasta el cumplimiento real de los proyectos ganadores.
- En este mismo orden de ideas, la observación debe implicar todos los actos y herramientas utilizados en el desarrollo de este tipo de ejercicios de participación, entre ellos el sistema electrónico vía Internet para la recepción de la opinión ciudadana, que si bien consideramos una propuesta acertada e

innovadora, es necesario se someta a la auditoría ciudadana apoyada en especialistas en la materia, a efecto de dar confianza plena y dar paso al uso de las nuevas tecnologías de la información, abriendo la posibilidad a la emisión del voto electrónico para próximas elecciones.

- Los dictámenes de las autoridades deben estar debidamente fundamentados y motivados, pero evitar que sean extensos o demasiado técnicos al punto de hacerlos incomprensibles para el ciudadano, se trata de elaborar informes con argumentos concretos que justifiquen la negativa para la realización del proyecto, de tal manera que el dictamen sea un reflejo de una evaluación seria.
- Debe obligarse a las autoridades delegacionales informar periódicamente sobre el avance en la ejecución de los proyectos ganadores hasta la conclusión de los mismos, a fin de que no puedan dejarse obras incompletas, lo anterior no sólo cuando los ciudadanos lo soliciten vía acceso a la información, sino que sea una obligación de las autoridades responsables de la realización del proyecto, dicho informe podrá realizarse a través de sus páginas de Internet.
- Relacionado con el punto anterior, en caso de existir proyectos inconclusos y cuando las autoridades responsables no justifiquen su incumplimiento, resultará necesario crear mecanismos para la imposición de sanciones. En materia de presupuesto participativo existe la posibilidad de que tanto comités como consejos puedan promover queja ante la ALDF; sin embargo, los ciudadanos desconocen estos mecanismos jurídicos por lo que resultaría conveniente que el IEDF desde la publicación de la convocatoria y dentro de las capacitaciones que imparte a los ciudadanos para presentar sus proyectos de presupuesto participativo diera a conocer los instrumentos legales con que cuenta la ciudadanía en caso de que sus proyectos ganadores no fueran llevados a buen término.



"Antes de construir una ciudad hay que formar ciudadanos". Dantón

Descripción de la organización

Tendiendo Puentes es una OSC sin fines de lucro que surge de la integración de voluntades y experiencias de un grupo de jóvenes convencidos de que la participación ciudadana es de vital importancia en la solución de los múltiples y complejos problemas a que se enfrenta nuestra sociedad.

Nos constituimos legalmente el 26 de marzo de 2003, no obstante las personas que integramos la organización venimos trabajando en diversas iniciativas emprendidas desde la sociedad civil desde 1996.

Somos una ONG asociada al Departamento de Información Pública de la ONU y contamos con registro ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). Con la práctica obtenida al trabajar conjuntamente con instituciones nacionales (como el INE, FEPADE, TEPJF) e internacionales, diversos institutos electorales, agencias y programas de Naciones Unidas, reafirmamos nuestro compromiso de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática en nuestro país, en calidad de agrupación de observadores electorales.

Formamos parte de la Red de Observación de la Ciudad de México de la cual reconocemos su actitud propositiva de promover una cultura de asociacionismo y de corresponsabilidad con las OSC.

Metodología de la observación

Realizamos actividades de gabinete y campo. La actividad de gabinete consistió en recibir la capacitación del IEDF para obtener la acreditación como observadores, en ella obtuvimos información básica de la consulta. Antes y después de la jornada para la recepción de las opiniones ciudadanas, dimos seguimiento a través de fuentes públicas a la información que se generaba.

La observación de campo se realizó en una fase previa a la jornada de recepción de las opiniones visitando los MO tanto en las sedes distritales del IEDF como en diversos espacios públicos, acompañada de ejercicios de emisión de la opinión vía telefónica. La segunda fase se realizó durante la jornada de recepción de opiniones en MRO al formar parte del recorrido que organizó el Instituto Electoral y nuestros observadores acreditados.

Durante los recorridos platicamos con los coordinadores distritales de las sedes del IEDF, que son cabecera de delegación tanto en Cuauhtémoc y Benito Juárez, obteniendo mayores datos para observar.

Con la experiencia obtenida observamos aspectos de integración de las MRO, materiales electorales, ubicación, accesibilidad y funcionamiento de MRO y MO, comportamiento de los ciudadanos y diversos actores políticos y sociales, entre otros factores.

Es importante señalar que el presente informe no contempla el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores debido a que ésta comienza después de marzo de 2016. No obstante, forma parte de nuestro ejercicio integral de observación.

Balance

Fortalezas:

- La voluntad y eficacia del IEDF por involucrar en un proceso de acompañamiento y observación integral de todas las etapas de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo a agrupaciones de observación electoral, OSC, agrupaciones del sector empresarial y ciudadanos.
- El mantener comunicación permanente y directa mediante la Comisión de Vinculación con Organismos Externos (CVOE) y su Unidad Técnica de Vinculación con el INE (UTVINE), que posibilita la sistematización de esta iniciativa.
- Calificamos como acertado que el IEDF haya efectuado el foro “Balance y Experiencias sobre la Democracia y las Elecciones en el Distrito Federal”, previo a la jornada de opinión ya que proporcionó una mayor perspectiva a la observación subnacional, pues a través de diversas ponencias de perfil internacional conocimos cómo se organizan procesos de consulta en otros países y su involucramiento e impacto en la sociedad incluido el presupuesto participativo, su origen y diversificación en otras latitudes.
- Que el IEDF usara medios masivos de comunicación como la radio para promover que la ciudadanía acudiera a emitir su opinión, en programas con mayor audiencia tanto de noticias como de esparcimiento, lo cual permite llegar a un público diverso, no especializado en temas políticos o de interés público.

Áreas de oportunidad

- Agilizar el proceso de acreditación de ciudadanos e interesados en observar la consulta. Menos requisitos materiales, mayor capacitación.
- Sensibilizar y en su caso, sancionar a los funcionarios electorales que inhiben con sus actitudes que los ciudadanos se acrediten como observadores, o que retrasan la entrega de gafetes argumentando el cumplimiento de la normatividad al hacer una interpretación excesiva y legaloide que raya en lo absurdo como lo ocurrido en la sede distrital XIV de Iztacalco.

- Ubicar los MO y MRO receptoras en lugares de gran afluencia pública. Observamos que se instalaron en lugares que proveían comodidad para los funcionarios, pero poco conocidos por los residentes o que carecía de identificación.
- Eliminar de la ley la posibilidad de que el ciudadano pueda presentar proyectos que sean obligación de las delegaciones prestar el servicio y mantenimiento, como los de alumbrado, asfaltado, o del rubro de seguridad pública, con el objetivo de que los delegados en funciones establezcan operativos para presentar y que sean aprobados los proyectos que ya tienen considerado realizar durante su gestión.
- Que los funcionarios realicen recorridos una semana antes para identificar si existen posibles situaciones que impidan a los ciudadanos acceder a las MRO el día de la jornada. En el recorrido que efectuamos a la MRO ubicada en la colonia Tabacalera, el personal de la sede distrital que nos llevó no podía tener acceso a la calle porque estaba cerrada al tránsito vehicular por el paseo ciclista; además, el estacionamiento público estaba cerrado, lo que obligaba a los ciudadanos que acudían a dejar su vehículo en lugares prohibidos, lo que podría provocar que fueran retirados por una grúa.
- Existe apatía por parte de la ciudadanía para ejercer su opinión, por lo que es necesario que se visiten todas las instituciones de educación media y superior para involucrar a las juventudes de la Ciudad de México.
- El IEDF debe innovar la forma en la que promueve el que la ciudadanía participe en las consultas.
- Establecer convenios con las cámaras de servicios y restaurantes para que otorguen incentivos a los ciudadanos que acudan a emitir su opinión.
- Promover y difundir proyectos innovadores y exitosos, aprobados e implementados a raíz del presupuesto participativo que sirvan como ejemplo a la sociedad.

Durante el recorrido se tuvo conocimiento, mediante el testimonio de una ciudadana, de la forma como “operan” los líderes de los comerciantes ambulantes para registrar proyectos convenientes a sus intereses y que estos sean aprobados. “Los líderes empadronan a los vendedores y al menos a cuatro personas más por cada ambulante, para que cuando se realice la consulta asistan a emitir su opinión mediante un pase de lista previo, para asegurarse de que su proyecto sea elegido. Como ejemplo tenemos la aprobación de un proyecto para la compra de un camión de basura que sólo presta el servicio a los ambulantes”. El presente testimonio fue amplio y con ejemplos, situación que consideramos debe ser del conocimiento de la autoridad para que realice acciones que eviten se pervierta el ejercicio ciudadano del presupuesto participativo”.

Propuestas

- Establecer convenios de colaboración entre universidades, el IEDF y OSC para elaborar un programa permanente que brinde un acompañamiento sistemático y metodológico al presupuesto participativo, mediante la liberación de servicio social o prácticas profesionales, con el objetivo de generar prácticas sostenibles de acompañamiento ciudadano.
- Efectuar reuniones virtuales con redes de acompañamiento ciudadano a presupuestos participativos de otros países para el intercambio de experiencias en la observación, así como en los procesos de implementación del presupuesto participativo y de la planeación y organización de la consulta.
- Solicitamos al IEDF que firme un convenio con la FEPADE y el INE para que mediante técnicas de depuración biométrica y de identificación de domicilios se cancelen las credenciales que estén domiciliadas de manera excesiva en un solo predio, para evitar el *clientelismo electoral*.



COMISIÓN
MUJERES
EMPRESARIAS

Consulta Presupuesto Participativo 2016

Descripción de la organización

La **Comisión de Mujeres Empresarias (CME)** de la Coparmex Ciudad de México se sumó a las acciones de promoción y difusión del voto.

La CME tiene como objeto los siguientes:

- Promueve las garantías de los derechos y la dignidad de las y los empresarios, en un marco de igualdad de oportunidades en beneficio del sector empresarial favoreciendo el impacto en la economía y el desarrollo.
- Genera estrategias de trabajo diferenciadas para fortalecer la competitividad de las empresas lideradas mayoritariamente por mujeres.
- Realiza encuentros como foros, seminarios, talleres y capacitación para instrumentar programas y contenidos que faciliten el sostenimiento de las empresas.
- Establece alianzas y vinculaciones institucionales que promueven la integración e inclusión de las y los empresarios para así integrar en el ecosistema emprendedor los aspectos de igualdad sustantiva.
- Difunde la cultura de la participación ciudadana y cívica a partir de los valores de la responsabilidad social, los promueve como pilares de desarrollo y bienestar social.
- Realiza acciones que incentivan el empoderamiento de la mujer en el marco de la participación y la inclusión en la esfera pública y privada.

Hemos participado como observadores en la jornada electoral del 7 de junio del 2015 y como integrantes de la Red de Observación del IEDF; asistimos al primer curso de observación electoral subnacional impartido por la misma institución en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Nuestro interés se origina por la promoción de los derechos de las y los ciudadanos que tienen participación en el sector empresarial, a fin de poder incentivar la toma de decisiones en materia de democracia y ciudadanía de manera informada y proactiva, como mecanismo para el fomento y vigilancia de los derechos humanos y económicos de los habitantes de esta ciudad capital.

Metodología aplicada

- ▲ **METODOLOGÍA:** Mixta
- ▲ **DESCRIPCIÓN:** Previo a la jornada consultiva se promovieron foros de análisis y discusión para difundir los mecanismos de participación ciudadana del presupuesto participativo, se implementaron talleres informativos y al interior de la confederación se elaboró un programa de desarrollo de proyectos y se instaló un módulo de información permanente.

Se realizaron círculos de reflexión para promover la participación ciudadana en el sector empresarial. Asimismo, en las instalaciones de la sede de la Comisión de Mujeres Empresarias se llevaron a cabo tres sesiones de trabajo para realizar acciones conjuntas en las diferentes delegaciones empresariales de la Coparmex Ciudad de México.

Se llevaron a cabo diversas entrevistas así como publicaciones en medios de comunicación para promover la participación ciudadana e informar de la adhesión, como aliado estratégico, de nuestro organismo empresarial a la Red de Observación Electoral.

Es preciso mencionar que durante la jornada consultiva contamos con seis observadores que estuvieron en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Álvaro Obregón e Iztacalco.
- ▲ **ESTRUCTURA:** 10 integrantes de la CME.

Desarrollo del ejercicio de observación electoral

Es preciso mencionar que la jornada del domingo 8 de noviembre de 2015 se llevó a cabo sin incidentes mayores y que, sólo como medida de seguridad tuvo que ser cerrada la MRO de la colonia “El Polvorín”, en la delegación Iztapalapa, razón por la que se califica a esta consulta como exitosa. Por otra parte, tenemos que se obtuvo una participación mayor con respecto al año pasado, es decir, que 276 000 ciudadanos registrados en la lista nominal de la Ciudad de México se dieron cita para emitir su opinión, lo que representa 3.82% del total. Sin embargo, es innegable que la población sigue manifestando la falta de credibilidad en la autoridad delegacional, la cual es la responsable de la ejecución de los proyectos.

Asimismo, el esfuerzo de la difusión y promoción tanto de la consulta como de la opinión se evidencia en la respuesta favorable por parte de la ciudadanía y se refleja en el incremento de la participación. También, es importante manifestar el comportamiento de los ciudadanos que se dieron cita, y que expresaban que “es desesperanzador saber que este año tampoco pasará nada”. En las MRO monitoreadas, se obtuvieron diversas opiniones a la vez que se detectaron oportunidades de mejora, mismas que será importante considerar para la siguiente jornada.

Fueron tres grupos que trabajaron desde la CME y que se organizaron a fin de poder obtener por lo menos por zonas representativas, una muestra del comportamiento general durante la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016: uno de ellos partió del IEDF y su recorrido abarcó zonas de las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán; otro más recorrió la zona norte de la ciudad y concluyó en Iztacalco.

Balance

Áreas de oportunidad

Las condiciones sociogeográficas determinan la tendencia de ciertos comportamientos para el uso de tecnologías tales como la Internet, la cual en colonias de recursos limitados fue poco utilizada.

La reacción ciudadana ante la presencia de observadores se centraba en la atención a las demandas de equidad para los proyectos propuestos; es evidente que es necesario fomentar el debate y la discusión. Al mismo tiempo continuar con una formación cívica permanente, que defina las atribuciones y los alcances de las instituciones que intervienen en el proceso del presupuesto participativo.

Los vecinos denunciaban las prácticas de vendedores ambulantes y comités vecinales, cooptados por grupos de interés.

En materia de equidad durante la jornada se destacaron dos aspectos:

1. Un proyecto que impugnó su validación ante la delegación y que gracias a ello pudo aparecer en la lista para la consulta ("Parque para sillas de ruedas").
2. Respecto a medidas incluyentes y afirmativas para los habitantes de lengua indígena, deberá comprender todo el proceso y no sólo las indicaciones de la emisión de opinión, pues la lista de los proyectos se encuentra en español.

Hubo casos en que algunos ciudadanos manifestaron no haber opinado vía Internet y sin embargo en la lista aparecía que ya habían emitido su opinión, lo denunciaron en las actas de incidencia de la MRO 05-99 Villa, delegación Gustavo A. Madero.

La labor de la Coparmex Ciudad de México no se limitará a este informe, sino que realizará un análisis de los proyectos que se validaron y sometieron a consulta, así como un balance de los que fueron dictaminados como no viables.

Se han presentado propuestas en donde la aplicación del presupuesto no es eficiente, pues casos como el de la colonia Culhuacán 9ª del Distrito XXX, delegación Coyoacán, comprende la tala de árboles de eucalipto y la sustitución de los mismos, y al no haber más proyectos dictaminados como viables por la delegación, se invertirán más de 350 000 pesos en talar tres árboles de un retorno de esta colonia;

además, esta solicitud bien podría atenderla directamente la delegación como parte de las funciones de mantenimiento a los parques y jardines.

Como se señaló al inicio de nuestra participación, realizaremos un análisis que permita que con la información recabada se sensibilice a los integrantes de la ALDF para realizar los ajustes pertinentes a la ley, como nos lo permite nuestra figura jurídica, de tal modo que se considere un parámetro que garantice los criterios de evaluación de los proyectos y que éstos se encuentren homologados para todas las demarcaciones, de tal forma que en este contexto los vecinos puedan impugnar un dictamen que deje fuera de este marco normativo a proyectos que cumplan con los criterios que se establezcan y con ello, asegurar el uso eficiente de este recurso.

Finalmente, cabe destacar que durante el recorrido la constante de nuestra labor de observación fue bien recibida por los ciudadanos y celebrada al conocer que realizaremos esta colaboración dando seguimiento a los proyectos hasta la ejecución del proyecto.

Recomendaciones

1. Será necesario continuar con la ardua labor de promoción e información del proceso y la participación del presupuesto participativo.
2. Crear un espacio permanente para el diseño de proyectos de presupuesto participativo que permita su construcción de manera estructurada y detallada, con investigación y análisis geoestadístico que verdaderamente resuelva problemáticas del entorno, que sean discutidos y propuestos ante la comunidad con antelación, pues quien asiste a la consulta emite su opinión con nulos o mínimos recursos para la toma de decisión del proyecto que beneficiará a su comunidad.
3. Crear alianzas previas con académicos y empresarios que fomenten el ejercicio informado en sus comunidades a lo largo de toda la jornada y no únicamente durante la consulta.
4. Buscar incentivos para los proyectos innovadores y el reconocimiento de los ciudadanos que invirtieron su talento en el diseño del mismo.
5. Realizar convenios con las autoridades delegacionales a fin de contar con espacios de promoción permanentes del presupuesto participativo (módulos de información, talleres, foros).
6. Invitar a expertos internacionales para que compartan sus experiencias en la ejecución del presupuesto participativo y qué problemas han solucionado, de tal forma que sus casos de éxito incentiven una participación activa y dinámica, hacia la transformación de las comunidades.
7. Realizar estadísticas de la incidencia de los proyectos en la comunidad y difundir los casos de éxito, así como los beneficios de los proyectos de alto impacto.

8. Publicar informes de los proyectos, avances y ejecución del recurso.
9. Crear una campaña permanente de educación y participación ciudadana, medible y visible.

Conclusiones

El presupuesto participativo va más allá de una jornada consultiva respecto al consenso de cómo utilizar un recurso, debiera considerarse como un instrumento que plasma la voluntad ciudadana en la ejecución de recursos públicos y que muestran de manera tangible la adecuada, responsable y eficiente ejecución del mismo, traducido en beneficios para la comunidad y sus habitantes.

Para que esto suceda se debe realizar una ardua labor de información y de acompañamiento que permita a la ciudadanía involucrarse de manera sostenida y comprometida hacia el bien común pero haciendo visible este esfuerzo a través de la implementación de proyectos que de fondo transformen el entorno y no se conviertan simplemente en un anhelo de apoyo subsidiario, sino que tenga un impacto que se traduzca en disminución de problemáticas sociales y culturales que transformen la realidad de las colonias y los vecinos que la integran. El desafío al que nos enfrentamos las instituciones es disminuir los índices de abstención, apatía y desconfianza. En este sentido, la Red de Observación dotó de certidumbre y confianza a quienes se dieron cita a emitir su opinión: la propia ciudadanía verificó el trabajo que realiza esta red, trasmitiéndonos inquietudes que fueron puestas a consideración en este informe.

Sin duda estamos en un momento donde podemos avanzar hacia la madurez de ejercicios de participación ciudadana, de democracia directa, pero aún es necesario fomentar valores en las nuevas generaciones y abrir los espacios de participación para que más sectores de la población tengan incidencia en la toma de decisiones del presupuesto participativo a fin de consolidar el esfuerzo de autoridades, instituciones y ciudadanía.

La transformación social que exige nuestro país depende de la participación ciudadana; hombres y mujeres debemos cambiar la conversación para derribar los viejos argumentos que inducen a la apatía. Es importante que mantengamos una vinculación constante de todas y todos los que hemos contribuido al incremento de este porcentaje, pues el reto será que los esfuerzos se articulen y se mantengan para fortalecer con información y formación las decisiones de aquellos que ejercen el derecho al voto como un instrumento de ciudadanización.

Las ciudades, los gobiernos y el bienestar de los pueblos se construyen con ciudadanía, es tarea constante transformar las estructuras, exigir que la impunidad desaparezca, y esto sólo se logrará con instituciones que cumplan con su trabajo; en su caso, el IEDF como árbitro y vigilante de las decisiones ciudadanas a través del voto y de actores estratégicos que incidan en la dinámica social, económica y

política del país como lo es la Coparmex Ciudad de México, que se ratifica como un aliado de este instituto en la construcción de procesos democráticos sólidos, fortaleciendo los valores ciudadanos como ejes rectores, obedeciendo a nuestros principios: defender, observar y promover el respeto a los derechos y la dignidad humana de nuestras comunidades.



Observación Ciudadana del Proceso de Consulta sobre el Presupuesto Participativo 2016

Descripción de la organización

La **Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.** (Ancifem) es una osc independiente del gobierno, de los partidos políticos, de asociaciones religiosas, y sin fines de lucro, fue constituida como asociación civil en 1975 y cuenta con estatus consultivo en la ONU desde 2005.

Misión

Contribuir al desarrollo de México a través del compromiso de mujeres líderes en la promoción de la educación cívica, la participación ciudadana y el desarrollo de una cultura de respeto a la dignidad femenina.

Por más de tres décadas, Ancifem ha participado en los procesos electorales con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la democracia participativa y representativa, buscando con ello, el bien común.

Ancifem en la construcción y consolidación de la democracia

Las actividades que se han implementado a lo largo de estos años han sido de una enorme riqueza y diversidad, intentando responder a las condiciones del entorno y los objetivos e intereses institucionales. Desde finales de la década de los ochenta, miles de mujeres a través de Ancifem, han encauzado su energía y talento para influir en el ánimo de sus conciudadanos para que asuman la responsabilidad de fortalecer el sistema democrático mediante su participación.

Por primera vez en su historia, Ancifem observó la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo que será ejercido durante el año 2016. Participando en tres etapas: antes, durante y después de dicha consulta.

Metodología

- ▲ **METODOLOGÍA UTILIZADA:** Trabajo de campo.
- ▲ **ESTRUCTURA:** 20 observadoras y observadores acreditados.
- ▲ **ALCANCE:** Algunas colonias de las delegaciones Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.

Actividades

Previas a la consulta

- Asistencia a las actividades convocadas por el IEDF.
- Encuesta electrónica de percepción ciudadana sobre la consulta.
- Bajo la coordinación del Consejo Distrital VII, cabecera de delegación en Gustavo A. Madero, se organizó el curso de capacitación para observadoras y observadores electorales el 29 de octubre de 2015.

Durante la consulta

- Observación directa el día de la consulta.

Después de la consulta

- Observación de la validación y entrega de resultados.

Balance

Fortalezas

- El papel que asume el IEDF, siempre proactivo, abriendo canales de comunicación y coordinando esfuerzos interinstitucionales.
- El trabajo de las instituciones por fortalecer la participación ciudadana a través del ejercicio de la observación electoral, pues aunque se limita a una actividad concreta, genera un entramado de conocimientos, motivaciones y acciones muy interesantes y enriquecedoras que abonan a la consolidación de la democracia en nuestro país.
- La difusión de la propaganda sobre la consulta fue muy clara y abundante sobre todo en los días previos.
- El interés que despierta en la ciudadanía la información acerca del impacto que este tipo de ejercicios democráticos genera en la cotidianidad.
- La actitud positiva y facilitadora de las autoridades del Consejo Distrital VII, pues, con ella generan confianza y deseos de trabajar en el corto y mediano plazo.
- Ello a pesar de la forma limitada (cuantitativamente hablando) de la respuesta de la ciudadanía al llamado de observar la consulta.

Áreas de oportunidad

El escaso y, en ciertos segmentos de la población, nulo conocimiento e interés sobre la consulta.

Después de enviar una pequeña encuesta para medir la percepción ciudadana sobre la consulta, concluimos que el interés es muy bajo, aun en personas que tienen un nivel académico y de formación ciudadana altos; las personas que contestaron dijeron no conocer acerca de la consulta sobre presupuesto participativo;

otras personas comentaron que son instrumentos amañados por el gobierno local para justificar gastos en obras que no son necesarias (SIC).

Las personas observaron que, al momento de la consulta, las funcionarias y los funcionarios de las MRO tienen un vínculo evidentemente estrecho con las autoridades de las colonias, pues les decían: “ya llegó tu grupo, gracias” o “mándame a los demás”, lo que despierta la desconfianza en la legitimidad del instrumento. Y éstas últimas estaban al pendiente de los avances cuantitativos en la urna; esto genera desconfianza.

El curso para observar la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 tendría que centrarse en motivar el interés para lograr una mejor participación ciudadana, pues el esquema utilizado es poco motivante, poco profundo en sus fundamentos y en el esquema pedagógico con el que se implementa.

Sugerencias

Sobre el curso de observación

En general, requiere una revisión metodológica, que se le incorporen ejercicios prácticos y que el material didáctico sea más atractivo. Además de enriquecer su contenido, pues hace falta información sobre todo el proceso, es decir, desde la formulación y presentación de los proyectos, hasta la emisión de opiniones y validación de resultados.

Enriquecer el trabajo del IEDF, pues además de implementar procesos de educación ciudadana, tendría que ejercer un papel más informativo, acerca del beneficio y los avances de este tipo de ejercicios y las obras que se realizan en las delegaciones.

Visibilizar resultados y avances, además el IEDF tendría que generar mecanismos que formen a la ciudadanía para pedir cuentas y transparentar la aplicación de los recursos.

Generar espacios de información y seguimiento al presupuesto participativo destinado, involucrando a la población.

Realizar una campaña para dar prestigio a este tipo de actividades ciudadanas, sus beneficios y las posibilidades reales de incidencia.

La autoridad electoral tiene que insistir en que la observación de todo proceso democrático puede realizarse antes, durante y después de su realización:

- Antes, verificar si la información es completa, oportuna, clara y sencilla para la ciudadanía en general.
- Durante el proceso de opinión, si es limpio, transparente, y si la participación es libre e informada.
- Después, medir resultados de eficacia y cumplimiento por parte de las instituciones participantes.

Finalmente, después de participar en el proceso de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, seguimos convencidas de que vivir en un país que cuente con las condiciones para el pleno desarrollo humano de las personas que habitan en él es el resultado de gobernantes que le den una dimensión ética a la política, pero sobre todo de una ciudadanía suficientemente madura que lo exija.

¡Mujer mexicana, forja tu patria!



Presupuesto participativo en la delegación Iztapalapa: compartiendo la experiencia de las y los jóvenes

Descripción de la organización

El **Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos (OGVDH)** es el proyecto transversal del Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (CIPE) que tiene por objetivo promover el ejercicio de los derechos humanos a través de estrategias de observancia e incidencia en las políticas públicas. Tiene un alcance local, estatal, nacional e internacional.

El OGVDH surge con la idea de impulsar la participación ciudadana mediante procesos multidisciplinarios para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas con miras a elaborar recomendaciones para su mejora, así como la promoción de los derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres en los ámbitos de atención a la violencia, acceso a la justicia, trata de personas con fines de explotación sexual, feminicidio, desaparición de personas, participación política y construcción de ciudadanía.

Actualmente, estamos impulsando el observatorio en el ámbito local en el Estado de México a través del seguimiento de la declaratoria de la alerta de violencia de género, la construcción de indicadores con base en plataformas internacionales de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y de la Convención Belem do Pará, la elaboración de un diagnóstico estatal sobre las violencias de género y la profesionalización del personal ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM).

Asimismo, estamos fortaleciendo al observatorio en Tijuana, Baja California, impulsando en el ámbito legislativo la tipificación del feminicidio, la recopilación de datos e indicadores de violencia de género, así como el fortalecimiento de redes de actores políticos y sociales.

Desde el CIPE formamos parte de diversos espacios de incidencia como el “Mecanismo de Colaboración entre las osc y el Gobierno Federal” para la incidencia en políticas públicas, en el que coordinamos la comisión de Género e Igualdad;

estamos conformando un grupo de expertas para la incidencia en políticas públicas sobre violencias de género con alcance en el plano nacional; en el ámbito local participamos activamente en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México del IEDF, así como de la Red de Observación Electoral de la misma institución.

En el ámbito internacional hemos participado en el quincuagésimo noveno periodo de sesiones de la Comisión Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés) de la ONU, donde hemos presentado el Informe alterno sobre Derechos Humanos y Conflicto Armado; y formamos parte de la red de organizaciones para la incidencia en la Agenda 20-30 y de los objetivos del desarrollo sostenible.

Metodología

En el 2015, desarrollamos un proyecto sobre políticas públicas, construcción de ciudadanía y participación política con un grupo amplio de jóvenes en la delegación Iztapalapa desde el cual se les brindaron herramientas para la incidencia en políticas públicas. En este marco, tres integrantes decidieron dar continuidad a las actividades trabajando en la creación de un proyecto para la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, por lo que los acompañamos en la creación y postulación del mismo; el cual se enfocó en el rescate de un espacio público con miras a desarrollar una propuesta de política integral de acceso a la cultura dirigida a las y los jóvenes para trabajar en la comunidad sobre derechos humanos y violencias de género especialmente con mujeres, hombres, niños y niñas en la unidad habitacional Cananea.

- ▲ **METODOLOGÍA:** Mixta (trabajo de campo y estudio de gabinete).
Este informe se realizó a partir de las reflexiones, críticas y observaciones que se llevaron a cabo a partir de la experiencia del grupo de jóvenes de la unidad habitacional Cananea, quienes presentaron y participaron con un proyecto para la recuperación de un espacio público, el cual se tituló “Rescate de espacio público para el fomento de la cohesión social y fortalecimiento del tejido social”, del Distrito Electoral XXXI, delegación Iztapalapa, el cual no resultó ganador.
- ▲ **NÚMERO DE OBSERVADORES ACREDITADOS (PARA LAS ORGANIZACIONES):** Los integrantes de este grupo no están acreditados como observadores, sin embargo, resulta importante documentar su experiencia debido a que hacen una reflexión acerca de la falta de incorporación de la perspectiva de juventudes en la convocatoria y porque se debe visibilizar la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos y políticos. El grupo se compone por: Elsa Ivette Argüelles González, Erik Abel Hernández Rubio y José Venancio Segundo Úrsula, quienes son habitantes de la unidad habitacional Cananea en la delegación Iztapalapa.
- ▲ **TEMAS OBSERVADOS:** Participación de jóvenes y perspectiva de género y derechos humanos.

- ▲ **ACTIVIDADES REALIZADAS:** Se realizan observaciones a partir de la experiencia de participación en la convocatoria desde la asistencia a talleres de capacitación para la elaboración de proyectos siguiendo la *Guía para Jóvenes. Planeación y diseño de proyectos para el presupuesto participativo*; la elaboración del proyecto y su registro en las oficinas correspondientes, a partir del cual se siguió en el proceso de revisión por parte del comité vecinal, asistiendo a las reuniones de seguimiento y validación de proyectos, hasta concluir con la jornada de elección.

Balance

Como se ha mencionado, este informe se basa en la experiencia y en la observación que el grupo de jóvenes de la unidad habitacional Cananea realizó durante todo el proceso de participación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.

El grupo participó con una propuesta en la consulta, pues vio en ella una oportunidad para incidir en la comunidad a través de la recuperación de un espacio público, que fue identificado por la comunidad como foco rojo de inseguridad que propicia el alcoholismo, drogadicción y vandalismo para convertirlo en un punto para desarrollar propuestas culturales. Este espacio se ubica en la unidad habitacional Cananea muy cercano a una zona escolar, por lo que se presta para asaltos a escolares y transeúntes, así como punto de reunión de otros jóvenes para el consumo de drogas.

Por tal motivo, el rescate de este espacio permitiría desarrollar una propuesta cultural dirigida a las y los jóvenes, tratar asuntos relacionados con los derechos humanos, derechos de las juventudes, inclusión social y prevención de las violencias de género.

A continuación se abordarán los aspectos más importantes observados durante el proceso de la consulta, que incluye las etapas de elaboración, registro, dictaminación, publicación de proyectos participantes y elección de proyectos, considerando los siguientes puntos:

- a) Fortalezas y lecciones aprendidas;
- b) Áreas de oportunidad y obstáculos;
- c) Perspectiva de género y derechos humanos; y
- d) Propuestas y recomendaciones.

Fortalezas y lecciones aprendidas

El acercamiento por primera vez a las instituciones gubernamentales, así como conocer de propia fuente la forma como se trabaja en la Administración pública. Este punto resultó ser un gran aprendizaje para el grupo de jóvenes debido a que no habían vivido una experiencia en la que tuvieran que cabildear con instituciones, así como identificar a los actores clave en el proceso para llevar a cabo una buena promoción del proyecto y que fuera votado favorablemente. Esto resultó

determinante para conseguir que el proyecto tuviera un buen respaldo vecinal y se interesara por lo que las y los jóvenes propusieron. En ese sentido, las y los jóvenes recurrieron a estrategias de incidencia para dar seguimiento al proceso del proyecto tanto con la comunidad, como con las instituciones, esto incluyó contar con la información adecuada y acertada para recurrir con las instancias competentes.

A pesar de esta experiencia, el sentir de los jóvenes sobre las instituciones fue de decepción, ya que se encontraron con instancias y servidores públicos sin capacidad de atención y de respuesta frente a las demandas sociales, así como una gran simulación y falta de perspectiva sobre las políticas públicas.

Fortalecimiento de las redes de socialización. El grupo reconoció que sus redes de socialización se ampliaron al tener que promover el proyecto en la colonia. Incluso esto logró fomentar que otras y otros jóvenes apoyaran en la difusión del proyecto, así como abrir comunicación entre los vecinos, la cual se había perdido, por lo que se propició la interacción vecinal. Sin embargo, hicieron énfasis en la dinámica partidista de los grupos sociales que intervienen en el territorio y que siguen promoviendo candidaturas políticas bajo un esquema clientelar y de cuotas políticas.

Posicionarse como jóvenes en la vida comunitaria y el ejercicio de la ciudadanía. El presupuesto participativo permitió al grupo involucrarse en los asuntos públicos y del gobierno local y delegacional, sin embargo, aún se sigue pensando al interior de las instituciones y en la comunidad que las y los jóvenes no tienen experiencia y que no tienen aptitudes ciudadanas ni políticas. En el caso de este grupo de jóvenes se les discriminó durante el proceso de dictaminación de los proyectos ya que el comité ciudadano y la comunidad no los respetaron como participantes debido a su edad. Ellos reconocen que fueron discriminados y maltratados, ya que se les estereotipó como “si no supieran nada de la vida”. Asimismo, se identificó que la composición del comité vecinal no incluye a jóvenes, y en otros comités, la participación de los jóvenes es para cumplir con el requisito de constitución. En palabras de uno de ellos, el aprendizaje en este sentido se resume como: “¡Defender el trabajo y lo que estoy haciendo, sin importar que me digan que soy joven!, tomar la palabra y hablar para mostrar y visibilizar nuestra presencia, tener paciencia y seguir luchando por lo que queremos lograr”.

La consulta sobre presupuesto participativo es un mecanismo para que las y los jóvenes ejerzan su ciudadanía y se involucren en la solución de problemas públicos, incentivando a su vez la participación de otras y otros jóvenes, sin embargo, no es explotado como tal ya que hay poco involucramiento de las y los jóvenes en estos procesos. Existe una idea acerca de que las y los jóvenes son apáticos y no se interesan por la vida pública y política del país, la cual es errónea. Más bien se tendría que propiciar la participación política institucional y no institucional de las y los jóvenes en espacios de toma de decisiones, respetar sus posturas y proyectos políticos. El grupo refiere, por ejemplo, que los comités ciudadanos están compuestos por

adultos, aunque la reglamentación diga que deben integrar al menos a una o un joven. Cuando existe un integrante joven en algún comité es porque es hijo o hija o pariente de algún dirigente social o político que busca beneficios políticos locales.

Áreas de oportunidad y obstáculos

Falta de información sobre el presupuesto participativo en la comunidad.

Existe falta de información, prueba de ello es que se ignora qué y para qué es el presupuesto participativo, así como el proceso que conlleva. Esto originó que el grupo de jóvenes se encontrara con gente que les preguntaba si era parte de un partido político, de algunas instituciones públicas a través de programas sociales o de las mismas organizaciones territoriales y de base. Esta falta de información y de ejercicio de ciudadanía de la comunidad llevó a que algunas personas vieran en la propuesta una competencia o una invasión a las acciones que ya se llevan a cabo en el plano local por parte de partidos políticos u organizaciones de base, por lo que colocó al proyecto en desventaja en la etapa de difusión y elección de proyectos.

Cientelismo partidista. El clientelismo está presente en la comunidad de manera natural: dar algo a cambio de algo. Es el interés individual el que se presenta en las personas de la comunidad sin ver que el beneficio es un bien común y, que además ignoran que es un derecho y no una dádiva. En el ámbito local, el clientelismo y las prácticas partidistas son mucho más efectivas ya que se controlan de mejor manera y se mantiene una base política para las acciones del partido en las coyunturas electorales. Estos procesos interfieren y obstaculizan las acciones e iniciativas ciudadanas, en este caso de jóvenes que buscan el bien común a partir de una práctica institucionalizada. Ejemplo de ello es que el comité ciudadano tiene una relación cercana con los partidos políticos y con ello mantiene el control territorial y se alía con otros actores sociales clave.

El comité ciudadano. El comité es un actor clave en el proceso de dictaminación de los proyectos, sin embargo, parte de las observaciones fueron que si el comité se conforma por partidos políticos, el presupuesto participativo no servirá para nada, ya que el ejercicio del recurso puede ser usado por el mismo partido. En el caso de la delegación Iztapalapa, y concretamente del Distrito XXXI, la mayoría de las acciones “ciudadanas” son avaladas por los partidos y grupos políticos, por lo que el margen de acción de la ciudadanía es acotado. Por otro lado, lo que se observó es que los integrantes del comité registran proyectos, por lo que llevan ventaja frente a los proyectos de vecinos que no forman el comité, ya que las reglas de operación permiten que éste decida a través de un proceso público cuáles son los proyectos que quedan en la plantilla de proyectos finales, y muchas veces “los proyectos del comité” son los que aseguran su lugar. Estos hechos son graves, ya que de nuevo cierran cualquier posibilidad de propuestas ciudadanas y vigiladas por la ciudadanía.

Presupuesto participativo ¿para qué? El grupo de jóvenes defendió el proyecto frente a otras propuestas que planteaban acciones en las que la delegación puede y debe invertir por obra pública, por ejemplo, el alumbrado o el acondicionamiento de banquetas, por lo que la pregunta es ¿con el presupuesto participativo se deben asumir gastos públicos que de facto las autoridades delegacionales deberían suministrar?, ¿por qué un presupuesto participativo debería resanar gastos públicos operativos?

Asimismo, aunque el presupuesto participativo contempla rubros como gastos para la construcción y equipamiento de mobiliario urbano, éstos no se enfocan al empoderamiento de la ciudadanía desde un enfoque de derechos humanos a través de infraestructura urbana que promueva este tipo de acciones, inclinándose por gastos de obra pública de servicios.

En ese sentido, si se revisan los rubros de los gastos del presupuesto participativo aprobados, veremos que la mayoría están destinados al acondicionamiento de espacios de la vía pública como lámparas, cámaras de vigilancia, banquetas, desazolve de drenaje, entre otros, por lo que los rubros para incentivar la participación ciudadana quedan fuera.

Terminar con los estereotipos sobre las y los jóvenes. El grupo de jóvenes insistió en la importancia de promover los derechos de las juventudes en el marco del presupuesto participativo ya que las instituciones aún ven a las y los jóvenes como personas conflictivas y sin propuesta, negándoles o dificultándoles el acceso a la información o a reuniones con autoridades delegacionales. En este sentido, se tiene que hacer una revisión de la guía para la elaboración de proyectos desde una perspectiva de juventudes, así como promover la participación de jóvenes en el plano local con el fin de visibilizar sus acciones y con ello promover su inclusión a la solución de los asuntos públicos, y con ello abonar a la eliminación de estereotipos.

Tecnologías de la Información. La Internet fue el medio para lograr que el proyecto obtuviera más votos, además que fue el proyecto con más votos electrónicos en la sección 07-022 del Distrito Electoral XXXI. Esto se atribuye a que las y los jóvenes implementaron una estrategia para difundir y promover el voto por Internet entre las y los vecinos en el plazo que fue designado para estas acciones. Esto se logró a través de la orientación y difusión de este mecanismo, por lo que fue un medio viable para lograr la mayoría de los votos.

Mecanismos de participación para el presupuesto participativo. El formato proporcionado fue muy laborioso y no fue claro. Aunque hay una guía realizada por el IEDF dirigida a jóvenes, la información no era concreta y sin perspectiva de juventudes, ya que prácticamente sólo sintetiza la información de otros documentos que exponen el proceso de la convocatoria. Parte de los comentarios de las y los jóvenes fueron que la guía tampoco coincidía con la información de los talleres sobre elaboración de proyectos, no había congruencia con la convocatoria, lo cual representa una falla aparatosa en la explicación de la institución, y la adecuación del

instrumento de registro es deficiente y muy laboriosa: “Nos dieron unas hojas y lo metían en la base de datos y te dan una copia a ti, es muy burocrático. Hay mucho gasto de papel. La información no es certera”.

El ejercicio del recurso. Aun cuando el recurso del presupuesto participativo lo maneja la delegación, se presume de una posible colusión con el proveedor de servicios e insumos, ya que en ningún momento se pudo acceder al catálogo de precios de los proveedores, incluso se informó que se debería comprar, lo cual resulta alarmante ya que son recursos públicos y se viola el derecho a la información pública y el seguimiento de la ejecución del recurso de forma transparente.

Si bien, las y los ciudadanos que postularon proyectos y resultaron ganadores pueden dar seguimiento a la ejecución del proyecto y el presupuesto ejercido, éste no se ejecuta en tiempo. El caso de una ciudadana del Distrito XXXI con un proyecto ganador en la convocatoria 2015, aún al día de la elección de proyectos en noviembre de 2015, no había recibido notificación de que el recurso se hubiese ejercido. En este sentido, se cuestionan las prácticas delegacionales en el gasto público, dando pie a suponer prácticas de corrupción.

Perspectiva de género y derechos humanos

En el marco de esta convocatoria se observó que hay más interés y mayor participación de mujeres que de hombres en la colonia. En la reunión informativa que realizó el grupo de jóvenes, 99% de las asistentes fueron mujeres que expresaban su preocupación por la inseguridad y el bienestar de sus familias, lo cual refleja que el interés del cuidado de las familias y la comunidad se sigue sustentando en las mujeres. Por otro lado, en la reunión con el comité ciudadano para la dictaminación de proyectos y para el cierre de la etapa de difusión, había más presencia de mujeres, quienes mostraron tener información de la comunidad y tener liderazgo a nivel comunitario.

En cuanto a la participación de las jóvenes en este proceso se puede recalcar que es importante su involucramiento ya que les permite obtener distintas herramientas para su empoderamiento y ejercicio de la ciudadanía. En el caso de la joven que forma parte del grupo menciona que “no estoy acostumbrada a tener mucho contacto con personas, no me gustaba de ir de casa en casa, estaba en mis cosas de administración, pero es bueno abrirse a otros ámbitos; yo pensaba que era cosa del hombre, pero vi que en la reunión que se hizo de cierre había más mujeres que hombres, y me di cuenta que hay más interés de la mujer”.

Aunque existe participación activa de las mujeres a nivel comunitario y en el comité ciudadano, la toma de decisiones y el ejercicio del poder sigue recayendo en los hombres. El trabajo de base y comunitario es delegado a las mujeres con fines de movilización política pues conocen las dinámicas sociales del territorio, sin embargo, los hombres de los partidos políticos son quienes deciden.

La convocatoria no contempla como eje transversal la perspectiva de género y derechos humanos, por lo que no es una prioridad en la elaboración y dictaminación, incluso cuando el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) de la Ciudad de México y el IEDF han celebrado un convenio de apoyo y colaboración esto no asegura que los proyectos garanticen la perspectiva de género. El reto sería cómo propiciar que el presupuesto participativo como política pública garantice el ejercicio de derechos humanos y de la perspectiva de género, involucrando a los distintos actores sociales y políticos.

Propuestas y recomendaciones

El IEDF deberá garantizar que la participación de las y los jóvenes se ejerza bajo un marco de no discriminación, promoviendo entre las instituciones involucradas el respeto de los derechos de las y los jóvenes como un ejercicio pleno de su ciudadanía.

Revisar las reglas de operación de la consulta en la parte de rubros en los que se puede ejercer el recurso y, si es viable, se hará una propuesta para su modificación de tal manera que sea dirigido a acciones que no cubran gastos públicos de servicios e infraestructura con los que las delegaciones ya cuentan.

Revisar el papel del comité ciudadano en la dictaminación de proyectos y sus atribuciones con la finalidad de que se garantice la participación ciudadana no partidista o de grupos sociales.

Realizar una guía ciudadana con enfoque de juventudes para conocer la implementación del presupuesto participativo describiendo el proceso de manera básica y clara.

Incentivar la participación de las y los jóvenes en ésta a través de la generación de espacios de interlocución con las autoridades delegacionales y otros actores involucrados, poniendo énfasis en las mujeres jóvenes como agentes de cambio en sus comunidades.

Realizar foros de sensibilización dirigidos a servidores públicos y jóvenes que participan en las consultas, en torno a la perspectiva de las juventudes dentro del marco de género y donde se coloque en el centro, el ejercicio de sus derechos políticos, de tal forma que se visibilice la participación de la juventud en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo a través del reconocimiento de sus proyectos, aún cuando no hayan sido votados en sus comunidades.

Desde el OGVDH realizaremos el monitoreo y seguimiento del ejercicio del recurso, desde la etapa de dictaminación de proyectos hasta la implementación de la adquisición de bienes y servicios por parte de la delegación.

Le daremos énfasis al monitoreo y análisis cualitativo de este proceso para dar cuenta del rejuego político de los diferentes actores involucrados en este como son: las y los ciudadanos, los comités ciudadanos, así como las diferentes tribus en turno, de partidos políticos en los planos comunitario y delegacional.



Observatorio ciudadano para identificar posibles prácticas de compra, coacción e inducción en la emisión de opinión en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

Descripción de la organización

Eco-ciudadanía del Futuro (Ecocif) es una organización fundada por un grupo de profesionales preocupados en el desarrollo sustentable, integral y democrático del país.

Formó su primera junta directiva con la visión de llevar sus actividades a los planos nacional e internacional y transformó su estructura para constituirse legalmente el 18 de enero de 1993 en la Ciudad de México.

Con anterioridad a su fundación legal, Ecocif participó en actividades de defensa de los derechos cívico-electoral y medioambientales desde 1988. Su participación plural en el ámbito sociopolítico y ecológico fue reconocida por la comunidad y autoridades diversas en el entonces Distrito Federal y otras entidades del país.

Las vertientes en las que se ha trabajado son medio ambiente; equidad de género; derechos humanos civiles, culturales, político-electoral y de los pueblos; observación electoral e implementación de sistemas de gestión de calidad.

Antecedentes

La consulta ciudadana sobre presupuesto participativo es el proceso mediante el cual la población de una colonia o pueblo originario decide en qué gastar un porcentaje del presupuesto asignado a cada delegación.

Con el presupuesto participativo, los ciudadanos de la Ciudad de México decidirán cómo usarán las delegaciones más de 800 millones de pesos en 2016. A continuación, se ofrecen datos del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México:

- Colonias incluidas en el marco geográfico de participación ciudadana: 1 753.
- Pueblos originarios incluidos en el marco geográfico de participación ciudadana: 40.

- Total de colonias y pueblos originarios en que se divide la Ciudad de México: 1 793.

Marco legal de las actividades de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

La consulta ciudadana es un instrumento contemplado en la LPCDF y parte del supuesto de que la ciudadanía debe decidir sobre el destino de 3% del recurso que se eroga del gasto público anual a las delegaciones políticas. Esta consulta ciudadana es organizada por el IEDF. La LPCDF, en su capítulo IV, “De la consulta ciudadana”, cita:

Artículo 47. Es el instrumento a través del cual el jefe de Gobierno, los jefes delegacionales, las asambleas ciudadanas, los comités ciudadanos, la autoridad tradicional en coordinación con el consejo del pueblo y los consejos ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

En concordancia con los términos de los Artículos 333 y 334 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF)* y de la convocatoria dirigida a la ciudadanía de la Ciudad de México para participar como observadores y observadoras de esta consulta, Ecocif llevó a cabo la observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 en 10 colonias del Distrito Electoral XXXIII de la delegación La Magdalena Contreras de la Ciudad de México, en las que se observaron las conductas ciudadanas durante el proceso de emisión de la opinión.

Colonias, barrios, unidades habitacionales, pueblos y MRO, que fueron observados:

El Ocotac, Independencia Batán Norte (unidad habitacional), Independencia Batán Sur (unidad habitacional), Independencia San Ramón (unidad habitacional), La Magdalena (pueblo), Lomas Quebradas, San Jerónimo Aculco (pueblo), San Francisco (barrio), San Jerónimo Lídice I y San Jerónimo Lídice II.

Metodología empleada

- ▲ **METODOLOGÍA DE LA OBSERVACIÓN *IN SITU* EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2015:** La observación se realizó en el Distrito Electoral XXXIII, delegación La Magdalena Contreras, asistiendo a 10 MRO (véase el siguiente cuadro) y se realizó un cuestionario sobre siete aspectos para detectar posibles prácticas ilícitas de compra, coacción e inducción de la opinión, la denuncia de éstos ante las autoridades electorales competentes (FEPADE) durante la jornada de opinión u otras. El resultado de esta observación se reporta en el inciso a) hallazgos de la observación.

- ▲ **METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA:** Mixta (trabajo de campo y estudio de gabinete).
- Para el sondeo ciudadano se llevó a cabo una encuesta en la que se seleccionó geopolíticamente el Distrito Electoral XXXIII que pertenece a la delegación La Magdalena Contreras, donde se ubica Ecocif y para conocer más de cerca el comportamiento ciudadano en este proceso.
 - Se determinó una muestra representativa de 10 MRO de las 54 instaladas el 8 de noviembre de 2015, arrojando 12% de colonias, barrios y pueblos.
 - Para la encuesta ciudadana se determinó una muestra al azar de 40 ciudadanas y ciudadanos entrevistados: cuatro por MRO, como se aprecia en el siguiente cuadro. A la vez, se verificaron los resultados de las actas de la consulta de las respectivas MRO para conocer las constancias otorgadas y digitalizadas, así como de las actas de la jornada.

Información del sondeo y observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016					
Distrito Electoral XXXIII, clave M01, La Magdalena Contreras					
Número de lista encarte	Clave de la colonia	Secciones	Número de entrevistas	Colonia	Acta digitalizada
9	08-009	3074; 3087; 3088	4	El Ocotal	Constancia
15	08-015	2972; 2913; 2914	4	Independencia Batán Norte (unidad habitacional)	Constancia
16	08-016	29175; 2976	4	Independencia Batán Sur (unidad habitacional)	Constancia
17	08-017	2977; 2978; 2979; 3101	4	Independencia San Ramón (unidad habitacional)	Constancia
24	08-024	3074; 3087; 3088	4	La Magdalena (pueblo)	Constancia
32	08-032	3078; 3079; 083; 3084; 3085	4	Lomas Quebradas	Acta de jornada electoral
44	08-044	3027; 3028; 3033; 3048; 3049	4	San Francisco (barrio)	Acta de jornada electoral
45	08-045	3004; 30005; 3028; 3029; 3030; 3032	4	San Jerónimo Aculco (pueblo)	Acta de jornada electoral
53	08-054	2982; 2983; 2998; 2999; 3005; 3006; 3007; 3027	4	San Jerónimo Lídice I	Acta de jornada electoral
54	08-055	2977; 2978; 2980; 2981; 3000; 3001; 3002; 3003	4	San Jerónimo Lídice II	Acta de jornada electoral
Total	10	47	40	10	10

- ▲ **OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:** (sondeo ciudadano para identificar)
- i) Las competencias para detectar y denunciar prácticas ilícitas de compra y coacción de la opinión;

- ii) Los instrumentos y mecanismos para brindar transparencia sobre los procesos electorales por parte de los protagonistas de esta participación ciudadana: IEDF, comités ciudadanos de colonias y consejos de los pueblos, partidos políticos, votantes, delegación política y otros actores relevantes.
- ▲ **UNIDADES DE ESTUDIO Y OBSERVACIÓN:** las MRO. La encuesta realizada constó de seis aspectos (preguntas) para detectar la opinión ciudadana sobre temas relevantes de la consulta. Los resultados de este sondeo se presentan en el inciso b) encuesta de percepción ciudadana de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.
- ▲ **ESTRUCTURA:** dos observadoras electorales acreditadas, María Antonieta Tejeda Muñoz y María Elena Mesta Fernández.
 - Distribución por sexo: dos mujeres.
 - Distribución por delegación: dos observadoras en el Distrito Electoral XXXIII en La Magdalena Contreras.
- ▲ **TEMAS QUE FUERON OBSERVADOS:**
 1. Si la campaña de información y de recepción de la opinión realizada por el IEDF respetó los derechos político-electorales de la ciudadanía.
 2. Los mecanismos de detección y denuncia de posibles prácticas ilícitas de la compra, coacción e inducción del voto antes y durante la jornada de la consulta.
 3. Las competencias de los protagonistas de este mecanismo de participación ciudadana: IEDF, comités ciudadanos de colonias y consejos de los pueblos, partidos políticos y opinantes, para identificar y denunciar prácticas ilícitas antes, durante y después de la consulta.
 4. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa de presupuesto participativo.
 5. Procesos de evaluación financiera, técnica y legal de los proyectos a ser financiados con el presupuesto participativo (presentación de proyectos, evaluación técnica, selección y asignación de recursos para las obras, realización de la obra o proyecto, por parte de la delegación política).

ACTIVIDADES

- ▲ **TRABAJO DE CAMPO, OBSERVACIÓN:**

Visita a 10 MRO en igual número de colonias del Distrito Electoral XXXIII: El Ocotl, Independencia Batán Norte, Independencia Batán Sur, Independencia San Ramón, La Magdalena, Lomas Quebradas, San Jerónimo Aculco, San Francisco, San Jerónimo Lídice I y San Jerónimo Lídice II.

Aplicación de una encuesta con seis preguntas a 40 votantes en 10 MRO durante la jornada consultiva.

Visita a las MRO para la observación y llenado del reporte de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 con siete reactivos (preguntas).

▲ **TRABAJO DE GABINETE:**

Planeación de la observación, identificación de la muestra, recolección de datos, sistematización y análisis de los resultados de la encuesta y elaboración del informe.

Balance

Hallazgos de la observación y áreas de oportunidad de acuerdo con el análisis realizado a las encuestas

1. En las MRO ¿el personal del IEDF está entrenado para responder a las preguntas de la ciudadanía?

Hallazgo número 1

Del personal de las MRO, 90% está preparado para responder a las preguntas ciudadanas, pero, en general, desconocen que las OSC que realizan observación pueden entrevistar a los votantes fuera de los límites establecidos.

En la MRO #24, 08-0243074, el personal contratado por el IEDF no conoce las funciones de la observación electoral.

Área de oportunidad

Para el personal ejecutivo del Distrito Electoral XXXIII y para el personal que se contrata para estos eventos, es importante conocer la función y atribuciones de la observación electoral, para evitar actos que la inhiban como ocurrió ese día con nuestra organización.

Evitar que las personas que el IEDF designe como funcionarios de las MRO sean vecinos de la colonia en la que llevan esa función que su conducta sea neutral, sin estar a favor de algún partido político o proyecto, tal como ocurrió en la MRO de la colonia El Ocotál y que Ecocif recibió quejas de los vecinos por comportamiento indebido que pudimos ir a observar.

2. ¿En los alrededores de las mesas receptoras se presenta movimiento inusual de personas o autos en los que se presume se induce al ciudadano a votar por algún proyecto?

Hallazgo número 2

En 90% de las MRO no se presentaron movimientos inusuales que pudieran presumir se llevaran a cabo prácticas ilícitas de inducción para opinar a favor de un proyecto.

Área de oportunidad

Difundir información por parte del IEDF sobre la denuncia de las prácticas ilícitas de inducción para la compra del voto como ocurrió en la colonia El Ocotál: el grupo de vecinos que apoya al comité ciudadano en funciones, difundía información en misceláneas, comercios y en la calle para que fueran a opinar a favor del proyecto 3 "Explanada deportiva El Ocotál".

Abrir espacio en las boletas de votación para que los ciudadanos manifiesten si existen otros proyectos que requieren de apoyo.

3. ¿En lugares públicos se despliega propaganda por algún proyecto?

Hallazgo número 3

En 90% de las MRO no se recogieron evidencias de despliegue de propaganda a favor de algún proyecto.

En la MRO con clave 08-011 se desplegó propaganda en hoja blanca a favor del proyecto número 3 “Explanada deportiva el Ocotál”; en las inmediaciones de la colonia, se observaron y tomaron fotografías de la evidencia del despliegue de propaganda que se colocó en postes, paredes de comercios y lugares públicos, a favor de dicho proyecto, quedando del siguiente modo: sobre el cartel promocional del IEDF pegaron una hoja blanca tamaño carta en la que aparecían anotados los siete proyectos propuestos y marcaron con rojo el proyecto 3.

Algunos vecinos opinan que dicho proyecto será una cancha de fútbol de la que se obtendrán cuotas y que alrededor se instalarán “tugurios de venta de bebidas alcohólicas”, por lo que temen que se amplíe el problema de drogadicción para la población juvenil en ese sitio, pues no se ha previsto desarrollar proyectos de actividades lúdicas y deportivas para todas las edades. Las quejas vecinales se generan porque el líder del comité ciudadano de esa colonia acostumbra comprar las voluntades de la ciudadanía con cobijas o despensas cuando hay elecciones.

Área de oportunidad

El citado proyecto ganó el recurso para llevar a cabo su implementación, por lo que se sugiere que el IEDF realice las revisiones a que está obligado para evitar el problema que el vecindario pronostica y que en su lugar se implementen proyectos deportivos y lúdicos sanos, para cumplir con el mandato de derechos humanos de una vida sana integral. Es necesario sensibilizar al vecindario sobre la cultura de la denuncia a las instituciones competentes.

4. ¿Se observa llegada de grupos de personas “acarreadas” para votar?

Hallazgo número 4

En el total de MRO observadas no se detectó acarreo, aunque vecinos que propusieron proyectos diferentes al proyecto 3 de El Ocotál, comentaron que bajaban vecinos a votar acompañados del grupo que está en el comité ciudadano y que es partidista. Sin embargo, no se pudo confirmar el mencionado acarreo pues los vecinos informaron que ello se llevó a cabo durante la mañana.

Área de oportunidad

Promover la capacitación a comités ciudadanos y consejos de los pueblos sobre derechos cívico-electorales, derechos humanos, derecho a un medio ambiente sano, entre otros a fin de que estos desarrollen competencias y desplieguen conductas acordes a su función.

Vigilar el comportamiento de los representantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos para que modifiquen la actitud patrimonialista y partidista en estos proyectos.

5. ¿Se intimida a observadores, capacitadores y ciudadanos para que no participen en la votación?

Hallazgo número 5

En algunas MRO –la 9 con clave 08-011 de la colonia El Ocotál, tanto el comité ciudadano y funcionarios del IEDF; la 15, clave 08-015, colonia Independencia Batán Norte; la 16, clave 08-016, colonia Independencia Batán Sur, y la 17, clave 08-017, colonia Independencia San Ramón, se observó que los representantes de los comités ciudadanos estuvieron acompañados por quienes eligieron “su proyecto”, lo que incomodó a ciudadanos imparciales. Se percibió un ambiente adverso, en el que a decir de los vecinos, los representantes se consideraban dueños del proyecto y del recurso; de algunos decían que pertenecen a partidos políticos o a la delegación. La ausencia de neutralidad por parte de los consejos ciudadanos hizo que los vecinos los calificaran como faltos de probidad, por lo que al verles se sentían incómodos y hasta intimidados.

6. ¿Dentro de la casilla hay otras personas además de los funcionarios, observadores acreditados u otros?

Hallazgo número 6

De las MRO 70% estaba en condiciones aceptables para cubrir el protocolo de la emisión de opinión.

Dado que el espacio donde se ubicó la mesa 9, clave 08-011, era insuficiente no permitió la separación de cada protagonista participante (integrantes del comité ciudadano y funcionarios del IEDF).

7. ¿Las urnas no están en un lugar en donde se pueda votar en secreto?

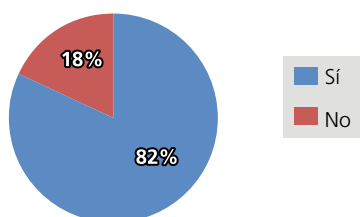
Hallazgo número 7

De las MRO 30% estaba en sitios inadecuados para que personas con discapacidad llevaran el protocolo de emisión de la opinión y lograran la secrecía debida.

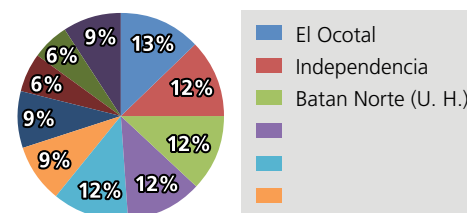
Encuesta de percepción ciudadana acerca de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

1. ¿Se enteró que el IEDF es quien difundió la información en todo el Distrito Federal para la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016?

¿Se enteró que el IEDF es quien difundió la información en todo el Distrito Federal para la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016?



Origen de los que opinan que Sí



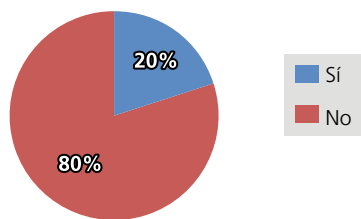
La difusión que hace el IEDF tiene el reto de cubrir a ese 18% de ciudadanas y ciudadanos que no se enteró de esta consulta ciudadana.

Área de oportunidad

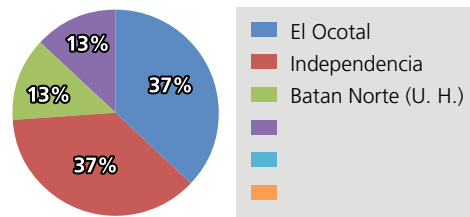
Que todas las instancias involucradas inicien realmente un proceso de sensibilización y capacitación ciudadana para conocer sus derechos político-electorales.

2. ¿Participó en su colonia para definir los proyectos que se presentarían a la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?

¿Participó en su colonia para definir los proyectos que se presentarían a la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?



Origen de los que opinan que Sí



Es importante señalar que de esta pequeña muestra apenas 20% participó o se involucró en la propuesta de proyecto para la consulta ciudadana.

Comentarios de quienes no participaron

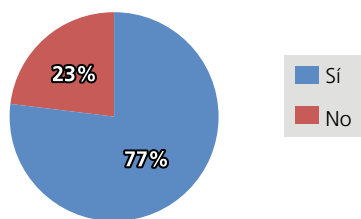
“Son proyectos que están manipulados por las delegaciones y no son los que los vecinos necesitamos”.

Área de oportunidad

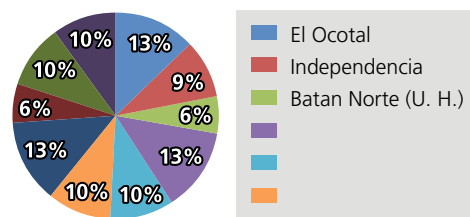
Mejorar, a través de encuestas previas a la consulta, los procesos de identificación y selección de proyectos que requiere la ciudadanía a fin de que éstos tengan mayor impacto (beneficio social). Durante la consulta, informar a la ciudadanía sobre la justificación e impacto esperado de cada proyecto y su relación con otros proyectos que lleva a cabo la delegación.

3. ¿Considera que este ejercicio de votación construirá una ciudadanía más participativa?

¿Considera que este ejercicio de votación construirá una ciudadanía más participativa?



Origen de los que opinan que Sí



La votación arroja que 77% de la ciudadanía considera que es un ejercicio ciudadano importante.

Comentarios

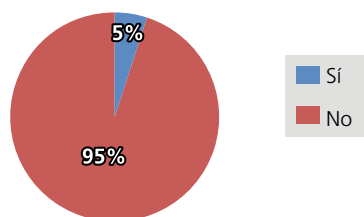
“Que no se diluya el recurso económico de los proyectos entre los políticos, el consejo del pueblo y el comité ciudadano de las colonias, por pertenecer al mismo partido político”.

Área de oportunidad

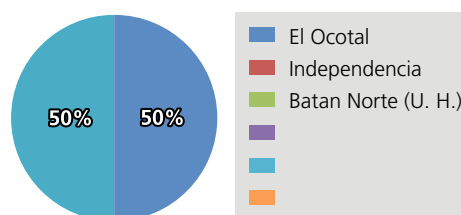
Mejorar los procesos de participación ciudadana en la delegación a través de políticas de transparencia y rendición de cuentas y gestión por resultados a fin de que se genere en la ciudadanía, la credibilidad suficiente en las acciones de gobierno de la delegación para ir modificando la conducta clientelista de este ejercicio.

4. ¿Le parece que en los proyectos anteriores hubo transparencia en el manejo de los recursos por parte de la delegación y del comité ciudadano?

¿Le parece que en los proyectos anteriores hubo transparencia en el manejo de los recursos por parte de la delegación y del comité ciudadano?



Origen de los que opinan que Sí



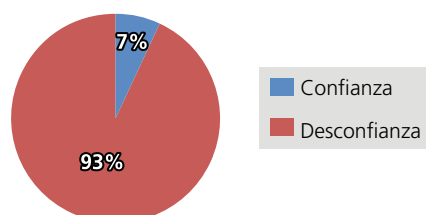
La votación arroja que no existieron instrumentos de verificación de la transparencia y rendición de cuentas del presupuesto del proyecto de 2015 por parte de la delegación que maneja el recurso y da la realización del proyecto a sus propios proveedores, sin licitaciones.

Área de Oportunidad

Es un punto rojo para las autoridades involucradas y para el IEDF, avalar proyectos que no muestren un proceso transparencia y rendición de cuentas.

5. ¿Qué opinión le merece que estos proyectos los califique la propia delegación?

¿Qué opinión le merece que estos proyectos los califique la propia delegación?



El hecho de que sea la autoridad delegacional quien califique los proyectos y los seleccione, arroja 93% de desconfianza entre la población, éste es un foco rojo para la autoridad.

Comentarios

“No nos merece confianza que sean los mismos que tienen el presupuesto los que califiquen y ejerzan el recurso con sus propios proveedores; son juez y parte”.

6. ¿Qué opinión le merece el grupo de vecinos que forman el comité ciudadano de su colonia respecto al trabajo que realizan?

La opinión vecinal sobre la confianza que les merece el comité ciudadano de su colonia o unidad habitacional respecto de las actividades que realizan, arroja 68% de desconfianza.

Comentarios

“Se sienten dueños del comité y se enojan si no estamos de acuerdo con el proyecto que es de determinado grupo político y porque además reciben prebendas de la delegación”.

Área de oportunidad

Promover la capacitación a comités ciudadanos y consejos de los pueblos sobre derechos cívico-electorales, derechos humanos, derecho a un medio ambiente sano, entre otros, a fin de que estos desarrollen competencias y desplieguen conductas acordes a su función.



Presupuesto participativo: el ejercicio del poder ciudadano

Descripción de la organización

Ouroboros Actitud Ciudadana es una OSC dedicada a las siguientes actividades:

- Apoyar en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Impulsar la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia o las de terceros, en beneficio de la comunidad, en un esquema de corresponsabilidad gobierno-sociedad.
- Aumentar la participación ciudadana democrática y ser un actor responsable en las decisiones sociales y económicas.
- Realizar observación electoral en los ámbitos municipal, estatal, federal y/o internacional, sin fines partidistas, con el único propósito de fortalecer la participación ciudadana y la democracia.
- Fortalecer, promover y difundir el pleno acceso a la justicia de la sociedad en general, especialmente mediante una cultura de prevención del delito y una cultura de la denuncia.
- Difundir y orientar todas las acciones de las autoridades competentes (federal, municipal y estatal), organizaciones, grupos y sociedad sobre la prevención del delito, mediante la realización de acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir los índices delictivos.
- Coadyuvar con otras asociaciones en el desarrollo de sus programas, siempre y cuando éstos no contravengan el objeto de la asociación.
- Ofrecer asesoría, consultoría, capacitación y/o sugerencias a organizaciones sociales, organismos civiles e instituciones públicas o privadas sobre todo tipo de asuntos relacionados con el objeto social.

Metodología empleada

- ▲ **METODOLOGÍA:** Mixta (trabajo de campo y estudio de gabinete).
- ▲ **ESTRUCTURA:** Conformación de una estructura de coordinadores de observación encargados de capacitar a los observadores que acudieron a campo.

▲ **OBJETIVOS:**

- Notificar a la autoridad correspondiente de situaciones que ameritaban su intervención.
- Proporcionar a la ciudadanía información objetiva y complementaria en torno a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
- Contribuir al fortalecimiento de las instituciones electorales y actores observados.

▲ **ACTIVIDADES:** Acompañamiento en la logística, recepción de la opinión ciudadana y seguimiento.

Qué se observó

Durante la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, la organización Ouroboros, acudió a cuatro delegaciones: Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, e Iztacalco.

Los capitalinos pudieron manifestar su opinión a través de tres vías:

- 1) El Sistema Electrónico por Internet, del 30 de octubre al 4 de noviembre, el cual permitió a los ciudadanos emitir su opinión desde cualquier computadora o dispositivo con acceso a dicha red, sin importar el lugar donde se encontraba.
- 2) En los MO ubicados en cada una de las 40 direcciones distritales del IEDF (contando con un equipo de cómputo para emitir la opinión correspondiente), el 3 y 4 de noviembre de 2015, y
- 3) En las cerca de 1 800 MRO, ubicadas en cada colonia, el 8 de noviembre.

Todos los MO que se visitaron los días 3 y 4 de noviembre tenían una característica en común: el desconocimiento generalizado de la población respecto a la consulta y sobre los proyectos por los cuales podrían votar. Si bien, varios ciudadanos emitieron su opinión, la mayoría, luego de recibir la explicación de los responsables de las mesas, se retiraba pretextando que no contaban en ese momento con su credencial para votar y que preferían esperar al domingo 8 para emitir su opinión.

Ante el desconocimiento de la ciudadanía sobre la consulta, la confusión referente a qué es y cómo trabaja el IEDF y asumiendo que eran empleados del Gobierno del Distrito Federal, optaban por intentar presentar quejas sobre los servicios del gobierno de la Ciudad.

El único punto negativo que encontramos en nuestro recorrido se dio durante la visita a la instalación de la sede distrital XIV, (cabecera delegacional en Iztacalco), lugar que permanecía con la puerta cerrada y donde tuvimos que tocar repetidas ocasiones por espacio de 10 minutos, hasta que nos abrieron y dieron acceso, por razones obvias encontramos que habían recibido escasa participación.

Ya en la jornada del domingo 8 de noviembre, advertimos que la participación de los ciudadanos era pausada, pero constante. Los responsables de las MRO esta-

ban al tanto de la figura del observador y nos facilitaban las actividades propias de nuestro trabajo; aclaraban las dudas de los capitalinos y agilizaban la recepción de las opiniones.

Cabe mencionar que las MRO, se ubicaron en lugares asignados por las delegaciones correspondientes; los espacios observados por Ouroboros contaban con accesibilidad necesaria para personas con discapacidad y/o de la tercera edad.

En todas las MRO que se visitaron durante el 8 de noviembre de 2015 encontramos que los trabajos se llevaron a cabo de manera tranquila y sin incidentes; observamos que el tiempo entre la llegada de los emisores de opinión y el depósito de la papeleta en la urna era relativamente rápido, siendo éste de dos a tres minutos aproximadamente, una vez que el responsable de la mesa recibía la credencial para votar para cotejarla con la lista nominal; en ocasiones la fila de los votantes era de ocho o nueve personas.

Si bien la campaña de difusión del IEDF fue intensa, también es cierto que la apatía y desconocimiento de la ciudadanía fue mayor, hecho confirmado con el perfil de los proyectos presentados: 83% referentes a equipamiento, infraestructura, obras y servicios (rubros vinculados directamente a las responsabilidades de las autoridades delegacionales y/o del gobierno central); sólo 17% se refería a actividades recreativas, deportivas.



Informe de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

Descripción de la organización

Cempacca por un México más Próspero realiza trabajos de observación electoral en la Ciudad de México y forma parte de la Red de Observación Electoral del IEDF. La participación de esta organización en la implementación por parte del Gobierno de la Ciudad de México de esta herramienta de democracia directa que dota a la ciudadanía de la posibilidad de decidir el uso de una parte de los presupuestos públicos, forma parte de las actividades que Cempacca realiza con sus integrantes y población a fin de avanzar en la construcción de una mejor ciudadanía y más informada.

La organización planeó observar la etapa de instalación de módulos y recepción de opiniones antes del 8 de noviembre, día de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016. Derivado de los trabajos de observación electoral realizados durante el mes de junio de 2015, se decidió llevar a cabo este ejercicio en la delegación Gustavo A. Madero, en las oficinas de los distritos electorales II y VII, así como en los módulos en espacios públicos de los mismos distritos.

Consejo Distrital VII, delegación Gustavo A. Madero

- Se colocó una mampara que permitió la secrecía en la emisión de la opinión del ciudadano,
- Poca participación de la población,
- Se crearon brigadas para visitar sitios públicos y se observó la distribución de las y los integrantes en el Distrito VII,
- La coordinadora distrital y la secretaria técnica jurídica nos mostraron el procedimiento completo que la Junta Distrital VII, había elaborado, así como la capacitación y el personal designado para ese fin.

Consejo Distrital II, delegación Gustavo A. Madero

- No colocaron mampara porque no están diseñadas para soportar PC, sin embargo, se garantizó el secreto al emitir opinión.

- Hasta el momento de nuestra visita, sólo tres personas habían acudido, mientras que el día anterior se registró una afluencia de cinco personas
- La mayoría de las opiniones se realizó vía Internet.
- La ubicación de las MRO se dio a conocer en los foros, con la intención de que la difusión de la consulta en esos espacios ayudara a aumentar la afluencia de opinantes y no fue así.
- Aunque se había comentado que hasta cuatro personas podrían emitir su opinión por teléfono desde un mismo número, el sistema sólo permitió un registro.
- Ventaja: en las bases de datos de la recepción de opinión se hallaba el padrón electoral de la Ciudad de México y el total de proyectos que se habían registrado, lo que permitía que cualquier persona habitante de la ciudad pudiera acudir a emitir su opinión.
- El aumento de la participación ciudadana se apreció en la emisión de opiniones vía Internet.
- Los comités se encontraban en ruta en calle.

Deportivo Miguel Alemán

- Se entintó el dedo de quien emitió su opinión.
- Se registraron 10 personas el día anterior a la visita de observación.
- Desde las 9:00 horas, hasta el momento de nuestra visita, habían acudido sólo dos personas a emitir su opinión.
- Al concluir ésta, se les entregó una pulsera.
- Se utilizó una tableta electrónica para la emisión de opinión en torno a la consulta.

Centro de Juventud, Arte y Cultura "Futurama"

- Poco señalamiento y desconocimiento por parte del personal de vigilancia para dar informes respecto a la consulta ciudadana.
- El desconocimiento de la gente sobre la consulta hace que se presenten a presentar sus quejas y esperar soluciones, del mismo modo, se niegan a opinar en la consulta.
- Los módulos no cuentan con las facilidades básicas, por ejemplo, conexiones de luz.
- La mayoría de la población emite su opinión vía Internet.

Fundación Murrieta, A.C.

Presupuesto participativo: ciudadanía 2.0

Es muy difícil emitir, en sólo cinco cuartillas, una opinión y el resumen de actividades del acompañamiento y observación que se hizo a éste, que es el más importante, poderoso, democrático y avanzado ejercicio de participación ciudadana en México, sin embargo, trataremos de dar nuestra percepción.

Partiremos haciendo un poco de historia. En 2004, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece el concepto de ciudadanía integral, el cual implica que los ciudadanos puedan ejercer sin límites sus derechos civiles, políticos y sociales y, establece que un régimen que asegure esto, ya no es una democracia electoral sino una democracia ciudadana.

Kofi Annan, ex secretario general de la ONU, dice que la democratización verdadera es algo más que elecciones, es decir, que las elecciones por sí mismas no garantizan la democracia, sino son parte de un proceso más amplio.

La consulta sobre el presupuesto participativo en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, permite superar a la democracia representativa y regresa a los orígenes de la democracia griega, donde los ciudadanos directamente se reunían, proponían y votaban los asuntos que les afectaban. Pero aún más, esta consulta de 2015 ha permitido experimentar cosas extremadamente novedosas y democráticas como son la votación por Internet, el que ciudadanos de todas las edades, incluyendo niños, pudieran proponer proyectos, entre los cuales se promovió que no sólo se incluyeran de infraestructura o servicios tradicionales, sino que también hubiera por área de interés como son deportes, de mascotas, actividades culturales o con perspectivas de género, tercera edad o discapacidad, por mencionar algunos; lo cual amplió, enormemente, la base de participación y logró una pluralidad que las elecciones federales no permiten.

En abril de 2015 el IEDF, en conjunto con un grupo de aproximadamente 30 organizaciones dedicadas a la observación electoral formaron la Red de Observación Electoral de dicho Instituto, la cual trabajó activamente en las elecciones federales para diputados ese año. Derivado de este trabajo en conjunto, el IEDF propuso que esta red diera acompañamiento de observación a todo el proceso de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, la cual se llevó a cabo el pasado domingo 8 de noviembre de 2015.

En esta consulta colaboraron 25 organizaciones, con 213 observadores debidamente capacitados y acreditados. La Fundación Murrieta registró, capacitó y acreditó siete observadores.

Las diferentes etapas que se observaron por parte de nuestra institución fueron:

24 de agosto	Emisión de la convocatoria para participar en la consulta ciudadana
Del 24 de agosto al 25 de septiembre	Las direcciones distritales del IEDF, así como las delegaciones políticas, a través del personal que fue designado para ello brindaron asesoría y apoyo técnico para la elaboración de los proyectos
Del 24 de agosto al 25 de septiembre	Registro de proyectos específicos
Del 30 de agosto al 9 de octubre	Las delegaciones políticas emitieron su dictaminación sobre los proyectos recibidos y los devolvieron a las direcciones distritales cabeceras de delegación
14 de octubre	Publicación de la relación final de los proyectos dictaminados favorablemente para ser sometidos a consulta
1 de octubre	Publicación del listado con los domicilios de ubicación de las MRO, que habrían de instalarse en cada una de las colonias o pueblos originarios
Del 15 al 29 de octubre	Realización de foros informativos
Del 30 de octubre al 4 de noviembre	Emisión de opinión por Internet
Del 6 de noviembre	Invitación para asistir a la sede distrital que les correspondió para presenciar la validación de resultados
Del 8 de noviembre	Emisión de opinión en MRO (presencial)
Del 9 al 11 de noviembre	Validación de resultados

En enero de 2016 inicia la etapa más importante y difícil de esta observación que consiste en monitorear y dar seguimiento a los 1 753 proyectos aprobados en las 16 delegaciones, un proceso largo, pero el más importante para darle sentido a este ejercicio de construcción de ciudadanía, el más completo que existe en el país.

Un reto que presenta la observación y seguimiento a este tipo de ejercicios de participación ciudadana es el qué y cómo observarlo, ya que si bien a nivel federal la observación electoral se limita a observar los actos de campaña previos, así como las votaciones el día de la elección y los conteos en los distritos electorales, la consulta sobre presupuesto participativo plantea muchas más etapas y retos que únicamente la emisión de la opinión el día señalado.

Fundación Murrieta se decidió por el siguiente esquema de observación del proceso:

Se buscaron a tres ciudadanos en diferentes delegaciones que propusieran cada uno un proyecto diferente dentro de sus colonias y les dio acompañamiento durante todo el proceso a dichos proyectos.

Las delegaciones, colonias y proyectos a los que se les dio seguimiento fueron las siguientes:

Miguel Hidalgo	Chapultepec Morales	Acondicionamiento de parque para mascotas
Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Señalización y semáforos en un cruce peatonal peligroso
Iztapalapa	El Rosario	Centro digital para los vecinos

Convocatoria a los ciudadanos

Fue poca la promoción que se le hizo, aunque en esta ocasión los medios de comunicación, principalmente los periódicos, respondieron mucho mejor y le dieron más difusión que en años pasados, sin embargo, ésta no fue suficiente. El IEDF distribuyó carteles y volantes, pero esta medida es de poco impacto y ya es superada por otros medios alternativos y más eficaces.

Los ciudadanos que registraron proyectos se enteraron de todo este proceso gracias a Fundación Murrieta y no a los medios de comunicación ni campañas publicitarias.

Recomendación

Se recomienda que el Gobierno de la Ciudad de México destine un mayor presupuesto para la difusión masiva de estas consultas, sobre todo en los medios alternativos como son redes sociales e Internet, esto atraería la participación de los más jóvenes, también proponemos que se mida la eficacia de utilizar carteles y volantes impresos, ya que es un gasto innecesario de recursos y su impacto es menor ante otros medios que han ganado mayor presencia.

Registro de proyectos

Fue muy amigable, se dieron amplias facilidades para registrar los proyectos y el personal del IEDF, adscrito a las oficinas distritales donde se registraron, estaba capacitado y sabía muy bien el manejo del sistema de registro, así como dar información y orientación a los ciudadanos.

Recomendación

Ampliar los lugares en donde se pueden acercar los ciudadanos a registrar sus proyectos, ya que de momento esto sólo puede ser en las oficinas distritales y en la sede principal del IEDF.

Dictaminación de los proyectos recibidos

Esta etapa es de las más obscuras de la consulta y consiste en la revisión por parte de las delegaciones políticas de la viabilidad técnica, financiera y demás consideraciones de los proyectos registrados. El tiempo que se les da a dichas instancias es muy corto, sólo 10 días, para poder revisar la factibilidad técnica y financiera de los cientos de proyectos presentados; por otro lado, al emitir su dictaminación no dan ninguna razón para aceptar o descalificar cada proyecto, sólo publican si fueron aceptados o rechazados.

De los tres proyectos presentados, el de la colonia Cuauhtémoc en la delegación homónima, fue rechazado sin dar ninguna razón, sin embargo, cinco de los 10 proyectos aceptados para ser consultados en esa colonia estaban relacionados con el mismo tema: la remodelación de la zona aledaña al monumento a la Madre,

llamado “Jardín del Arte”. Aquí se presentó una situación fuera de norma, ya que según las reglas sólo se puede presentar a consulta un proyecto relacionado con un mismo tema-espacio físico y en este caso fueron cinco, se ve una clara influencia de los artistas organizados que en esa zona hacen sus ventas de arte, para buscar que su propuesta de mejora fuera la aceptada.

Es importante señalar que el cruce propuesto en el proyecto rechazado (ubicado en las calles de Thiers y Mississippi), resulta tan peligroso que al parecer el mismo proyecto fue incluido en un acuerdo de movilidad firmado entre los jefes delegacionales de Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc para ser implementado en 2016, <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/12/21/1064549>>. Los otros dos proyectos fueron aceptados para ser sometidos a consulta.

Recomendación

Se le otorgue a las jefaturas delegacionales mayor cantidad de tiempo para realizar las dictaminaciones. Que se generen reglas de dictaminación de los proyectos y que sean públicas; que de cada dictaminación y proyecto aprobado o rechazado se emita públicamente una ficha donde se indique las consideraciones por las cuales fue aprobado o rechazado. Asimismo, se deben respetar y descartar en automático los proyectos que tengan la misma finalidad y que no suceda, como se explicó anteriormente, que cinco de los 10 proyectos aprobados y sometidos a consulta eran referentes al mismo tema-espacio.

Publicación del listado con los domicilios de ubicación de las MRO

Ésta tuvo poca difusión y no fue tan fácil de encontrar el mismo, en algunas colonias de gran extensión se requería de más MRO.

Recomendación

Mayor difusión del listado, en colonias grandes, colocar mayor número de mesas receptoras.

Realización de foros informativos

Muy pocos ciudadanos independientes contaron con recursos materiales, humanos y de tiempo para promover sus proyectos, sin embargo, se notó que existen muchos grupos de interés vinculados a líderes políticos de partidos o independientes, que aprovechan este ejercicio ciudadano para bloquear o impulsar sus intereses particulares, así vemos en zonas o delegaciones como Iztapalapa y Cuauhtémoc, a grupos de comerciantes, o vecinos, que fueron aleccionados por sus líderes o representantes para votar a favor de proyectos específicos y que muchas veces poco tenían que ver con beneficiar a los vecinos de la colonia, como fue el caso de los artistas ubicados en el monumento a la Madre en la delegación Cuauhtémoc.

Recomendación

Este punto es muy delicado y difícil de solucionar, el darle recursos a los ciudadanos para que promuevan sus propuestas puede ser un arma de dos filos en la que no se debe caer, por lo que se debe dar apoyo sólo para difusión (crear páginas de consulta de los proyectos en redes sociales y difundirlas, periódicos murales en zonas estratégicas, por ejemplo, en espacios prestados por el IEDF, entre otros medios).

Por otro lado, la única forma de minimizar o neutralizar a los líderes políticos que se aprovechan de los grupos organizados con los que cuentan, es con una mayor participación de los ciudadanos independientes en la consulta, ya sea proponiendo proyectos o, bien, promoviendo su participación en la emisión de sus opiniones o votos. Esto sólo se logrará con un mayor presupuesto dedicado a la difusión de tan importante ejercicio y dándole seguimiento a todo el proceso por parte de observadores independientes, que denuncien públicamente los movimientos atípicos que se presenten, señalando las claras manipulaciones que se dan por parte de este tipo de líderes en la consulta y, muy importante, dar acompañamiento y observación al cumplimiento de los proyectos ganadores, ya que en muchas ocasiones, estos no son realizados por las delegaciones, lo que desilusiona a los ciudadanos y fomenta la apatía.

Emisión de opinión vía Internet

Esta etapa fue muy importante para incentivar la participación ciudadana, ya que se podía emitir la opinión vía Internet y con días de anticipación, ya fuera desde casa, oficina, escuela o desde donde uno se encontrara y votar fácilmente, asimismo si no se tenía acceso a una computadora, el IEDF puso a disposición del público módulos con equipo de cómputo y personal que apoyaba para la emisión del voto.

No obstante, se deben crear más candados a este procedimiento, ya que se detectó que a personas que querían emitir su voto el día de la consulta no les fue permitido, ya que se había registrado su participación vía Internet, alegando ellos que jamás lo habían hecho. De estos casos se observaron dos en la colonia Cuauhtémoc, ambos personas mayores. Se puede inferir que lo sucedido es que muchos líderes vecinales, partidistas o incluso funcionarios públicos, suelen pedir a sus seguidores copias de las credenciales para votar emitidas por el INE, con el argumento de realizar diferentes trámites y con este elemento y un poco de información del seguidor, se puede emitir fácilmente la opinión vía electrónica a nombre de otras personas.

Recomendación

Instalar más candados para verificar la identidad de los votantes cuando emitan su opinión vía Internet. Es importante que estos candados no involucren un proceso tedioso y burocrático, porque eso desalentaría muchísimo la participación en este mecanismo, el cual puede ser la piedra angular para incentivar la participación ciudadana en estas consultas.

Emisión de opinión en MRO

Aquí se realizó el método tradicional de observación, a través del que se pudo apreciar que la participación ciudadana fue muy baja, aún así se superó significativamente la participación que se dio en el año 2014. Para esta etapa se puede decir que no fueron suficientes las MRO. En esta situación entendemos que se analiza que el costo por voto emitido aumentaría mucho y se da la disyuntiva de que montar más MRO significaría un mayor costo, pero aumentaría el número de participantes, por lo que al esperar un aumento de participantes se justificaría el aumento en el gasto del montaje de más MRO.

Durante esta jornada se recibieron denuncias en el sentido de que en la colonia Doctores se presentaron votantes acarreados y que en la colonia Cuauhtémoc, mencionada anteriormente, dos personas se quejaron porque no pudieron emitir sus opiniones, pues aparecía registrado que ya lo habían hecho vía Internet, asegurando los involucrados que no era así.

Recomendación

Aumentar el número de MRO, aunado al aumento del presupuesto para la difusión de la consulta, de tal forma que esto repercuta en un mayor número de participantes. Si no se da el aumento en el presupuesto para difusión, no se alcanzará una mayor participación, con lo cual no tiene caso aumentar el número de mesas receptoras.

De los dos proyectos que seguían participando hasta esta etapa de la consulta, el de la delegación Miguel Hidalgo quedó en segundo lugar y el de Iztapalapa perdió, sin embargo, en esa colonia se apreció una participación abrumadora por parte de líderes vecinales a favor del proyecto ganador. Algunos de los temas que llamaron la atención fueron:

- Se registraron un total de 13 265 proyectos para 1 753 colonias o pueblos existentes en la ciudad, esto da un promedio de 7.56 proyectos por colonia.
- En la colonia Tablas de San Agustín de la delegación Gustavo A. Madero se registraron 53 proyectos.
- En San Juan de Aragón, 6ª sección, también, en la GAM se registraron 51 proyectos.
- En San Bernabé Ocotepc (pueblo) de la delegación La Magdalena Contreras se registraron 36 proyectos.
- En otras colonias como Chapultepec Morales no se llegó ni al límite permitido de 10 proyectos.

Recomendaciones

Los datos mencionados aquí despiertan muchas preguntas que deben ser investigadas para conocer sus verdaderas causas y desactivar aquellas acciones que grupos políticos o de interés tienen dentro de esta consulta.

- ¿Por qué hay colonias con un registro de tantos proyectos, cuando en el plano estatal no se alcanza ni siquiera a registrar el mínimo de proyectos por colonia?
- ¿Por qué la participación en la consulta se da tan desigual y en algunas colonias es abrumadora y en otras casi no se registra participación alguna?
- Se pueden aplicar encuestas de salida para conocer detalles como: ¿Por qué votaron por un proyecto determinado? ¿Los votantes están vinculados a algún partido político, líder político, vecinal o social o son independientes?

Es importante aclarar estos puntos con la finalidad de que no se desprestigie este proceso ante la ciudadanía y deje de verse como un método eficaz de participación en la vida de esta entidad.

Seguimiento a los proyectos ganadores

Esta etapa está por iniciar y culminará hasta el 31 de diciembre del 2016, siendo la fecha límite para el ejercicio del presupuesto fiscal del 2016. Planteamos diferentes formas de dar seguimiento:

- 1) Por demarcación territorial: con un total de 1 753 proyectos a dar seguimiento en las 16 delegaciones, acción difícil y muy poco probable de realizar por parte de las organizaciones observadoras. Aun dividiéndose territorialmente entre las organizaciones es casi imposible de llevarse a cabo, debido a la cantidad de personal con el que se cuenta y el tiempo durante el cual se debe dar el seguimiento.
- 2) Por tipo de proyecto: que las organizaciones se dividan por especialidad y den seguimiento a proyectos que sean de infraestructura, o los que sean de operación o actividades específicas.
- 3) Por perspectiva: que las organizaciones se dividan el seguimiento con base en la perspectiva de beneficiarios con los que cuentan, esto es que las organizaciones compuestas o que benefician a jóvenes den seguimiento a los proyectos con perspectiva de jóvenes, y así sucesivamente con temas como discapacidad, equidad de género, derechos humanos, seguridad y justicia, etcétera.

Es importante enfatizar que dar seguimiento durante un año a 1 753 proyectos entre 25 organizaciones (70 proyectos cada una), será imposible de realizar sin recursos financieros, por lo que seguirá sucediendo que muchos de los proyectos aprobados no se realicen en las delegaciones, lo que trae como resultado la inutilidad de este tipo de ejercicios y, sobre todo, desalienta la participación ciudadana al no ver plasmados sus deseos en acciones concretas, por lo que se debe garantizar el seguimiento de todos y cada uno de los proyectos, trabajando, colaborando y aportando de forma conjunta (OSC y las instituciones involucradas) lo necesario para este ejercicio.



Informes de organizaciones de otras entidades federativas

- ▲ Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
Disposiciones legales en el Distrito Federal que permiten dar vigencia a los derechos de los ciudadanos en la toma de decisiones
- ▲ Puebla Vigila, A.C.
Monitoreo de ejercicios de democracia directa



Disposiciones legales en el Distrito Federal que permiten dar vigencia a los derechos de los ciudadanos en la toma de decisiones

El tipo de observación que realizaron los cinco invitados especiales del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) a los trabajos de organización y desarrollo de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 fue mixto, y siguió dos ejes fundamentales: el primero tuvo que ver con la materialización del marco legal en la Ciudad de México en materia de consultas ciudadanas y el segundo, referente a observar la organización que en el ámbito de competencia realizan los diferentes órganos del IEDF.

Para lo anterior, se asistió tanto a un foro informativo como a varias de las MRO que se instalaron el 8 de noviembre de 2015, día de la jornada consultiva, y se tuvo la oportunidad de observar el desarrollo de la sesión de seguimiento a la jornada que realizó la CPC del IEDF.

Bajo los dos ejes en que se enfocó esta observación, es menester señalar que las fortalezas que tienen tanto la capital de la República, como un organismo como el IEDF son innumerables, sin embargo, puntualizaremos respecto al marco normativo únicamente dos, las cuales en comparación con la legislación del estado de Morelos en materia de participación ciudadana resultan significativas, pues se advierte que en la Ciudad de México no existe un organismo distinto al IEDF que evalúe o determine la realización de un instrumento de participación ciudadana como lo sería el plebiscito, referéndum o una consulta ciudadana.

Aunado a lo anterior, cobra relevancia que exista por disposición de la propia LPCDF, el mandato para que se consulte a los ciudadanos del Distrito Federal todos los años, en qué obras o acciones concretas será más conveniente y necesario invertir un porcentaje del presupuesto que se le asigna a las delegaciones, aspectos que indudablemente podrían resultar de interés para un mayor análisis no sólo por parte del Impepac, sino de diferentes actores políticos y sociales que estén interesados, como lo dijera Guillermo O'Donnell¹ en dar vigencia a los

¹ Guillermo O'Donnell, cientista político argentino, profesor de la cátedra *Helen Kellogg* de Estudios Internacionales y director académico del Kellogg Institute of International Studies de la Universidad de Notre Dame, Francia.

derechos de los ciudadanos y construir a estos en sujetos de las decisiones que los afectan.

No obstante lo anterior, se considera que podría haber un área de oportunidad en el marco legal de la Ciudad de México que fuera más justo y equitativo, tratándose de la asignación del porcentaje de presupuesto participativo, ello se comenta, pues se tuvo la oportunidad de asistir a una colonia en la delegación Tlalpan en la que a simple vista se presume que las necesidades básicas están totalmente satisfechas y que las condiciones socioeconómicas de sus habitantes son estables, a *contrario sensu*, de lo que podría suceder en otras colonias que podrían ubicarse en delegaciones como Iztapalapa. Es por lo anterior, que cabría la necesidad de valorar una reforma a la LPCDF, que permitiera que el porcentaje a distribuir entre las colonias de algunas zonas fuera diferente.

Ahora bien, tratándose del segundo eje respecto al que se enfocó la observación del Impepac, se detectó que una de las principales fortalezas que tiene la Ciudad de México, es que en sus 16 delegaciones se cuenta al menos con un órgano electoral permanente, el cual, además de organizar los procesos electorales constitucionales, también tiene encomendadas actividades encaminadas a fortalecer la participación ciudadana. Por lo tanto, al contar con personal tan especializado en la materia se logran procedimientos que no sólo se van actualizando (como el uso de tecnología para la difusión de las MRO y los MO, la propia recepción de opiniones vía Internet y la recepción de paquetes al utilizar el lector de código de barras), sino que construyendo instrumentos tan importantes y confiables como el marco geográfico por colonia y pueblo originario, el cual se nos comentó se trabaja no sólo en gabinete, sino también en campo, y que se utiliza en los procesos de participación ciudadana que se realizan en la Ciudad de México, así como el uso de algunos aditamentos para ciudadanos con capacidades diferentes que acuden a las MRO y que les facilita emitir su opinión, entre ellos, destacan la lupa fresnel, los sellos "x" y mamparas de fácil acceso diseñadas para aquellas personas que acuden en sillas de ruedas.

Modelo que convendría valorarse por diferentes autoridades, pues, es indispensable que existan instituciones sólidas y permanentes para que den continuidad a los trabajos en materia electoral y de participación ciudadana y que su quehacer no sólo sea algunos meses antes la elección, lo que permitiría incentivar permanentemente a los ciudadanos a ejercer sus derechos de una manera más democrática.

Un área de oportunidad que se detectó por algunos representantes de las asociaciones que asistieron de la entidad y que nos fue compartida a los invitados especiales, fue el relativo a utilizar en todos sus carteles papel reciclado, ya que se detectaron algunos que no estaban impresos en ese material, en específico los que se colocaron en las MRO para señalar el procedimiento para votar en lenguas indígenas.

Bajo ese contexto, después de conocer toda la inversión de capital humano, económico y material que implica organizar la consulta ciudadana sobre presupues-

to participativo cada año en la Ciudad de México, así como contar con un marco normativo tan generoso como lo es el de la capital de la República, a los invitados especiales nos quedó la siguiente inquietud ¿es lo suficientemente aprovechada esa inversión por los ciudadanos de la Ciudad de México para formar parte de la toma de decisiones que directa e inmediatamente les afecta o beneficia?, pues se observó cierta apatía de los ciudadanos que pasaban frente a las MRO. La respuesta pudo darse al día siguiente, al conocer que la participación de la ciudadanía en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, alcanzó apenas 3.82%, del total de ciudadanos que podían participar, lo que si bien superó la participación de ejercicios pasados, para ser objetivos, sigue siendo significativa, pues de más de siete millones de habitantes que tiene la Ciudad de México en la Lista Nominal de electores, únicamente opinaron alrededor de 280 000 ciudadanos.

Otro factor que llamó nuestra atención, fue el referente al incumplimiento de algunas autoridades delegacionales para la ejecución de las obras o servicios que resultaban con el mayor número de opiniones o su realización tardía, lo cual puede contribuir a la apatía de los ciudadanos en la intervención en la toma de decisiones a futuro, así como las acciones que al respecto ha podido instrumentar el IEDF, las cuales se ven sumamente limitadas por no decir coartadas por la legislación.



Monitoreo de ejercicios de democracia directa

Descripción de la organización

Puebla Vigila nace como A.C. a raíz del ejercicio de observación electoral en las elecciones que se llevaron a cabo en el estado de Puebla en 2010. Somos una asociación apartidista, dedicada a proyectos de transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, gobierno y datos abiertos, y democracia participativa, a escala estatal y nacional, con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población mediante acciones específicas que contribuyan a generar interés en la política y la acción de la ciudadanía en favor del bien común. Dentro de las acciones que hemos realizado se encuentran las siguientes:

Observación electoral

Hemos organizado cinco ejercicios de observación electoral, dentro de los cuales hemos reclutado a más de 500 ciudadanos que han participado de manera voluntaria como observadores electorales.

- Observación electoral local (ciudad y estado de Puebla).
- Observación electoral en procesos electorales locales de otras entidades federativas (Guerrero, Durango, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, entre otros).
- Observación electoral en procesos electorales federales (2012 y 2015) en diferentes entidades federativas.

Transparencia y rendición de cuentas

Desde 2010 formamos parte del nodo de transparencia, que es un colectivo de OSC, dedicado a impulsar la transparencia a escala estatal.

Participación ciudadana

Hemos liderado diversos proyectos en la materia, con distintos objetivos. De 2011 a 2013 formamos parte del colectivo #ReformaPolíticaYA con el que logramos la aprobación de las tres figuras de mecanismos de participación ciudadana directa: consulta popular, iniciativa ciudadana y candidaturas independientes.

Actualmente, somos una asociación voluntaria en la organización de la iniciativa de ciclismo urbano Vía Recreativa Metropolitana en Puebla.

Gobierno y datos abiertos

Organizamos en la ciudad de Puebla el primer hackatón ciudadano por la movilidad urbana y el espacio público en octubre de 2015. Participaron más de 60 personas, con un resultado de nueve proyectos que están siendo considerados por el gobierno municipal para ser incubados como proyectos de innovación digital.

Formamos parte de diferentes redes de OSC e impulsamos iniciativas y campañas siempre que consideremos que abonan a mejorar las condiciones políticas, jurídicas, sociales y económicas de la ciudadanía. Estamos convencidos de que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población debe de venir también desde dentro de ella y en ese sentido enfocamos nuestras acciones.

Importancia del presupuesto participativo

El presupuesto participativo es un ejercicio vital para el desarrollo democrático de México, así como también para el fortalecimiento de los procesos formales de participación ciudadana. El hecho de destinar cierto porcentaje del presupuesto público para que los ciudadanos decidan qué proyectos quieren implementar en sus colonias, es un paso importante para empoderar al ciudadano y para incluirlo en la toma de decisiones públicas.

Como tal, el presupuesto participativo es considerado como un mecanismo de gobierno abierto a escala internacional, y se practica en múltiples países y ciudades del mundo. Fue grato saber que la Ciudad de México ha emprendido esta tarea desde hace más tiempo que otras ciudades, como París.

Metodología

Monitoreo de medios y redes sociales y emisión digital de opinión.

Balance

Áreas de oportunidad

La presentación de los proyectos podría ser de una manera más didáctica, y utilizando las tecnologías de comunicación. De la misma forma, la difusión podría llegar a más ciudadanos si se reforzaran canales de comunicación por vías novedosas de redes sociales que son utilizadas por los ciudadanos que generalmente se interesan en involucrarse en los asuntos públicos (Twitter, linkedin).

No se conocen los criterios de selección de proyectos, además de que algunos aparecieron varias veces sin especificar el lugar donde se aplicarían (por ejemplo "reencarpetamiento de calles" sin decir en cuáles).

Fortalezas

Difusión externa

Consideramos de suma importancia la difusión del proceso de presupuesto participativo a otras entidades federativas, dado que ello puede incentivar a ciudadanos y autoridades de otros estados, a implementar el presupuesto participativo.

Profesionalismo

El personal que capacitó a los observadores conoce a fondo el proceso de la consulta sobre presupuesto participativo, así como de los procesos electorales en general. Esto fue muy positivo, dado que pudieron responder con claridad y precisión a todos los cuestionamientos de los asistentes al curso de capacitación de observadores.

Uso de tecnología digital para emisión de opinión

De gran utilidad pues marca la pauta para ser aplicado posteriormente en jornadas electorales.

Propuestas

- Seguimiento puntual y público sobre los proyectos propuestos y los que resulten ganadores.
- Desglose público y en formato de datos abiertos sobre los recursos económicos destinados a los proyectos ganadores, así como la selección de proveedores y el desglose de gastos.
- Difusión de las fechas de recepción de propuestas de proyecto y de selección.
- Publicación de los criterios utilizados para la aprobación de los proyectos.
- Revisión de la redacción de las propuestas ya que es demasiado confusa y en ocasiones no se entiende de qué se trata.
- Información de quién propone cada proyecto.

Consulta Ciudadana Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa

Informes de la Red de Observación

¿Qué es la consulta ciudadana?

La consulta ciudadana es uno de los 12 instrumentos de participación ciudadana previstos en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Mediante éste, se somete a consideración de la ciudadanía, cualquier tema que tenga un impacto relevante en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de la Ciudad de México. Puede aplicarse a una población diferenciada, a las y los habitantes de la Ciudad de México o únicamente a los y las habitantes de alguna colonia.

Pueden convocar a consulta ciudadana el jefe de Gobierno, los jefes delegacionales, las asambleas ciudadanas, las autoridades tradicionales en coordinación con los consejos de los pueblos, los comités ciudadanos y los consejos ciudadanos delegacionales.

Consulta ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec Zona-Rosa

Ante la discrepancia de posturas en relación con la realización del proyecto denominado Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, el Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc y los comités ciudadanos de las colonias Condesa, Roma Norte I, II y III, solicitaron al IEDF la realización de una consulta ciudadana.

El 6 de noviembre de 2015, el Consejo General del IEDF resolvió convocar a la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. Esta consulta se realizó el 6 de diciembre de 2015 en la delegación Cuauhtémoc, con el fin de conocer la opinión de las

y los vecinos sobre el proyecto. Para este ejercicio se instalaron 75 mesas receptoras de opinión (MRO).

Los resultados de la participación de la ciudadanía fueron los siguientes: 22 370 personas emitieron su opinión; 14 201 opinaron que “NO” debía realizarse; 7 893, que “SÍ” debía realizarse, y se computaron 276 opiniones nulas. El porcentaje de participación con respecto al listado nominal fue de 4.82%.

Observación de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec Zona-Rosa

El 8 de noviembre de 2015, se emitió la convocatoria a la ciudadanía para participar en la observación de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec Zona-Rosa.

En esta ocasión se acreditaron 196 personas como observadores y observadoras, de las cuales 105 fueron mujeres y 91 hombres. En cuanto a la modalidad de registro, 45 pertenecen a una organización de la sociedad civil (OSC) y 151 personas se registraron de manera individual.

El 11 de noviembre de 2015, en una rueda de prensa emitida por integrantes de diferentes OSC, se instaló la Red de Observación de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec Zona-Rosa. A través de dicha red, se realizaron diversas actividades, como recorridos organizados durante la jornada consultiva, difusión de información de utilidad para el ejercicio de observación, entre otras.

Finalmente, se remitieron al IEDF 10 informes de observación de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec Zona-Rosa.



Informes de organizaciones de la Ciudad de México

- ▲ Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C.
Informe de observación de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa
- ▲ Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.
Informe de observación. Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa
- ▲ Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
Democracia directa, con perspectiva en derechos humanos
- ▲ Iknelia Visión Democrática, A.C.
Informe de observación de la Consulta Ciudadana sobre el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa
- ▲ Red de Contralorías Ciudadanas y Comunitarias, A.C.
¡Salvemos la avenida Chapultepec: no al corredor cultural Chapultepec!
- ▲ Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.
Observatorio de la percepción ciudadana sobre la Consulta Ciudadana del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, 2015
- ▲ Fundación Murrieta, A.C.
Consulta Ciudadana sobre el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa



Informe de observación de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa

Descripción de la organización

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (Incide Social), A.C., es una organización de la sociedad civil (osc) fundada en 2003 con experiencia en temas de democracia, participación, desarrollo social y derechos humanos. Entre nuestras principales actividades destacan la realización de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos, política social, fortalecimiento democrático, género y violencias; el desarrollo de metodologías e indicadores en derechos humanos y prevención de las violencias; así como el monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas de derechos humanos y desarrollo social para la incidencia.

En términos de observación electoral, desde el año 2006 hemos dado seguimiento y realizado análisis sobre la organización y el funcionamiento de las autoridades electorales, el blindaje electoral de los programas sociales, la cultura democrática en la vida interna de los partidos y el fomento de la transparencia de los candidatos que contienden por cargos de representación política. Destacan los proyectos “Por un Congreso con Rostro” en 2006 y 2009, el Comité Conciudadano de Observación Electoral,¹ la publicación del Estándar mínimo para la protección de programas sociales en 2009,² en 2012 el proyecto de observación de las instituciones electorales: cultura y práctica democrática de los partidos,³ y en 2015 el lanzamiento

¹ Integrado por alrededor de 40 expertos de la academia y líderes sociales con experiencia en materia electoral, desde donde se analizaban las decisiones tanto del Consejo General como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), realizando observaciones directas, algunas de las cuales más adelante fueron la base de reformas constitucionales.

² Consultado en <http://observatoriopolicasocial.org/wordpress/wpcontent/uploads/2014/02/manual_estandar_minimo1.pdf>

³ Tres publicaciones consultadas en las siguientes ligas: <http://www.incidesocial.org/images/pdf/publicaciones/2014/igualdad_inclusion_y_no_discriminacion_en_los_partidos_politicos_2012.pdf>, <http://www.incidesocial.org/images/pdf/publicaciones/2014/transparencia_y_rendicion_de_cuentas_en_los_partidos_politicos.pdf> y <http://www.incidesocial.org/images/pdf/publicaciones/2014/participacion_y_reciprocidad_en_los_partidos_politicos.pdf>.

de la plataforma wiki de observación electoral y el estudio del blindaje electoral a programas sociales federales y locales.

Metodología

Incide Social participó con cuatro observadoras: Pamela Chavarría, Nelly García Castellan, Daniela Bretón y Paola Contreras, quienes realizamos observación en campo exclusivamente en mesas receptoras el día de la consulta, durante el desarrollo de las votaciones y hasta el cierre de las mismas.

Se desarrolló una guía de observación basada en las guías utilizadas por Incide Social en los procesos electorales de 2015, ajustada para las particularidades de esta consulta (véase el anexo único).

Se observaron un total de 26 mesas receptoras de opinión (MRO) en las siguientes ubicaciones:

	Nombres de las MRO
1	Santa María Insurgentes
2	Atlampa
3	Santa María La Ribera I
4	Primaria Alfonso Caso Andrade (colonia Roma)
5	Primaria Siglo XXI (colonia Roma)
6	Casa de la Cultura "Jesús Romero Flores" (colonia Roma)
7	Primaria Alfonso Herrera (colonia Condesa)
8	Jardín de niños Cuauhtémoc (colonia Roma)
9	Biblioteca Amalia González (colonia Hipódromo)
10	Primaria Secretaría de Comercio y Fomento (colonia Roma)
11	Casa de Cultura "Romita"
12	Doctores II
13	Doctores III
14	Doctores IV
15	Buenos Aires
16	Algarín
17	Obrera II
18	Obrera III
19	Obrera IV
20	Centro cultural y deportivo "Guelatao"
21	Centro República de Brasil
22	"Teatro del Pueblo" (calle República de Venezuela)
23	Oficinas centrales del GDF
24	Corredor peatonal Regina
25	Mercado de artesanías San Juan
26	Jardín frente a la parroquia de Santa María La Redonda

Balance

Entre nuestros principales hallazgos destacan que sólo una de las MRO visitadas inició tarde su operación y sólo una cambió de ubicación. En seis de las MRO que se visitaron, había representantes tanto del “SÍ” como del “NO”. En 13 de las MRO no había representantes de ninguna de las posturas; en seis, solamente representantes del “SÍ” y sólo en una, un representante del “NO”.

Todas las MRO visitadas recibieron material suficiente; sólo en dos de éstas se detectaron personas haciendo proselitismo a favor del “SÍ” y en tres, que se ejercía presión a los electores. Se debe destacar que sólo seis MRO estuvieron resguardadas por elementos de seguridad, lo cual se celebra y que fue contrario a lo observado en el proceso electoral de junio.

Los elementos que desde Incide Social destacamos como altamente positivos son la prevalencia de MRO accesibles para personas con discapacidad motriz (pues únicamente una de éstas no lo era) y, de manera muy significativa, la clara muestra de compromiso y participación de la población de la Ciudad de México, pues, con una sola excepción todas las MRO contaban con la presencia de observadoras y observadores ciudadanos, lo cual logró contrarrestar el gran operativo organizado por personas afines al “SÍ”, que se observó de manera muy clara y que fue antidemocrático.

Destaca también la gran afluencia ciudadana en la zona Roma-Condesa, la cual estuvo ampliamente vigilada por los ciudadanos, los medios de comunicación y el IEDF.

Incidentes

Preocupados por lo que pasaría en las zonas lejanas a la Roma-Condesa, en Incide Social nos concentramos en las MRO del centro de la ciudad, la zona de la Doctores y las casillas más alejadas como la ubicada en Santa María Insurgentes y las de Santa María La Ribera. Ahí, se detectaron diversas prácticas antidemocráticas por parte de personas afines al “SÍ”, situación sobre la cual es prioritario actuar de cara a ejercicios similares y a otros procesos electorales. Algunos de los incidentes más graves fueron los siguientes:

- En la MRO del Centro cultural y deportivo “Guelatao”, las personas representantes del grupo a favor del “NO” señalaron que quienes acudían a votar por el “SÍ” eran gente de Alejandra Barrios, diputada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y conocida líder de vendedores ambulantes del Centro Histórico. Los comentarios de la gente que estaba alrededor de las MRO eran de molestia ante lo que llamaban una consulta sin información en la que hubo gran cantidad de votos comprados, lo cual detectaban al observar que los votantes fotografiaban su pulgar entintado al salir de la casilla.

- En la MRO Obrera IV se observaron muchos operadores fuera del inmueble en donde fue instalada. Había 16 personas atentas sin acreditación a la vista. El encargado de la MRO no reportó ningún incidente pero un observador se acercó a compartirnos que no se había movido de este punto debido a que observó acarreo de vecinos durante toda la jornada; dijo haber visto a un grupo de mujeres acompañando a los ciudadanos hasta la MRO; también, observó taxis y automóviles particulares que en repetidas ocasiones pasaban afuera del inmueble y dejaban gente que entraba a votar, quienes llegaban en taxi no pagaban el viaje. Cuando la observadora de Incide Social tomó su celular para fotografiar la MRO y el cartel con los datos de ésta, las personas que se encontraban haciendo guardia comenzaron a observarla y a ejercer presión acercándosele: dos mujeres se colocaron detrás de ella para vigilar qué hacía con su celular. Llegó una persona en automóvil a preguntar cuántas personas de las listas habían llegado. El responsable de la MRO salió para avisarle al encargado del inmueble que ya se iba a cerrar la votación; este último se dirigió con uno de los operadores para avisarle del cierre y preguntarle si no venía nadie más. El inmueble fue cerrado para el conteo. La observadora de Incide Social se quedó afuera para observar a los operadores. En el momento que cerró la votación, los tres vehículos que se encontraban estacionados afuera del inmueble se retiraron y llegó a relevarlos en un cuarto vehículo, una persona con la que conversaron. Durante el tiempo que esperó los resultados, observó como llegaban nuevos operadores a pedir cifras, dos vehículos que daban rondines y también pedían información, la llegada de un tercer automóvil y escuchó a un sujeto que decía “Doctor, pudimos traer a 24 más, llegaron otros cinco pero después de la hora y ya no se les pudo ayudar”. Los vecinos que llegaron después de las 17:00 horas se dirigieron directamente con los operadores, quienes les informaban que se había cerrado la votación. A las 17:30 horas llegaron tres mujeres que dijeron que trabajaban para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que estaban movilizandando gente a favor del sí y que fueron ahí para reportar los resultados de esa MRO. En esta MRO ganó el “Sí”.
- En las dos MRO de Santa María La Ribera I, ubicadas ambas al interior del mercado de dicha colonia, hubo durante todo el día representantes del grupo por el “Sí”, del grupo por el “NO” y un observador acreditado del “NO”. La observadora de Incide Social reportó que durante todo el día estuvieron sentadas afuera del mercado y enfrente de las MRO, cinco mujeres y tres hombres quienes tenían libretas y vigilaban a las personas que llegaban a votar. Al salir de la casilla, muchas de ellas se reportaban con la que claramente era la líder a quien se referían todos como doña Mari. Al cierre de la jornada, la observadora de Incide Social decidió quedarse para observar

el conteo en ambas MRO. Se bajaron las cortinas metálicas del mercado y las operadoras que habían estado ahí todo el día, junto con el observador del grupo por el "NO" se quedaron afuera. Nuestra observadora se quedó adentro con el personal de las MRO y dos representantes del grupo por el "SÍ" y del grupo por el "NO". Durante el conteo llegaron más personas que saludaban a doña Mari y se juntaron afuera del mercado. El observador del grupo por el "NO" empezó a tomarles fotos y salieron cuatro hombres jóvenes quienes lo abordaron, le arrebataron el celular y le exigieron eliminar las fotos y los videos que tenía. Doña Mari los rodeó y les ordenó soltar al observador a quien regañó y agredió verbalmente; la observadora de Incide Social intervino, pues, quienes estaban a cargo de las MRO no hicieron nada. Las personas que estaban con doña Mari accedieron a entregar el celular a nuestra observadora a cambio de que el joven borrara las fotos en las que se apreciaban sus rostros. Después del conato de pleito, doña Mari relató a nuestra observadora y al joven observador del grupo por el "NO" que ella es la operadora de vivienda de la colonia, que ha impedido cientos de desalojos en la zona, que ella y su gente tienen estrategias para sacar a los actuarios que pretenden desalojarlos, que trabaja para el PRD, en el cual cree y que "gracias al partido" ella consigue vivienda para su gente. Nos indicó que si creíamos que ella "trabajaba" a la gente para que participara ese día estábamos muy equivocados, que ella "trabajaba" con la gente mucho antes y que la gente la respetaba y seguía porque ella le había dado vivienda a cientos de personas en la colonia. A pesar de la operación que realizaron estas personas en ambas MRO ganó el "NO" por una pequeña ventaja.

Conclusiones

Desde nuestra perspectiva, esta consulta quedará como una clara muestra de que la participación ciudadana puede vencer en las urnas cualquier ejercicio de operación antidemocrático. Los operadores de los partidos políticos a favor del "SÍ" dieron una muestra lamentable de la forma en que continúa dándose la coacción del voto en nuestra ciudad. Contrarrestar estas actuaciones será pues una asignatura que atender en los comicios para elegir a los integrantes de la Asamblea Constituyente en este 2016 y para cualquier ejercicio democrático por venir.

Anexo único

Mesa	Apertura de la mesa a tiempo	Cambio de ubicación	Presencia de representantes/observadores		Existencia de material suficiente	Existencia de proselitismo o presión			Seguridad	Accesibilidad
			Sí	No		Sí	No	Presión		
15 037	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí
15 038	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí
15 039	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 040	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí
15 041	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí
15 044	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 053	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 070	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 054	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 068	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 072	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 071	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 055	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 008	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 069	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 029	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
15 004	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí
15 075	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí
15 053	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí
15 054	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí
15 055	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí
15 032	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí
15 029	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí
15 059	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí
15 058	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí
15 060	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí



Informe de observación

Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa

Antecedentes

El proyecto denominado Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa nació de un embrión cargado de polémica que acaparó la atención de una buena parte de los habitantes de la capital y que llevó a la confrontación de posturas, entre quienes estaban a favor y quienes estaban en contra de su realización. Por una parte, el grupo encabezado por la Agencia de Promoción de Inversiones y Desarrollo para la Ciudad de México (ProCDMX), empresa paraestatal del GDF que impulsaba la realización del proyecto bajo el argumento principal de rescatar del abandono a la avenida Chapultepec, en el tramo comprendido de la Glorieta de los Insurgentes hasta la calle de Lieja. El proyecto –de acuerdo con sus promotores– uniría a la Zona Rosa con la colonia Roma Norte mediante un nuevo espacio público inspirado en el *High Line Park* de Nueva York, por lo que sería elevado, y a nivel de suelo inspirado en las *ramblas* de Barcelona.¹ Por otra parte, diversos grupos de ciudadanos, urbanistas y activistas se oponían al proyecto al considerar que se privatizaría el espacio público ocasionando afectaciones tanto al entorno urbano como al libre tránsito. En este contexto, el Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc y los comités ciudadanos de las colonias Condesa, Roma Norte I, II y III, solicitaron al IEDF la realización de una consulta ciudadana que sometiera a la opinión de los vecinos la aprobación o rechazo de dicho proyecto.

Después de un riguroso análisis sobre la viabilidad de la solicitud, el Consejo General del IEDF resolvió expedir la convocatoria y llevar a cabo la organización, desarrollo, validación y entrega de resultados de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. La consulta se llevó a cabo el domingo 6 de diciembre y en ella participaron exclusivamente los habitantes de la delegación Cuauhtémoc.

* Véase la descripción de la organización en la página 33.

¹ Salvador Medina Ramírez, *La ZODE Chapultepec: ¿operación inmobiliaria, espacio público o centro comercial privado?* En <www.horizontal.mx>, agosto 5 de 2015.

En virtud de la expectativa que generó la consulta y de la trascendencia de los resultados que arrojaría, para Ethos resultaba un objeto de observación de la mayor relevancia. De tal manera que decidimos acreditarlos como observadores y coordinarnos con otras OSC para realizar un ejercicio de observación conjunto. En el presente informe se da cuenta de nuestro testimonio sobre lo observado de manera previa y durante la jornada consultiva.

Metodología empleada

La metodología empleada para observar la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, tuvo un carácter mixto que comprendió dos fases: análisis de gabinete y observación en campo.

Temas observados

- Antecedentes y marco normativo de la consulta
- Marco conceptual sobre el espacio público, espacio disputado y participación ciudadana
- Antecedentes del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa
- Seguimiento del tema en medios de comunicación
- Observación de campo durante la jornada consultiva

Primera fase: análisis de gabinete

Durante esta fase, Ethos realizó una investigación sobre los antecedentes que dan origen a la consulta ciudadana como instrumento de participación en la Ciudad de México, así como de la concepción que se tiene del espacio público como espacio disputado. Por otra parte, y no obstante que el ejercicio de observación no tuvo como propósito profundizar sobre los estudios técnicos, financieros o normativos bajo los cuales se circunscribió el proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, consideramos indispensable revisar algunos aspectos generales para entender el contexto bajo el cual se llevó a cabo la consulta.

CONSULTA CIUDADANA

En 1994, por primera vez desde que el Congreso Constituyente dictara el decreto mediante el cual se creó el Distrito Federal, la capital del país contó con un Estatuto de Gobierno que permitió, meses después, la promulgación de la primera LPCDF. Esta normatividad dio origen, mediante el sufragio directo en cada una de las delegaciones políticas, a los consejos ciudadanos como órganos de representación vecinal y de participación ciudadana. Sin embargo, la vida de esta ley fue corta, siendo derogada a un año de su nacimiento. Posteriormente, en el marco de la reforma político-electoral de 1998, se aprobó una nueva LPCDF que incluyó el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la consulta popular (antecedente directo de la consulta ciudadana) como instrumentos de participación. Esta nueva ley puso fin a

los consejos ciudadanos, los cuales fueron sustituidos por los comités vecinales que servirían para gestionar, evaluar y supervisar las demandas ciudadanas en temas relacionados con servicios públicos, aprovechamiento de la vía pública, modificaciones al uso de suelo, entre otros. En 2004, se volvió a modificar la Ley dando paso a la creación de los comités ciudadanos. Finalmente, en 2010 hubo una nueva reforma que estableció, para el caso de los pueblos originarios, la figura de consejos del pueblo que vino a unirse con los comités ciudadanos ya existentes como osc. Asimismo, se dio cabida a las organizaciones ciudadanas como un elemento más de participación.

En el contexto actual, la LPCDF establece la consulta ciudadana como uno de los 12 instrumentos de participación con los que cuentan los habitantes de la Ciudad de México. A través de este instrumento se somete a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales. Los resultados de la consulta serán elementos de juicio –aunque no necesariamente vinculantes– para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante.

La consulta ciudadana puede ser dirigida a los habitantes de la Ciudad de México; los habitantes de una o varias demarcaciones territoriales; los habitantes de una o varias colonias; a las asambleas ciudadanas, comités ciudadanos de una o varias colonias o demarcaciones territoriales y al consejo ciudadano, entre otros. Podrá ser convocada por el jefe de Gobierno, la ALDF, los jefes delegacionales, las asambleas ciudadanas, la autoridad tradicional en coordinación con el consejo del pueblo, los comités ciudadanos y los consejos ciudadanos, de manera individual o conjunta.²

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El concepto de participación ciudadana ha sido sometido a constantes transformaciones teóricas y normativas de acuerdo al contexto político y social de que se trate. En términos generales, podemos decir que la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. Esta participación está vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno sociedad que se requiere construir.³

En el caso del Distrito Federal, la LPCDF establece que la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno. Ésta contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse la

² Artículos 47 al 50 de la LPCDF.

³ María Teresa Villarreal Martínez, *Participación Ciudadana y Políticas Públicas*, en <www.cee-nl.org.mx>.

Antes ésta era una avenida de puros palacios, le dice al muchacho y pega con el bastón sobre el vidrio [...]

Nos estropearon para siempre esta ciudad, hijo, ¡Antes sí que era la ciudad de los palacios!

LA REGIÓN MÁS TRANSPARENTE,
CARLOS FUENTES

utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana; así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la ciudad capital.⁴

En este entendido, la participación en la consulta hace referencia a los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer llegar al gobierno sus opiniones acerca de las decisiones que se han tomado (o que pretende tomar).⁵ Al respecto, Solano y Gómez señalan que, la calidad democrática es alta cuando observamos una participación –ciudadana– extensa no solamente en las elecciones, sino dentro de la vida de los partidos políticos y las osc, en la discusión de los asuntos de orden público, exigiendo rendición de cuentas a los gobernantes, en la supervisión de las conductas de los servidores públicos, y en el involucramiento a nivel local de los asuntos públicos”.⁶

EL ESPACIO PÚBLICO

A partir del seguimiento realizado en los medios de comunicación sobre el proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, pudimos constatar la enorme polémica suscitada a raíz de este tema. Esto nos llevó a preguntarnos cuáles eran las razones teóricas que originan este tipo de controversias, encontrando que la disputa por el espacio público es una problemática que comparten las grandes urbes como la Ciudad de México.

El espacio público es entendido como aquel espacio donde convergen tanto los habitantes residentes como los habitantes de paso. Es el lugar de encuentro del colectivo social donde se manifiesta la diversidad de ideas y visiones, las expresiones culturales, las actividades comerciales y de esparcimiento, que dan sentido de identidad y pertenencia. Es en el espacio público donde se escribe la historia de las ciudades. Las relaciones entre los habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos.⁷ Esta heterogeneidad, sin embargo, dificulta la convivencia y las coincidencias entre los distintos actores. Es cuando el espacio público se convierte en el espacio disputado.

EL ESPACIO DISPUTADO

Al referirnos al espacio disputado hablamos de aquellas zonas donde la traza original de la ciudad las dotó de una ubicación privilegiada y un adecuado abastecimiento de servicios públicos. Sin embargo, con el paso del tiempo y el crecimiento

⁴ Artículos 1 y 2 de la LPCDF.

⁵ Ídem.

⁶ Solano, Vargas y Gómez, Galván, *La participación ciudadana en la Ciudad de México: Panorama, retos y perspectivas*, en: <www.juridicas.unam.mx>, <http://biblio.juridicas.unam.mx>, UNAM, 2014, p. 438.

⁷ Jordi Borja- Zaida Muxí, reflexiones extraídas del libro *El espacio público: el espacio disputado, ciudad y ciudadanía*, Barcelona 2000.

urbano, la infraestructura de estas zonas ha sido descuidada, propiciando su acelerado deterioro.

En los espacios disputados existe resistencia a la modernidad por parte de los residentes originales que ven amenazado su *status quo*. Esta situación origina conflictos por el aprovechamiento y explotación del uso del suelo pretendido por grupos de inversionistas que ven en estas zonas espacios de oportunidad para la creación de nuevas y modernas infraestructuras. Ante este escenario, el papel de la autoridad local es de árbitro y gestor de los conflictos entre las partes.⁸

Bajo este contexto teórico, el abandono y deterioro, pero sobre todo la ubicación y características urbanas de la avenida Chapultepec –en su tramo de la glorieta de Insurgentes a la calle de Lieja, donde se pretendía edificar el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa– la hacen por de más atractiva y uno de los espacios disputados de la ciudad, quizá ello explique un poco la enorme polémica desatada.

BREVE REVISIÓN DEL ORIGEN DEL PROYECTO

CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC-ZONA ROSA

El 19 de mayo de 2014, el gobierno de la ciudad publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) la *Declaratoria de necesidad para el otorgamiento de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de un bien de dominio público con superficie total de hasta 116,000 m² en y bajo el polígono que comprende parte de la avenida de Chapultepec y la vía pública circundante a la glorieta de los Insurgentes*. Derivado de esto, el 26 de enero de 2015 se entregaron los *Criterios de Selección* mediante los cuales la *Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México* (ProCDMX), empresa paraestatal del GDF encargada del fideicomiso Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, designó a *INVEX Grupo Infraestructura S.A.P.I. de C.V.* (INVEX) como el inversionista ganador para la ejecución del proyecto de coinversión.

En un estudio encargado por ProCDMX e INVEX al Centro de Estudios Estratégicos del Tecnológico de Monterrey, sobre la evaluación socioeconómica del proyecto citado, se diagnosticó una tendencia importante de deterioro en la zona comprendida por el polígono entre las avenidas Paseo de la Reforma, avenida Chapultepec y avenida Insurgentes, particularmente en la denominada Zona Rosa y avenida Chapultepec.

Es interés de la autoridad del GDF –señala el estudio– impulsar el desarrollo económico y social para aprovechar el potencial existente. El proyecto contempla la participación pública y privada para el mejoramiento de la infraestructura urbana así como para el desarrollo de negocios. La problemática principal detectada en la zona de estudio corresponde a los siguientes aspectos: deterioro de la calidad de vida de los habitantes; deterioro de la imagen urbana; insuficientes espacios públi-

⁸ María Concepción Huarte Trujillo, *Conflictos urbanos y centralidad: el caso de las colonias Roma e Hipódromo Condesa*, en <archivos.diputados.gob.mx>.

cos para realizar actividades deportivas y de convivencia; insuficientes áreas verdes; infraestructura deteriorada e insuficiente para la movilidad peatonal debido a las condiciones y características de las banquetas; carencia de espacios para difusión de actividades culturales vinculadas a la lectura, la cinematografía, artes visuales, entre otras; fragmentación del tejido social por carecer de los aspectos anteriores, pues inhiben la convivencia y participación ciudadana. En este ámbito se circunscribió la propuesta del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, misma que contemplaba la transformación urbana sobre dicha avenida. El monto de inversión previsto para el conjunto de obras que comprendían el proyecto representaba 951.6 millones de pesos (más el impuesto al valor agregado –IVA–).⁹

El 18 de agosto de 2015, ProCDMX anunció que, en asociación con INVEX, había obtenido la concesión por 40 años para el uso, aprovechamiento y explotación de la avenida Chapultepec, en el tramo comprendido entre la glorieta de los Insurgentes y hasta la calle de Lieja (62 mil m²). Ahí se construiría el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, consistente en un complejo elevado cuya inversión sería de alrededor de 1 000 millones de pesos, y que contaría con áreas verdes, culturales, recreativas y espacios comerciales. El GDF obtendría 5.12% de las utilidades obtenidas por la empresa.

El anuncio hecho por ProCDMX desató una gran polémica y desde entonces, diversas voces se manifestaron en contra de la realización del proyecto al considerar que se carecía de estudios técnicos, urbanísticos y ambientales completos y necesarios, además de que el proceso de designación había sido poco transparente. Una de esas voces fue la del escritor y poeta Alberto Ruy-Sánchez, quien anteriormente había sido invitado por los directivos de ProCDMX para formar parte de un “consejo rector” con el fin de conocer y opinar sobre el proyecto de renovación de la avenida Chapultepec. El escritor presentó su renuncia al consejo rector al considerar, entre otros aspectos, que no existía un estudio serio y completo del impacto urbano y ecológico que representaba el proyecto.¹⁰

Asimismo, un grupo conformado por ONG, grupos vecinales, intelectuales, artistas, arquitectos, entre otros, bajo el nombre de “Otro Chapultepec Posible”, exigieron la derogación de la declaratoria de necesidad del 19 de mayo de 2014 y la cancelación de todos los actos derivados de ese decreto, al considerar que el proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa no era necesario, ni cultural, ni de beneficio público y que carecía de transparencia y participación ciudadana.¹¹

⁹ Centro de estudios Estratégicos-Tecnológico de Monterrey, Estudio de evaluación socioeconómica del proyecto de coinversión corredor Chapultepec, <ccchapultepec.mx>.

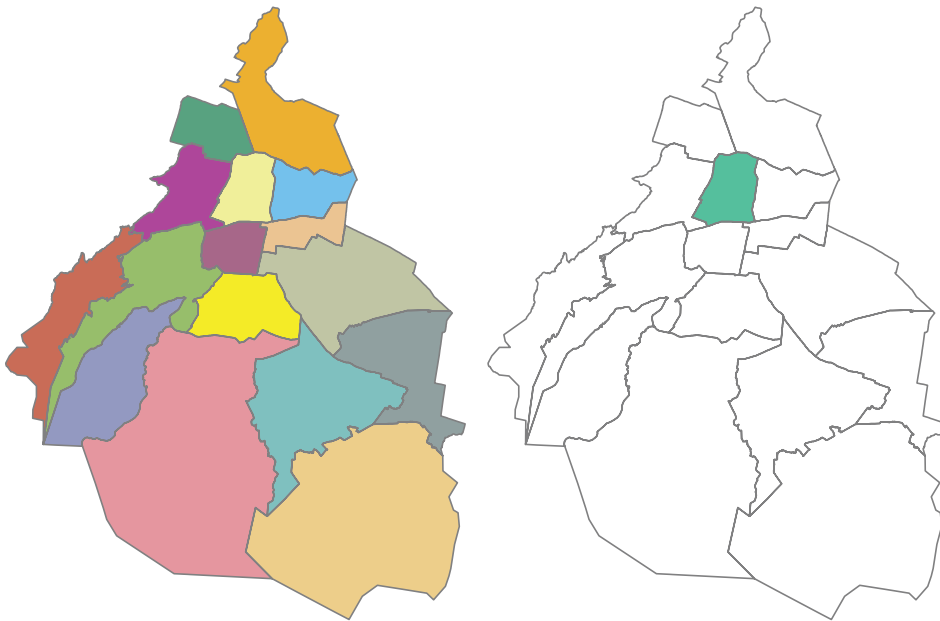
¹⁰ Alberto Ruy-Sánchez, *Crónica de una decepción anunciada. Carta abierta a Patricia Mercado*, <www.sinembargo.mx.>, 20 de noviembre de 2015.

¹¹ Este grupo, también, organizó la denominada “Marcha pacífica por la defensa de la Ciudad de México: #AsíNo”, la cual se llevó a cabo el sábado 5 de diciembre, partiendo de los Arcos de Sevilla (acueducto de Chapultepec) hasta llegar al Ángel de la Independencia.

Después de semanas de confrontación entre las posturas a favor y en contra de la realización del proyecto, el Consejo Ciudadano en la delegación Cuauhtémoc y los comités ciudadanos de las colonias Condesa, Roma Norte I, II y III acordaron solicitar la asesoría del IEDF para conocer la ruta que permitiera llevar a cabo una consulta ciudadana. Posteriormente, solicitaron al propio IEDF la realización de la Consulta sobre la realización o rechazo del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

MAPA DE APLICACIÓN DE LA CONSULTA

En la Consulta Ciudadana sobre la realización o rechazo del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa pudieron participar solamente los habitantes de la delegación Cuauhtémoc que contaran con credencial para votar vigente al corte del 31 de agosto de 2015. Para dimensionar el impacto de la consulta, resulta conveniente revisar cómo está conformada esta demarcación.



La Cuauhtémoc es heredera de gran parte de la historia de la Ciudad de México, sus calles y edificios han atestiguado su transformación a través de los años. Esto es porque la demarcación se ubica en la zona centro de la capital. Al norte colinda con las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero; al oriente, con la delegación Venustiano Carranza; al sur, con las delegaciones Benito Juárez e Iztacalco y al poniente, con la delegación Miguel Hidalgo. Su territorio comprende 3 244 hectáreas, que representan 2.18% de la superficie total del territorio de la ciudad y cuenta con 2 627 manzanas distribuidas en 33 colonias.

Colonias de la delegación Cuauhtémoc		
1. Algarín	12. Ex-Hipódromo de Peralvillo	23. Roma Norte
2. Ampliación Asturias	13. Felipe Pescador	24. Roma Sur
3. Asturias	14. Guerrero	25. San Rafael
4. Atlampa	15. Hipódromo	26. Tránsito
5. Buenavista	16. Hipódromo Condesa	27. San Simón Tolnáhuac
6. Buenos Aires	17. Juárez	28. Santa María Insurgentes
7. Centro	18. Maza	29. Santa María La Ribera
8. Condesa	19. Morelos	30. Tabacalera
9. Cuauhtémoc	20. Obrera	31. Unidad Nonoalco Tlatelolco
10. Doctores	21. Paulino Navarro	32. Valle Gómez
11. Esperanza	22. Peralvillo	33. Vista Alegre

De conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la delegación Cuauhtémoc habitan 531 831 personas (251 725 hombres y 280 106 mujeres), lo que representa 6% de la población total de la capital que es de 8 851 080 personas. De los habitantes de esta demarcación, se estima que 8 402 personas mayores de cinco años hablan alguna lengua indígena (náhuatl y otomí entre las más frecuentes).¹² Su ubicación e infraestructura urbana resulta estratégica para la vida económica, política y cultural de la zona metropolitana, siendo considerada como la séptima economía nacional. Tan sólo, el Centro Histórico atrae todos los días a un millón y medio de población flotante. Además, cuenta con un alto nivel de concentración turística, tanto nacional como internacional, ya que en su territorio se ubica 40% de los monumentos históricos catalogados de la ciudad, así como gran parte de los museos, teatros, centros de espectáculos, hoteles, restaurantes y edificios públicos.

CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA

Mediante el Acuerdo ACU-611-15, el Consejo General del IEDF decidió aprobar y expedir la convocatoria, dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal con credencial para votar vigente con domicilio en la delegación Cuauhtémoc, para participar en la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. La lista nominal de la demarcación con corte al 31 de agosto de 2015, fue de 454 771 ciudadanos inscritos.

Para llevar a cabo este proceso, el IEDF siguió la recomendación internacional que sugiere el *Código de buenas prácticas sobre referendos* de la Comisión de Ve-

¹² Censo de Población y Vivienda 2010, Panorama sociodemográfico del Distrito Federal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México 2011.

neicia.¹³ Resulta relevante señalar que, si bien el IEDF es el organismo facultado para llevar a cabo las acciones tendientes a supervisar la organización y desarrollo de las consultas ciudadanas, así como de validación y entrega de resultados, en este caso fue el consejo ciudadano delegacional y los comités ciudadanos de las colonias Condesa, Roma Norte I, II y III los que solicitaron su realización.

La fecha establecida para la consulta fue el domingo 6 de diciembre de 2015, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. La pregunta directa que se aprobó para recabar la opinión de los vecinos de la delegación Cuauhtémoc fue: ¿Debe o no debe realizarse el proyecto del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, en el tramo comprendido entre Lieja y la Glorieta de Insurgentes? Asimismo, en el Acuerdo ACU-611-15, también, instruyó a la Comisión de Vinculación con Organismos Externos (CVOE), para que aprobara un programa de acompañamiento a la observación de la consulta.

GASTO OPERATIVO DE LA CONSULTA

De conformidad con el Acuerdo JA 115-15 de la Junta Administrativa del IEDF, el gasto operativo contemplado para la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, fue de 7 400 000 (siete millones cuatrocientos mil pesos).¹⁴ Con ese presupuesto, entre otras cosas, se elaboraron paquetes con material informativo (trípticos y DVD) para difundir los argumentos de las posturas a favor y en contra del proyecto, mismos que fueron distribuidos de casa en casa entre los vecinos de la delegación Cuauhtémoc (cerca de 200 mil viviendas). Además, se generó un micrositio oficial con temas relacionados a la consulta. Para la jornada consultiva se contempló la instalación de 75 centros receptores de opinión ciudadana (CROC), uno por colonia (sólo en aquellas colonias que contaran con nueve secciones electorales o más se habilitarían dos CROC).¹⁵ Se imprimieron 227 807 papeletas de opinión, 610 actas electivas y 1 170 documentos auxiliares; asimismo, se maquilaron 116 cajas paquete, 75 cancelos modulares, 75 sellos "X", 116 urnas, 75 lupas fresnel, 750 crayones, 225 sellos "voto" y 150 líquidos indelebles.

CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES

El 8 de noviembre de 2015, la Comisión de Participación Ciudadana (CPC) del IEDF aprobó la Convocatoria para acreditarse y participar, de manera individual o como integrantes de OSC, como observadoras y observadores de la Consulta Ciudadana

¹³ Yuri G. Beltrán Miranda, "La consulta ciudadana del Corredor Cultural Chapultepec", en <www.cnmexico.com>, 10 de noviembre de 2015.

¹⁴ Acuerdo JA115-15 de 9 de noviembre de 2015, Junta Administrativa del IEDF, vigésima segunda sesión urgente, mediante el cual se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Ejecutiva.

¹⁵ De conformidad con el *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013*, la delegación Cuauhtémoc cuenta con 64 colonias.

sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. Uno de los requisitos para obtener la acreditación correspondiente, fue asistir al curso de capacitación sobre la consulta, en el cual se abordaron las distintas etapas de la consulta, así como las atribuciones y obligaciones de quienes desarrollan tareas de observación.

Segunda fase: observación de campo

En esta fase, nos enfocamos a observar el desarrollo de las asambleas en las cuales fueron elegidos los representantes de los grupos tanto a favor del "NO", como a favor del "SÍ". Asimismo, dimos seguimiento a la transmisión del debate organizado por el IEDF, en el que se defendieron ambas posturas. Finalmente, en coordinación con otras OSC realizamos observación de campo durante la jornada consultiva del domingo 6 de diciembre de 2015.

ASAMBLEAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES

Mediante la CPC, el IEDF convocó a las y los vecinos de la delegación Cuauhtémoc con credencial para votar vigente, a participar en las asambleas para elegir a los representantes de los grupos a favor del "SÍ" y a favor del "NO", respecto a la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, quienes fungirían como voceros oficiales de ambas posturas.

Las asambleas se realizaron el día 11 de noviembre de 2015, en las instalaciones del Hotel Fiesta Americana Reforma y fueron presididas por el titular de la CPC del IEDF, el consejero electoral Carlos González Martínez, quien estuvo acompañado de los consejeros Yuri G. Beltrán Miranda, Gabriela Williams Salazar y Pablo César Lezama Barreda. Durante esta jornada, los consejeros explicaron cuáles serían los instrumentos que pondrían a disposición de ambos grupos para publicitar sus posturas: un tríptico informativo, un video, así como la grabación de un anuncio para radio y televisión que sería transmitido en los tiempos oficiales que el INE otorga al IEDF, además de un debate público. La asamblea correspondiente al grupo a favor del "NO" se llevó a cabo de 8:00 a 13:00 horas, y la correspondiente al grupo a favor del "SÍ", de 15:00 a 20:00 horas.

Durante el desarrollo de la asamblea del grupo a favor del "NO", se suscitó una acalorada discusión entre los asistentes, cuando una persona del público reclamó la presencia de la señora Cristina Serrano a quien señaló como líder de comerciantes y de no ser vecina de la delegación. Ante la acusación, la señora Serrano se levantó e instó a un numeroso grupo de personas (agremiados) a abandonar el salón, no sin antes comentar que se presentaría por la tarde para apoyar la postura a favor del "SÍ". Tras el suceso, el quórum quedó reducido a una veintena de personas. No obstante, la asamblea continuó, eligiendo a Emilio Reza, Margarita Villalba, Manuel Téllez, Sofía Trejo y Tania Carvellido, como los representantes del grupo a favor del "NO".

La asamblea del grupo a favor del “SÍ” tuvo mayor afluencia, contando con el voto de 232 personas, quienes eligieron como representantes de su postura a Carlos Hernández, Roberto Jiménez, Sonia Cedillo y Cristina Serrano (esta última quien, junto con un nutrido grupo de personas, se retiró de la asamblea matutina donde se eligió a los representantes a favor del “NO”). A estos cuatro representantes, se les sumó el señor Simón Levy Dabbah, director general de la *Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México* (ProCDMX), designado por el GDF.

Durante nuestra estancia pudimos percatarnos, en los alrededores del hotel, del coordinado arribo de grupos de personas, aparentemente a favor del “SÍ”, quienes llegaron en autobuses especiales. Asimismo, observamos un grupo de personas, quienes dijeron ser vecinos de las colonias Roma y Condesa, manifestándose afuera del hotel para expresar su rechazo a la realización del proyecto y calificar la convocatoria de la consulta como una *farsa*. Los manifestantes desplegaron algunas mantas, dirigidas al doctor Miguel Ángel Mancera, en las que se podían leer frases como *“inclusión, diálogo y transparencia”* y *“NO a la frivolidad de autoridades del GDF en materia de desarrollo urbano”*. El grupo de manifestantes también señaló que el IEDF se estaba prestando a una *simulación* para legitimar la realización del proyecto.

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA RED DE OBSERVACIÓN

Durante el receso entre la asamblea a favor del “NO” y la asamblea a favor del “SÍ”, se llevó a cabo una conferencia de prensa por parte de algunas de las OSC que integramos la Red de Observación para acompañar los trabajos del IEDF. En la conferencia, dimos a conocer avances sobre lo observado durante la pasada Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016. Se destacó que personas que no habitan en las colonias donde se opinó sobre los proyectos específicos, tramitaron y obtuvieron una credencial para votar emitida por el INE, presentando para ello comprobantes de domicilio sin el consentimiento y/o conocimiento de sus titulares. Asimismo, las OSC presentes anunciamos que observaríamos la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, poniendo especial atención en posibles prácticas como la referida anteriormente.

DEBATE PÚBLICO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE AMBAS POSTURAS

El jueves 3 de diciembre de 2015 se llevó a cabo un debate público, entre representantes a favor del “NO” y representantes a favor del “SÍ”, organizado por el IEDF y transmitido desde las instalaciones del INE. Ethos dio seguimiento a la transmisión del debate del que destacamos los siguientes aspectos: a) tuvo una duración aproximada de 45 minutos y fue moderado por el periodista Javier Solórzano; b) los temas previamente establecidos fueron transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y ventajas o desventajas del proyecto así como las conclusiones, y c) cada grupo contó con hasta dos minutos para exponer sus argumentos de cada tema y, posteriormente, respondieron a los cuestionamiento de su contraparte.

El grupo a favor del “NO” señaló que el proceso de adjudicación del proyecto carecía de honestidad y transparencia. Pidieron evitar la obra debido a que “es sin más un mero centro comercial, una privatización del espacio público”.¹⁶ Asimismo, reclamaron la inclusión para participar en la consulta de todos los vecinos de la delegación Cuauhtémoc, sin importar que algunas colonias se encuentren alejadas de la zona donde se pretendía realizar el proyecto. También, hicieron un llamado al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, para detener el acarreo y la compra de votos (opiniones) durante la jornada consultiva.

El grupo a favor del “SÍ” defendió su postura argumentando que con el proyecto se generarían inversiones que la ciudad actualmente no tiene. En este mismo sentido, señalaron que INVEX invertiría mil millones de pesos para financiar el proyecto. Simón Levy, director de ProCDMX e integrante del grupo a favor del “SÍ”, dijo que el GDF acataría el resultado de la consulta aun cuando la mayoría opinara en contra del proyecto; y en caso de que la mayoría opinara a favor de la realización del proyecto, buscarían mayor integración de la ciudadanía y se acercarían a arquitectos y urbanistas para incorporar todas las visiones.

El debate estuvo caracterizado por el constante intercambio de reclamos personales entre ambos grupos, por lo que el moderador tuvo necesidad, en varias ocasiones, de conminar a los participantes a que se ajustaran al formato establecido y a no hacer alusiones particulares. Al final, ambos grupos consideraron que con el debate ganó la ciudadanía.

JORNADA CONSULTIVA

La emisión de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa se llevó a cabo el domingo 6 de diciembre de 2015. La modalidad empleada fue de corte tradicional, es decir, asistiendo personalmente a algunos de los 75 CROC. Para esta jornada, Ethos se coordinó con otras OSC (Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C., Tendiendo Puentes A.C. y Fundación para la Democracia A.C.) que se acreditaron para observar la consulta y que han participado en la Red de Observación que ha dado acompañamiento a los trabajos del IEDF. También, estuvimos en contacto permanente con personal de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UTVINE) del IEDF, mediante el grupo de la Red de Observación creado en la aplicación para teléfonos móviles WhatsApp, que nos permitió intercambiar información en tiempo real sobre posibles irregularidades durante la jornada.

¹⁶ Sdpnoticias.com, diciembre 4 de 2015.

Cobertura de la jornada consultiva	
Instalación y apertura	CROC ubicado en la colonia Juárez (entrada de la estación del metro Cuauhtémoc)
Recorrido	CROC ubicados en las colonias Juárez, Condesa, Roma, Doctores y Centro
Cierre y conteo de opiniones	CROC ubicado en la colonia Juárez (entrada de la estación del metro Cuauhtémoc)

ETAPA DE INSTALACIÓN Y APERTURA

CROC clave: 15-017, colonia Juárez, Distrito Electoral Local XII

Para observar el proceso de instalación y apertura de la jornada consultiva, elegimos este CROC por su ubicación estratégica –en la salida norte de la estación del metro Cuauhtémoc, sobre la avenida Chapultepec– donde se esperaba una copiosa participación ciudadana. El CROC contó con dos mesas receptoras de opinión (MRO).

De esta etapa, pudimos constatar que tanto la instalación como la apertura del CROC se ajustaron a los tiempos y criterios establecidos. El personal del IEDF designado como responsable de las mesas contaba con experiencia en otros procesos consultivos, lo que facilitó el correcto desarrollo de la instalación y apertura del CROC.

También, se observó la presencia de diversos medios de comunicación, encuestadores de salida y personas acreditadas como representantes tanto del grupo a favor del “SÍ”, como del grupo a favor del “NO”. Además de la presencia de otros observadores, acreditados de manera individual, con quienes intercambiamos apreciaciones. Dos de ellos nos indicaron que eran vecinos de la colonia Roma y que permanecerían en el CROC durante toda la jornada y hasta que finalizara el conteo de las opiniones.

DESARROLLO DE LA JORNADA CONSULTIVA

CROC clave: 15-008, colonia Condesa, Distrito Electoral Local XIII

El recorrido continuó por una de las colonias convocantes, la Condesa. Nos constituimos en este CROC ubicado sobre la calle Juan de la Barrera (en el interior de la escuela Alfonso Herrera). Las condiciones físicas y de accesibilidad facilitaron la participación de la ciudadanía que en este caso fue nutrida. Durante nuestra visita nos percatamos de la presencia del diputado local Alfonso Suárez de Real, quien estuvo dando seguimiento al desarrollo de la jornada. En este caso se recibieron 762 opiniones, de las cuales 51 fueron a favor del “SÍ” y 711, a favor del “NO”.

CROC clave: 15-054, colonia Hipódromo I, Distrito Electoral Local XIII

En este CROC, ubicado dentro de la biblioteca pública Amalia González del Parque México (Avenida México esquina Sonora, colonia Hipódromo Condesa) a pesar de

que las condiciones físicas y de accesibilidad eran favorables, se observó una discreta participación ciudadana. En este CROC se recibieron 451 opiniones, de las cuales 52 fueron a favor del "SÍ" y 399 a favor del "NO".

CROC clave 15-070, colonia Roma Norte III, Distrito Electoral Local XIII

El recorrido continuó por la colonia Roma Norte III, otra de las colonias convocantes, en el CROC instalado en el vestíbulo de una escuela primaria, donde las condiciones físicas y de accesibilidad fueron adecuadas.

Este CROC contó con al menos dos personas acreditadas como representantes del grupo a favor del "SÍ". Tuvimos oportunidad de platicar con una de ellas, percatándonos de que no estaba suficientemente informada sobre las características y propósitos del proyecto objeto de la consulta. En este CROC se recibieron 756 opiniones, de las cuales 78 fueron a favor del "SÍ" y 674, a favor del "NO".

CROC clave: 15-048, colonia Doctores IV, Distrito Electoral Local XII

Mediante el WhatsApp, personal de la UTVINE informó que le habían reportado posibles conductas irregulares en algunos de los CROC ubicados en la colonia Doctores. Atendiendo el llamado, nos desplazamos a este CROC ubicado en la esquina que forman las calles doctor Federico Gómez Santos y doctor José María Vértiz (en el módulo de participación ciudadana, a un costado del mercado Morelia). Durante nuestra visita, no observamos ninguna irregularidad y los responsables del CROC nos informaron que la jornada se estaba desarrollando de manera normal, aunque con poca participación. En este caso se obtuvieron 294 opiniones, de las cuales 119 fueron a favor del "SÍ"; 167, a favor del "NO" y 8, nulas.

CROC clave: 15-047, colonia Doctores III, Distrito Electoral Local XII

Nos trasladamos al CROC ubicado en la esquina que forman las calles doctor José María Vértiz y doctor García Diego. En este caso, al llegar al CROC pudimos percatarnos de la presencia de un grupo de mujeres que abiertamente les indicaban a algunas personas, aparentemente conocidos de ellas, en qué sentido emitir su opinión. Cuando se percataron de nuestra presencia se retiraron del lugar. El CROC recibió 110 opiniones a favor del "SÍ", 154 a favor del "NO", y 3 nulas, sumando en total 267.

CROC clave: 15-046, colonia Doctores II, Distrito Electoral Local XII

Nuevamente, mediante el WhatsApp nos enteramos del reporte sobre posibles irregularidades alrededor del CROC ubicado en el jardín doctor Ignacio Chávez de la colonia doctores (doctor Liceaga y doctor Carmona). Al arribar al CROC, aparentemente se logró disuadir la presencia de personas que estaban realizando proselitismo sobre la consulta.

Al presentarnos con los responsables del CROC, la actitud de uno de ellos fue hostil y de desconfianza, aun cuando nos acreditamos plenamente; además de indicarnos que no podíamos tomar testimonio (fotografías). Este CROC recibió 341 opiniones, de las cuales 56 fueron a favor del "SÍ", 284 a favor del "NO" y una nula.

CROC clave: 15-040, colonia Centro IV, Distrito Electoral Local XII

Cuando trazamos la ruta del recorrido, nos interesó observar algunos CROC ubicados en el Centro Histórico, ya que parte de la polémica desatada sobre la consulta, vertía sobre el supuesto de que habría participación corporativa, es decir, que opinarían grupos de comerciantes, establecidos y ambulantes, atendiendo indicaciones de sus líderes.

Por lo tanto, nos desplazamos al CROC ubicado en la plaza de la Constitución, en los arcos del edificio sede del GDF. En el CROC hubo presencia de representantes de las dos posturas, así como observadores independientes debidamente acreditados. No observamos ninguna actividad sospechosa. En este caso se obtuvieron 351 opiniones, de las cuales 224 fueron a favor del "SÍ", 116 a favor del "NO" y 11 nulas.

CROC clave: 15-038, colonia Centro II, Distrito Electoral Local XII

En este CROC, ubicado sobre la calle República de Brasil, entre República de Venezuela y República de Colombia, se observó una copiosa participación. Teniendo cuidado en el comentario por no tener elementos fehacientes (es difícil tenerlos), en este caso aparentemente la mayoría de los participantes eran comerciantes de la zona. Mientras estuvimos en el CROC, observamos la familiaridad con la que se comunicaban las distintas personas formadas en la fila, algunas incluso con *cangu-reras* ceñidas a la cadera, como las que comúnmente utilizan los vendedores. En este caso las opiniones recibidas fueron 426, de las cuales 286 correspondieron al "SÍ", 119 al "NO" y 21 se anularon.

CROC clave: 15-039, colonia Centro III, Distrito Electoral Local XII

A pesar de que este CROC se ubicó en el Teatro del Pueblo, un lugar conocido, los distintivos utilizados para visibilizar la CROC no fueron adecuados, lo que se reflejó en la poca participación. Durante nuestra visita solamente observamos la presencia de turistas que fotografiaban los murales que decoran las paredes del inmueble, pero no de personas que asistieran a emitir su opinión. Al final, el CROC registró 219 opiniones, 136 a favor del "SÍ", 72 a favor del "NO" y 11 nulas.

CROC clave: 15-041, colonia Centro V, Distrito Electoral Local XII

Consideramos que la ubicación, las condiciones físicas, de visibilidad y accesibilidad en este CROC, ubicado sobre la calle Regina (una de las pocas calles peatonales del

Centro Histórico), fueron adecuadas, no obstante la participación fue escasa. En este caso se obtuvieron 169 opiniones, de las cuales 76 fueron a favor del “SÍ”, mientras que 91 fueron a favor del “NO”, y dos fueron nulas.

ETAPA DE CIERRE Y CONTEO DE OPINIONES

CROC clave: 15-017, colonia Juárez, Distrito Electoral Local XII

Para el cierre de la jornada consultiva, decidimos regresar al punto de arranque de nuestro recorrido, es decir, el CROC ubicado en la salida norte de la estación del metro Cuauhtémoc. Al llegar, cerca de las 16:30 horas, la afluencia de personas que acudieron a emitir su opinión fue intensa. Además, a estas horas había una importante presencia de medios de comunicación, representantes de las dos posturas (a favor del “SÍ” y a favor del “NO”), encuestadores de distintas agencias especializadas y observadores, tanto individuales como integrantes de distintas osc. Los dos observadores independientes con los que platicamos al inicio de la jornada (durante la etapa de instalación y apertura del CROC) permanecían ahí, estoicos y expectantes sobre los resultados que arrojaría la consulta, contribuyendo con su presencia a disuadir y, en su caso, denunciar posibles irregularidades.

Al final, nuestro pronóstico fue acertado, ya que en este CROC se registró una de las participaciones más numerosas: 1 078 opiniones. De éstas, 191 fueron a favor del “SÍ”, mientras que 877 se inclinaron por el “NO” y 10 se anularon.

Alrededor de las 16:45 horas, la afluencia de vecinos seguía siendo importante.

Habiendo constatado que la etapa de cierre y conteo de opiniones se llevó a cabo sin mayores incidentes, concluimos nuestro recorrido de observación durante esta interesante jornada consultiva.

Primeras declaraciones sobre la consulta

A una hora del cierre de los CROC, el presidente de la CPC del IEDF, el consejero electoral Carlos González Martínez anunció, en un enlace en vivo para Milenio Noticias TV, que la jornada consultiva concluyó con una importante participación ciudadana y sin mayores incidentes, “el IEDF ha garantizado el ejercicio de esta práctica. Ahora deberá honrar su palabra la autoridad (del GDF) que se comprometió a respetar los resultados”.

En la sesión pública de la CPC, alrededor de las 21:00 horas, los consejeros electorales confirmaron – con 100% de los CROC computados– que los resultados de la consulta indicaban que la opción del “NO” obtuvo la mayoría de opiniones favorables.

Poco después del anuncio del IEDF, a través de un comunicado oficial “el gobierno de la Ciudad de México refrendó su convicción de colocar a la ciudadanía en el centro de las decisiones, por lo que reiteró el compromiso de hacer vinculante el resultado de la Consulta”. En su cuenta de Twitter, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, escribió: “Respetaremos el resultado #CCChapultepec, en la #CDMX seguiremos fortaleciendo la participación ciudadana”.

Resultados de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa

Finalmente, la participación en la consulta alcanzó las 22 370 opiniones, lo que representa 4.8% respecto a la lista nominal. Del total de opiniones 14 201 fueron a favor del “NO”; 7 893, a favor del “SÍ” y 276 se contabilizaron como nulas. En este entendido, si hacemos el ejercicio de dividir los 7 400 000 pesos contemplados para el gasto operativo de la consulta y lo dividimos entre las 22 370 opiniones recibidas, tenemos que el costo de cada opinión fue de 330.80 pesos.¹⁷

Durante la jornada consultiva se tuvo conocimiento, a través de redes sociales, de 60 presuntas irregularidades. Sin embargo, el secretario ejecutivo del IEDF, Rubén Geraldo Venegas, aclaró que ninguno de esos reportes incidió en el desarrollo del ejercicio y únicamente siete pudieron constatarse con evidencia fotográfica.¹⁸

Balance

Fortalezas

El IEDF cuenta con amplia experiencia para llevar a cabo la organización, desarrollo y logística de los procesos consultivos. Esta experiencia se ve reflejada en los siguientes aspectos generales:

- Las etapas de instalación, apertura, cierre y conteo de los CROC se ajustaron a los tiempos y criterios establecidos.
- Los responsables de los CROC designados por el IEDF habían participado en anteriores procesos consultivos y/o electorales, lo que facilitó la dinámica de la jornada.
- La pregunta directa que se aprobó para la consulta resultó clara y efectiva.
- Las boletas de opinión, cuadernillos con la lista nominal y materiales de apoyo fueron adecuados y suficientes.
- La participación ciudadana estuvo por encima de las expectativas, propiciando que el impacto de la consulta fuera altamente positivo, independientemente de los resultados obtenidos.

Áreas de oportunidad

▲ DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL MARCO NORMATIVO DE LA CONSULTA Y DE LAS ATRIBUCIONES DEL IEDF

Existe un amplio desconocimiento de la ciudadanía sobre el proceso para llevar a cabo una consulta ciudadana: qué temas se pueden o no someter a consulta;

¹⁷ En la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, organizada por el IEDF, el costo de cada opinión fue de 87.69 pesos.

¹⁸ En <www.lavozdemichoacan.com.mx>, “Acaba con gran participación consulta en Chapultepec”, 6 de diciembre de 2015.

quién, cómo y por qué la solicita; quiénes pueden participar; quién determina su viabilidad o no; quién debe organizarla y llevarla a cabo; qué impacto tienen los resultados obtenidos. En este sentido, es deseable que el IEDF publique un *ABC de la consulta ciudadana en la Ciudad de México*, que sea claro, didáctico y con lenguaje ciudadano, independientemente de que se tenga o no algún proceso consultivo en puerta. Este ABC deberá estar disponible de manera física y electrónica para poder difundirlo en todos los sectores de la población (instituciones públicas, escuelas de nivel medio y superior, comités ciudadanos, etcétera).

▲ **BLINDAJE DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los temas que más polémica desataron alrededor de la consulta fueron los señalamientos sobre la posible obtención de credenciales y participación corporativa por parte de grupos de comerciantes que no habitan en las colonias donde ésta se llevó a cabo. Lo observado durante la asamblea para elegir a los representantes de la postura a favor del “NO” (cuando un numeroso grupo de personas, atendiendo indicaciones de una mujer señalada como la líder de comerciantes del mercado Hidalgo, abandonó el salón y posteriormente se presentó para apoyar la postura a favor del “SÍ”), así como la tendencia de los resultados obtenidos en los distintos CROC ubicados en la colonia Centro (una zona mayoritariamente comercial), nos permite presumir que efectivamente existió participación corporativa. A pesar de la dificultad para determinar fehacientemente la existencia de esta práctica, en futuros ejercicios se deben tomar las medidas necesarias para prevenir que se cometan.

En este caso, la participación de la ciudadanía, tanto como observadores como representantes de las dos posturas, permitió inhibir en alguna medida estas prácticas, lo cual marca un precedente que alienta la participación de la ciudadanía.

▲ **ACCESIBILIDAD Y VISIBILIDAD DE LOS CROC**

En nuestro recorrido durante la jornada consultiva, observamos que la ubicación de la mayoría de los CROC cumplió con condiciones favorables de accesibilidad y visibilidad. A pesar de esto, algunos CROC registraron participación escasa. En este sentido, el IEDF debe reforzar los estudios de campo, tomando en cuenta los distintos factores (ya no sólo de accesibilidad y visibilidad) que faciliten o dificulten la participación ciudadana.

▲ **FORMATO DE LOS DEBATES**

El debate organizado por el IEDF, sin duda fue acertado y mandó un mensaje de equidad en el proceso consultivo. No obstante, habrá que tomar medidas para evitar que las alusiones personales se sobrepongan a la exposición de motivos sobre las distintas posturas. No es deseable que estos ejercicios se contaminen con expresiones que podrían considerarse calumniosas, como sucede en algunos procesos electorales.

▲ RED DE OBSERVACIÓN

Las OSC que decidimos observar conjuntamente la jornada consultiva, potenciamos nuestra cobertura y alentamos el espíritu de la Red de Observación. En este sentido, conminamos a las demás organizaciones para que en futuros ejercicios se organicen en subredes y juntos fortalezcamos la Red de Observación.

La sinergia que se estableció entre las OSC y el personal de la UTVINE del IEDF, permitió realizar una cobertura mejor focalizada e incidir en la disuasión de posibles prácticas antidemocráticas.

▲ PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aunque la participación de la ciudadanía en la consulta rebasó las expectativas, sigue siendo escasa en virtud del número de personas registradas en la lista nominal. Es necesario que la ciudadanía se informe, participe e incida en el desarrollo y resultado de estos ejercicios democráticos. No basta con expresar críticas, molestias o comentarios si éstas no se reflejan a través de los instrumentos de participación establecidos.

Desde sus respectivos ámbitos de actuación, las distintas autoridades de la Ciudad de México deben propiciar el empoderamiento real de la ciudadanía a través de protocolos y programas permanentes y efectivos.

Reflexiones finales

La Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa ha marcado un hito en la historia de estos procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México. Nunca antes, la presión social había propiciado la cancelación de un proyecto urbano previamente licitado, lo que representa una bocanada de aire fresco para los habitantes de la capital. En adelante, las controversias que surjan a partir de los espacios disputados tendrán que dirimirse con la participación y acompañamiento de la ciudadanía.

Por otra parte, dada la premura y el controversial contexto en el que se desarrolló, la consulta representaba un importante reto para el IEDF. Muchas fueron las voces que cuestionaron el papel del Instituto, poniendo en tela de juicio su imparcialidad y profesionalismo.¹⁹ No obstante, el IEDF realizó un trabajo íntegro, demostrando que posee la experiencia, voluntad política, herramientas y personal capacitado para garantizar la correcta operatividad de estos procesos consultivos.

La participación ciudadana superó las expectativas, quedando incluso por encima de la obtenida en la pasada Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016. Sin embargo, ésta sigue siendo baja en relación con las y los ciudadanos

¹⁹ “El resultado ha sido una gran sorpresa para muchos de los involucrados, debido a todas las irregularidades e inequidad del proceso. La respuesta oficial del GDF es que respetará los resultados y los considera vinculantes, dado que la consulta legalmente no es vinculatoria” Salvador Medina, “Corredor Cultural Chapultepec #AsiNO, ¿entonces cómo?” en Revista NEXOS, diciembre 8 de 2015.

inscritos en la lista nominal (4.8%) y, por lo tanto, el costo operativo dividido en el número de opiniones resulta elevado.

De conformidad con lo observado durante la jornada consultiva del 6 de diciembre, la participación e interés de los vecinos de las colonias convocantes fue determinante en los resultados que arrojó la consulta. En los CROC ubicados en las colonias más alejadas a la zona de conflicto –Doctores y Centro– la cantidad de opiniones recibidas fue menor y los resultados favorecieron la postura del “Sí”. Mientras que en las colonias cercanas a la avenida Chapultepec –Condesa, Roma y Juárez– se obtuvo una mayor cantidad de opiniones, de las cuales la mayoría favoreció la postura del “NO”. Asimismo, la presencia de ciudadanos acreditados como observadores en estos CROC inhibió, en cierta medida, posibles prácticas antidemocráticas e incluso proveyó de resguardo durante la etapa de escrutinios y cómputo al concluir la emisión de la opinión.

La reforma política, recientemente aprobada, que ha transformado al Distrito Federal en la Ciudad de México, ordena la creación de la constitución política de la entidad, con la cual tendrá que cambiar todo marco jurídico bajo el cual se rige la capital del país. Habrá que esperar para saber si en el próximo escenario, se establezca una nueva ley de participación ciudadana desde el ámbito central o si esta facultad quedará al criterio de cada una de las demarcaciones territoriales. En este sentido, tanto el IEDF como las OSC debemos estar atentos para que en la nueva legislación se incluya como eje rector la visión ciudadana, así como los instrumentos y espacios de participación ganados hasta ahora.

Ethos agradece al IEDF, a las consejeras y consejeros electorales que conforman su Consejo General, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) y, de manera particular, al equipo de la UTVINE por el apoyo, compromiso y apertura que han tenido con las OSC, facilitando en todo momento el ejercicio de observación de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.



Democracia directa, con perspectiva en derechos humanos

Metodología

▲ INVESTIGACIÓN MIXTA

Como ya se argumentó anteriormente, la CMDH se preocupa por incidir en el fondo de los asuntos con un abordaje metodológico más cualitativo que cuantitativo, y en esta ocasión su estudio fue mixto, preponderantemente de gabinete. Así mismo se contó con la acreditación de dos observadores, más de 20 monitores de campo, y la visoría de nuestros consejeros, expertos en materia electoral.

▲ NÚMERO Y NOMBRES DE LOS OBSERVADORES ACREDITADOS

1. Rogelio Pérez Delgadillo
2. Ana Imelda Sánchez Hernández

▲ TEMAS OBSERVADOS

- Niveles de participación ciudadana.
- Modelo de comunicación implementado por el IEDF para dar a conocer las posturas tanto a favor como en contra de la realización del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.
- Neutralidad de la autoridad electoral en la organización de la consulta.
- Desarrollo de la jornada consultiva el 6 de diciembre de 2015.

▲ ACTIVIDADES REALIZADAS

- El 11 de noviembre 2015, nuestros observadores asistieron a las asambleas de elección de los representantes del grupo por el "SÍ" y de los representantes del grupo por el "NO".
- El 6 de diciembre 2015, se hizo un recorrido con otras organizaciones de la Red de Observación y se observó de manera directa el desarrollo de la jornada de emisión de opiniones de la Consulta Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

* Véase la descripción de la organización en la página 58.

- Se realizó el seguimiento mediante el sitio web de la página del IEDF de los debates y la información publicada sobre el “SÍ” y el “NO” de dicha consulta.

Balance

Fortalezas

- Resulta positivo el uso de este tipo de instrumentos de democracia directa, pues fomentan la construcción de ciudadanía, el conocimiento y las necesidades de la sociedad.
- Por el nivel de impacto entorno a la movilidad, el espacio público, la biodiversidad, el manejo de los recursos naturales, etcétera, que esta obra tendría no sólo en los habitantes de las colonias Juárez, Condesa, Roma Norte I, II y III, y demás aledañas, sino de todos los habitantes de la Ciudad de México, consideramos un acierto convocar a la realización de una consulta ciudadana pública, en la que se tomó en cuenta la opinión de los vecinos de dichas colonias.
- El carácter vinculante de la consulta fue de las grandes fortalezas y lo que le dio credibilidad a la misma, sobre todo tratándose de ejercicios de democracia directa en los cuales es indispensable que se respete la opinión de los ciudadanos y sea verdaderamente tomada en cuenta. Si bien es cierto que los días previos a la realización de la misma transcurrieron con un alto grado de desconfianza debido a que dicho proyecto estaba prácticamente concesionado, al final la consulta logró legitimarse. Celebramos que pese a los intereses económicos detrás de este proyecto, los resultados hayan sido acatados tanto por autoridades del GDF como por empresarios.
- Reconocemos la buena labor del IEDF en torno a la organización de esta consulta ciudadana, pues pese a la premura del tiempo se logró contar con los materiales y el personal necesario para la instalación de los CROC y el normal desarrollo de la jornada de emisión de opiniones.
- Igualmente, aplaudimos el modelo de comunicación implementado por el IEDF para la difusión de las diferentes posturas en el que hubo espacio para todas las voces, ello mediante la organización de las asambleas ciudadanas por las que se integraron los diversos grupos tanto a favor como en contra; así como aplaudimos la libertad que se les dio para expresar sus argumentos y la publicidad hecha a través de la página de internet del IEDF de diversos documentos, trípticos, videos y notas periodísticas de carácter informativo; todo ello encaminado a proporcionar elementos que les permitieran tanto a vecinos de las colonias implicadas, como a los ciudadanos en general, fijar una postura libre, informada y razonada.
- En este mismo orden de ideas, destacamos la labor del IEDF al generar y difundir contenidos informativos de carácter incluyente, mediante la imple-

mentación en sus videos del lenguaje de señas para personas sordomudas, en los que se fijaban las posturas a favor y en contra de la construcción del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. Creemos que esto debe impulsarse cada vez más.

Áreas de oportunidad

- *Generalidad.* Sin duda, la propuesta de construcción del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa se trató de un proyecto moderno, innovador y ambicioso que habría tenido gran impacto tanto en el espacio público como en la movilidad de todos los ciudadanos que habitamos en la Ciudad de México; por lo tanto, consideramos que este tipo de ejercicios en el que se afecta una zona se debe extender a todos los habitantes de la ciudad, y no de manera exclusiva a un par de colonias o a una delegación.
- *Cuidar la figura del observador ciudadano.* Es un compromiso cívico para los que integramos la CMDH participar como observadores en este tipo de ejercicios, pues nos permite conocer otros aspectos de la sociedad y de la democracia más allá de los procesos electorales, asimismo continuamos pronunciándonos a favor de una observación 100% ciudadana y totalmente apartidista. Esta figura del *observador* 100% ciudadano debe ser cuidada tanto por nosotros, los integrantes de la Red, como por las autoridades electorales, ya que en la presente consulta ocurrió que muchas personas que originalmente se registraron como observadores en realidad apoyaban una posición ya sea a favor o en contra del corredor; hasta que atinadamente el IEDF logró modificar esta situación y hacer la distinción entre observadores y representantes de alguna postura. Por lo que exhortamos al IEDF a ser más cauteloso en cuanto la acreditación de los diferentes grupos participantes en todo tipo de ejercicio, llámese jornada electoral y/o consultas ciudadanas, a fin de que no se generen confusiones que se presten a malas interpretaciones que desacrediten la labor de los observadores.
- *Imparcialidad.* Mantenemos la postura de la defensa de las instituciones, ya que en cualquier democracia es fundamental contar con instituciones electorales fuertes, innovadoras, dinámicas, inclusivas e imparciales. Por lo anterior, invitamos al IEDF a mantener los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia que lo caracterizan para conservar la confianza y la participación ciudadana, además de preservar el fortalecimiento de la democracia. De tal manera que ningún acto por bien intencionado que parezca refleje una postura equívoca o se pueda prestar a especulaciones que dañen la credibilidad de la consulta y/o de la institución.
- *Instalación.* El día de la consulta se instalaron algunas MRO en lugares poco óptimos para la debida recepción de las opiniones. Podemos mencionar específicamente las MRO de la colonia Centro (la primera, ubicada en la calle

Regina y la segunda, en la calle República de Brasil), ya que denotó descuido o poca experiencia al elegir el lugar que era poco visible e inseguro para resguardar la urna receptora, etcétera.

Propuestas

Sabemos que la gran aportación de la observación es justo la parte de las propuestas. En este sentido, nos permitimos realizar sólo una propuesta globalizada:

- *Promover una mayor participación ciudadana.* Como lo mencionamos en el Informe de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, la participación ciudadana está altamente relacionada con el interés y la información del ciudadano. Se pudo apreciar mayor participación de los vecinos de las colonias aledañas a la zona de impacto del proyecto del Corredor Chapultepec, que en la periferia de la delegación Cuauhtémoc, y esto se lo imputamos al factor informativo. Podemos enumerar diversas causas de alta o baja participación en ejercicios democráticos, sin embargo, lo que verdaderamente importa es comprometerse y saber que la responsabilidad es de todos: ciudadanos, autoridades electorales, observadores, etcétera. Nos corresponde a todos impulsar, difundir y legitimar la participación ciudadana así como crear conciencia en los ciudadanos de lo importante que es para la sociedad influir y participar en la toma de decisiones del gobierno. En este sentido, la CMDH, como defensora de los derechos civiles y políticos (que son parte de los derechos humanos), se compromete desde su ámbito a continuar con la promoción de este tipo de ejercicios de democracia participativa directa.



Informe de observación de la Consulta Ciudadana sobre Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa

Antecedentes

El 6 de diciembre de 2015 se realizó la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. Según datos preliminares: 22 370 ciudadanos emitieron su opinión sobre el destino del Corredor Chapultepec-Zona Rosa. La consulta fue histórica porque puso al centro del debate la necesidad de impulsar un desarrollo urbano incluyente, en el que la opinión de los vecinos afectados por un proyecto urbano sea tomada en cuenta. Al cierre de las MRO: 14 201 ciudadanos rechazaron el proyecto, mientras que quienes sí estaban a favor emitieron 7 893 opiniones.

El rechazo de la ciudadanía hacia el Corredor Chapultepec-Zona Rosa pone en evidencia la falta de comunicación que existe entre autoridades, inversionistas y ciudadanía. Situación que debe de corregirse lo antes posible, porque en la actualidad a lo largo y ancho de la Ciudad de México existe una tensión constante entre vecinos, autoridades e inversionistas por las nuevas edificaciones de centros comerciales, oficinas y unidades habitacionales, las cuales representan un deterioro en la calidad de vida de los habitantes de las zonas aledañas.

Es de destacar que en muchas ocasiones las nuevas construcciones son toleradas por las autoridades gubernamentales, aunque no cumplan con los permisos correspondientes y en muchas ocasiones violan el uso de suelo. Ante esta situación, los vecinos afectados se han organizado para realizar protestas, informar y difundir sobre los riesgos que implican el crecimiento urbano desmedido. Actualmente, dos proyectos de construcción en la Ciudad de México han llamado la atención de la opinión pública: 1) la construcción de la Ciudad del Futuro en la antigua Planta de Asfalto del GDF en Coyoacán; y 2) la construcción de un edificio de oficinas en una sección del Bosque de Chapultepec.

* Véase la descripción de la organización en la página 23.

La Consulta sobre el Corredor Chapultepec-Zona Rosa tendrá implicaciones importantes tanto en el desarrollo urbano de la ciudad como en la forma de tomar decisiones para la aprobación de nuevas edificaciones. La consulta ciudadana, como instrumento de participación ciudadana, será cada vez más usado tanto por autoridades como por vecinos para legitimar la aprobación o el rechazo hacia un proyecto o desarrollo urbano en específico. Por ejemplo, actualmente vecinos y autoridades de Coyoacán están analizando la posibilidad de realizar una consulta ciudadana para decidir el destino de la antigua Planta de Asfalto.

El panorama anterior, traerá nuevos retos para la autoridad encargada de organizar los procesos de participación ciudadana en la capital del país. El principal: la compra y coacción de las opiniones de los ciudadanos mediante redes clientelares utilizadas para favorecer o perjudicar algún proyecto urbano o construcción. Es decir, existe el riesgo que ciertos intereses económicos intenten manipular las consultas ciudadanas mediante la compra y coacción de las opiniones o alguna otra práctica clientelar.

En la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013, los observadores de Iknelia Visión Democrática A.C. documentaron la llegada de camiones con personas para que emitieran su opinión en los CROC ubicados en los centros comerciales.¹ En distintas reuniones, vecinos de la Colonia del Carmen en Coyoacán nos comentaron que los dueños de los bares y restaurantes de la colonia, obligaban a sus trabajadores a domiciliarse en dicha colonia para así poder incidir en la elección del comité ciudadano. Sin embargo, fue en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 donde pudimos recabar uno de los testimonios más detallados de dicha operación:

“En la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016, participamos en el recorrido programado por el IEDF para visitar distintas MRO ubicadas en diversos puntos de la Ciudad de México. Durante el recorrido, la jornada fluyó sin incidentes mayores. Sin embargo, debemos de documentar la denuncia de una ciudadana de la colonia Centro VIII, en la delegación Cuauhtémoc, quien comentó que los vendedores ambulantes de la zona controlaban al comité ciudadano y a los proyectos de presupuesto participativo mediante prácticas clientelares. Explicó que la lista nominal de la colonia está “inflada” porque los vendedores ambulantes se domicilian en la misma. También comentó que es práctica común de los mismos ambulantes robar los recibos (agua, teléfono y luz) para presentarlos como comprobantes de domicilio ante la autoridad electoral y así obtener una credencial de elector con el domicilio de la colonia.

¹ Iknelia Visión Democrática A.C., Informe de Observación de los Procesos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, 2013, México DF.

Dicha situación es alarmante porque pone en evidencia las prácticas clientelares que se llevan a cabo en ciertas zonas de la ciudad. La cuales son contrarias al desarrollo democrático y violentan los derechos de la ciudadanía.”²

Por tal motivo, decidimos realizar observación en la misma MRO de la colonia Centro, sección VIII (15-044), secciones electorales: 4848, 4851, 4866 y parcial 4870. Los resultados al finalizar la consulta fueron 232 por el "Sí"; 308, por el "NO"; 5, nulos y en total, 545. Sin embargo, debemos destacar que durante nuestra observación pudimos constatar la operación que se estaba realizando para llevar personas a emitir su opinión en favor del "Sí".

Relatoría

En las primeras horas de la mañana del domingo 6 de diciembre de 2015 se reunieron un grupo de personas a unos cuantos metros de la MRO, quienes traían diversos aparatos de radiocomunicaciones, que usaban constantemente para comunicarse con sus “jefes”. Había ciudadanos que antes de ingresar a la MRO, se acercaban al grupo, después de recibir instrucciones se dirigían a la MRO a emitir su opinión, y antes de retirarse del lugar se dirigían nuevamente al grupo para recibir nuevas instrucciones. Por lo que pudimos escuchar, el grupo de operadores daba instrucciones para que los ciudadanos emitieran su opinión en favor del Corredor Chapultepec-Zona Rosa a cambio de cierto apoyo económico.

Durante el transcurso de la mañana realizaron dicha operación hasta que un grupo de observadores independientes reportó esta situación ante las autoridades encargadas de la MRO. Al darse cuenta, el grupo de operadores se retiró del lugar y aunque al poco tiempo regresaron, el número de personas que recibía instrucciones del grupo disminuyó considerablemente. Por lo que podemos considerar que la presencia de observadores inhibió un poco la operación clientelar en favor del Corredor Chapultepec-Zona Rosa.

Al finalizar el cierre de la MRO y al poco tiempo de iniciado el conteo se acercó una chica con un teléfono en la mano y dijo que quería votar. El personal de la MRO le informó que se había cerrado la mesa y la chica comenzó hablar por el celular. Durante la conversación, nuestro observador pudo escuchar lo siguiente:

- Llegué tarde; ya cerraron, ¿qué hago? –dijo la chica.
- Insiste, yo te dije; si ya cerraron, no te voy a dar los 200 pesos –dijo el desconocido.
- Voy a preguntar –dijo la chica.
- Si no, no te voy a dar el dinero –dijo el desconocido.

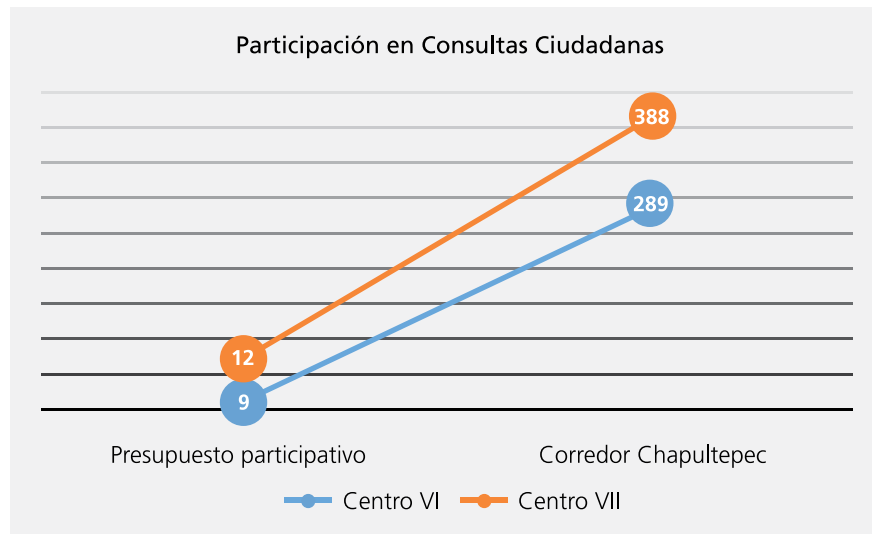
² Iknelia Visión Democrática A.C., La evolución de la observación en los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal 2013 – 2015, México DF, 2015.

Acto seguido, la chica se dirigió a los funcionarios de la MRO para preguntar nuevamente si la podían dejar emitir su opinión, recibiendo una nueva negativa del personal. En un último intento, la chica le pidió al personal de la MRO que al menos le entintaran el dedo para tener la marca de que había emitido su opinión. Los funcionarios de la MRO se negaron nuevamente y la chica se retiró inmediatamente.

Un segundo hecho que queremos destacar es el incremento atípico de la participación en las secciones VI y VII de la colonia Centro durante la Consulta del Corredor Chapultepec-Zona Rosa en comparación con la Consulta sobre Presupuesto Participativo realizada semanas antes.

Centro VI		Centro VII	
Consulta ciudadana	Total de participación	Consulta ciudadana	Total de participación
Presupuesto Participativo	9	Presupuesto Participativo	12
Corredor Chapultepec	289	Corredor Chapultepec	388

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEDF.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEDF.

La participación ciudadana es abismal entre un proceso y otro. No tenemos los elementos necesarios para afirmar que dicho incremento se debió totalmente a la movilización de ciudadanos para que acudieran a emitir su opinión en favor del Corredor Chapultepec-Zona Rosa. Sin embargo, por testimonios de otros observadores podemos confirmar que hubo grupos de personas que estuvieron operando de una manera similar a lo observado en la MRO de Centro VIII. Es de destacar que en Centro VI y VII ganó el "SÍ" al Corredor Chapultepec-Zona Rosa. En Centro VI, 162 opiniones fueron a favor y 116, en contra. Por su parte, en Centro VII los resultados fueron: "SÍ": 240; "NO": 143.

Por lo observado en la MRO de la colonia Centro VIII y por los relatos de otros observadores independientes y de otras organizaciones ciudadanas podemos afirmar que hubo cierta operación clientelar en favor de la aprobación del Corredor Chapultepec-Zona Rosa poniendo en tela de juicio la legitimidad de la Consulta Ciudadana como un instrumento de participación ciudadana libre y democrático.

Recomendaciones

- Solicitar al INE una revisión de la lista nominal de las secciones que integran la colonia Centro para detectar cuantos ciudadanos residen realmente en la colonia.
- Dar aviso al Servicio Postal Mexicano para que tome las medidas necesarias para evitar el robo de correspondencia en la colonia Centro.
- Dar aviso a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) por la posible comisión de varios delitos electorales.
- Incrementar las campañas y los programas de educación cívica del IEDF en la colonia centro y zonas aledañas.
- Incentivar la participación de observadores en todos los procesos de participación ciudadana de la Ciudad de México, especialmente, de los jóvenes.



¡Salvemos la avenida Chapultepec: No al corredor cultural Chapultepec!

Descripción de la organización

La **Red de Contralorías Ciudadanas y Comunitarias A.C.** surge en el año 2015, en el marco del proceso de transición en las delegaciones políticas, debido a la legítima preocupación por la situación tan deplorable en que las administraciones entrantes reciben las oficinas.

Durante este proceso y en una estrecha colaboración con el INFODF se llevaron a cabo ocho cursos de capacitación para 220 ciudadanas y ciudadanos, aproximadamente; se realizó un curso con Edgardo Buscaglia en materia de controles sociales y transparencia y, posteriormente, tres cursos más de especialización con el Instituto de Verificación Administrativa (Invea), la Contraloría General y la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial (PAOT).

De dichos cursos algunos integrantes de la Red quedaron inscritos como contralores ciudadanos y varios más están colaborando con la delegación Cuauhtémoc.

La asociación acaba de protocolarizar su funcionamiento. Trabajamos en cursos sobre transparencia en la delegación Miguel Hidalgo. Participamos como observadores en la Consulta ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa y colaboramos en las tareas sobre transparencia en la delegación Cuauhtémoc.

Metodología

- ▲ **INVESTIGACIÓN MIXTA:** La metodología que aplicamos fue del tipo mixta, de campo y gabinete.
- ▲ **NÚMERO DE OBSERVADORES ACREDITADOS:** fue de 61 más otros 50 que apoyaron como observadores en las inmediateces de las mesas receptoras para constatar y documentar las anomalías que se presentaran.
- ▲ **TEMAS OBSERVADOS.** Instalación de la MRO, verificación de las boletas, registro del ciudadano en el padrón electoral, que se le entregara únicamente una boleta, que se depositara el voto en la urna, que se le aplicara la tinta indeleble

en el pulgar derecho y se le regresara su credencial para votar, acarreo de personal, identificación de grupos, compra y conteo de votos al final de la jornada y la publicación de los resultados en una cartulina.

- ▲ **ACTIVIDADES REALIZADAS.** El grupo se dividió en cinco subgrupos: el primer subgrupo fue el de los acreditados como observadores, quienes observaron y documentaron las actividades en las MRO: reportaron el inicio de las votaciones a las 10:00, 12:00, 14:00 y 17:00 horas hasta concluir con el conteo de votos. Al finalizar, se tomó una fotografía de la cartulina con el resultado. El segundo subgrupo estuvo en los alrededores de las MRO para detectar y documentar los acarreos, la entrega de credenciales, el pago por votar, etcétera. El tercer subgrupo recorrió por sectores a las MRO para apoyar en cualquier evento. El cuarto subgrupo se encargó de repartir almuerzos y comidas a todos los compañeros, y el quinto subgrupo estuvo en gabinete para recibir los reportes de anomalías, del avance de las votaciones y el conteo total de cada una de las MRO. Al final, se contabilizó que ganó el “NO”. Después, el IEDF lo hizo público.

Balance

Fortalezas

Con esta consulta, la actuación del IEDF demostró no respetar su autonomía y legalidad ya que evidenció obedecer las indicaciones del jefe de GDF, violando sus propios principios de autonomía e independencia, lo cual para la sociedad es muy grave. La misión del IEDF indica: “Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Distrito Federal con estricto apego a la legalidad, transparencia...” y su visión indica:

Lograr que los ciudadanos del Distrito Federal identifiquen al Instituto Electoral del Distrito Federal como la autoridad electoral autónoma e independiente, encargada de organizar los procesos electorales y de promover los instrumentos de participación ciudadana de manera activa que contribuyen a formar ciudadanos informados, responsables, participativos y capaces de defender sus derechos políticos comprometidos con el cumplimiento de sus organizaciones cívicas.

Sin embargo, la realidad fue otra, ya que el IEDF avaló una asamblea en la que el Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc le solicitaba una consulta en toda la delegación, adelantándose a los vecinos –de las colonias Roma I, II y III, Condesa, Hipódromo-Condesa y Juárez–, quienes se estaban reuniendo para hacer la solicitud de la consulta sólo en las colonias afectadas por las obras del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

El Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc hizo las cosas tan rápido que cometió una serie de errores, los cuales se impugnaron ante el mismo IEDF. Para subsanar los errores cometidos y aceptados por el Instituto, el Consejo Ciudadano

convocó a una asamblea extraordinaria el 14 de octubre del año 2015. Al realizarla cometieron más errores que en la anterior. Al IEDF no le importó que no se cumpliera con el quórum, que las listas de asistencia del Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc estuvieran firmadas por 46 personas y que sólo asistieron 38 –32 con derecho a voto y seis de las asociaciones que no lo tienen–, que el proyecto de acta de la sesión del pleno del Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc se presentara sin firmas y registrara como resultado de la votación 33 votos a favor y cero en contra, con un quórum de 39 integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional y que no se convocara a dicha asamblea a los coordinadores internos de las colonias que estaban por el “NO”, las cuales hicieron las impugnaciones respectivas, etcétera.

Aunado a lo anterior, al revisar todas las anomalías, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) del propio IEDF en sus conclusiones del 25 de octubre del 2015 (IEDF/UTAJ/1910/2015), señala que:

De la revisión preliminar de la documentación recibida y por las circunstancias de hecho y consideraciones de derecho vertidos en el cuerpo de la presente opinión, esta Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos estima que resulta jurídicamente inviable la solicitud planteada por el Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc, toda vez que la sesión en la que presuntamente habría sido aprobada la petición de la consulta ciudadana está viciada de nulidad en virtud de no actualizarse los requisitos de ley para convocar a sesión de dicho órgano de representación, así como no haberse reunido el quórum legal necesario para sesionar, conforme a lo establecido por el artículo 250 de la Ley de Participación (Ciudadana del Distrito Federal).

Sin embargo, para cumplir el capricho del Gobierno –que consistía en que la consulta se realizara en toda la delegación y no sólo en las colonias colindantes a la avenida Chapultepec, como lo estaban solicitando las colonias–, la propia UTAJ, en las conclusiones del comunicado del 29 de octubre del 2015 (IEDF/UTAJ/1937/2015), viola la Ley al señalar:

Del análisis jurídico efectuado a la documentación señalada en el primer párrafo del presente recurso, en la cual se encuentra documentada la forma y términos en los cuales fue adoptado el acuerdo tomado por cada uno de los Comités Ciudadanos de las colonias Condesa, Roma Norte I, Roma Norte II y Roma Norte III, de convocar a la Consulta Ciudadana en torno a la construcción del proyecto denominado Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, así como solicitar a este Instituto Electoral del Distrito Federal, la organización, desarrollo y cómputo de la misma, se desprende que dichas decisiones fueron tomadas en observancia de la normativa aplicable a la materia, por lo que a criterio de esta Unidad Técnica, resultan jurídicamente válidas.

Y violenta la ley porque en el comunicado anterior la UTAJ ya había desechado la petición del Consejo Ciudadano Delegacional, por lo que los vecinos esperaban una

respuesta positiva a su petición de hacer la consulta sólo en las colonias afectadas.

Por último, para tener representatividad en los grupos a favor de el “Sí” y del “NO”, el consejero Carlos González y Simón Levy organizaron una reunión en el Hotel Fiesta Americana. Se presentó una gran cantidad de ambulantes provenientes de Iztapalapa, quienes llevaban la credencial en la mano para pasar al “desayuno”, al que los había invitado su lideresa, y como ya estaban en la lista los dejaron pasar y abarrotar el salón. Al ver lo anterior, los compañeros hicieron pública su protesta contra el contubernio entre el consejero y Simón Levy de ProCDMX.¹ De los ambulantes se seleccionaron dos grupos de cinco integrantes cada uno: uno por el “Sí” y otro por el “NO”, ellos serían los únicos que aparecerían defendiendo su postura. Y para continuar con las arbitrariedades, el consejero permitió que el grupo del “Sí” incluyera a Simón Levy. ¡Se imaginan tamaña arbitrariedad! El director de ProCDMX, quien estuvo gastando millones de pesos para promover el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, quien les prometió a los ambulantes un local en el mismo, quien es parte del gobierno, ¡Esa fue la cereza del pastel de todas las arbitrariedades!

Durante el periodo de difusión de las distintas posturas hubo un despliegue impresionante de recursos del gobierno central, de ProCDMX y de la delegación Cuauhtémoc para promover el voto por el “Sí”. El gobierno central, con su equipo de grabación, en los lugares públicos, invitaba a la gente a que los escuchara para explicarles todos los beneficios que iba a traer la construcción del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. Las brigadas de la delegación Cuauhtémoc *barrieron* las colonias de esa demarcación prometiendo a los vecinos poda de árboles, bacheo, luminarias, etcétera. Las brigadas de ProCDMX volantearon, colocaron pancartas y prometieron hasta 500 pesos a quienes votaran por el “Sí”; además, realizaron reuniones con empresarios, hoteleros, comerciantes, etcétera, para promover el voto por el “Sí”. Y finalmente, los medios de comunicación le dieron mayor cobertura a los anuncios a favor del “Sí”, sin contar las entrevistas pagadas a Televisa, Tv Azteca, Milenio, etcétera, por Simón Levy para que lo dejaran hablar de las “bondades y beneficios” del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

Al mismo tiempo, los vecinos organizados de la delegación Cuauhtémoc —específicamente de las colonias, Roma (Norte, Centro y Sur), Condesa, Juárez, Hipódromo-Condesa, Obrera, Doctores, Tepito, San Rafael, San Cosme—, Coyoacán, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Tlalpan, Azcapotzalco, Iztacalco, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo apoyaron en la promoción del voto por el “NO”, tocando casa por casa en todas las colonias de la delegación Cuauhtémoc. Como los recursos fueron de ellos y cada quien cooperaba para lo indispensable, hubo poca propaganda impresa.

¹ <<http://www.diariodemexico.com.mx/ambulantes-herramienta-para-el-proceso-del-ccchapultepec/>>.

Cabe resaltar que la tolerancia de la ciudadanía ante las arbitrariedades del gobierno es impresionante. En todas las delegaciones sufren de abusos desde edificaciones irregulares hasta la falta de agua.

Llegó el 6 de diciembre del 2015 y se realizó la consulta. A las 8:00 horas estuvimos en las MRO y observamos varias cuadras alrededor de éstas. Lo que encontramos fue acarreo de gente para votar por el "Sí"; pago por votar por el "Sí"; ciudadanos acarreados que querían votar dos veces; ciudadanos con credencial para votar entregada por su lideresa un día antes y el día de la votación; ciudadanos que no pudieron votar y solicitaron a la funcionaria de la MRO que les aplicara la tinta en el dedo para poder cobrar lo que les habían prometido, y ya el colmo: un grupo de acarreados que ya habían votado se acercaron a unos observadores para preguntarles si era verdad que por haber votado les iban a dar un local comercial en el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. ¡Hasta ese grado de cinismo llegó la ambición de ganar el "Sí"!

Total, contra el poder del Estado y el poder económico ganó la conciencia de la ciudadanía para no dejar que se concesione una avenida y se convierta en un largo centro comercial con 95% de las ganancias para la iniciativa privada. Ganó el "No debe" en una proporción de dos a uno.

Con la experiencia anterior, el Consejo General del IEDF debe aceptar que si sigue en el mismo camino de servir al gobierno, aunque se vulneren los principios enunciados en su misión y visión, la sociedad le hará más patente su desconfianza. Deberán fortalecerlo creando mecanismos de control interno para respetar las decisiones que estén de acuerdo a la legalidad.

Áreas de oportunidad

Se debe obligar a todos los distritos del IEDF a realizar un programa de trabajo para solicitar a los comités vecinales y delegacionales organizar las asambleas de acuerdo a lo estipulado por la LPCDF y que funcionarios del IEDF estén presentes para avalarlas o no. Así mismo, el IEDF a través de los distritos correspondientes deberá dar seguimiento a cada uno de los compromisos pactados y autorizados. Con lo anterior, la ciudadanía sentiría el apoyo del Instituto.

Actualmente, muchos comités vecinales a pesar de tener más de dos años no han hecho ninguna asamblea vecinal. Lo triste es que el IEDF lo sabe y no actúa.

Propuestas

Los integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas y Comunitarias participaremos, responsablemente, como observadores en los distintos eventos que el IEDF organice y nos invite a colaborar.

Se debe crear un mecanismo de apoyo del IEDF para que se tomen acciones de inmediato en contra de las anomalías que se estén observando y que no solamente queden para la historia, plasmadas en compendios o memorias de las actividades realizadas.

Es necesario que observadores de la sociedad civil, también, estén presentes en las asambleas realizadas en las colonias y delegaciones para transparentar todas las acciones y compromisos que se lleven a cabo y que cuenten, además, con independencia para actuar.

Mientras el IEDF no actúe con responsabilidad, los profesionales de la política sucia seguirán realizando actividades ilegales al amparo de la impunidad.



Observatorio de la percepción ciudadana sobre la Consulta Ciudadana del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, 2015

Antecedentes de la consulta ciudadana

Legales

La LPCDF señala en el Artículo 2 que “la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno”. Así como que la

participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana; así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la ciudad capital.

La misma ley, en el Artículo 3 a la letra reza que “son principios de la Participación Ciudadana los siguientes: Democracia; Corresponsabilidad; Pluralidad; Solidaridad; Responsabilidad Social; Respeto; Tolerancia; Autonomía; Capacitación para la ciudadanía plena; Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas; Derechos Humanos”.

El Artículo 4 del mismo ordenamiento señala que “son instrumentos de participación ciudadana: plebiscito; referéndum; iniciativa popular; consulta ciudadana; colaboración ciudadana; rendición de cuentas; difusión pública; red de contralorías ciudadanas; audiencia pública; recorridos del jefe delegacional; organizaciones ciudadanas, y la asamblea ciudadana”. Por lo anterior, la participación ciudadana se relaciona estrechamente con la democracia participativa y directa, por lo que debe

* Véase la descripción de la organización en la página 87.

contemplar los mecanismos necesarios para que la población tenga acceso a las decisiones, formulación y seguimiento de las políticas públicas de manera autónoma e independiente, sin necesidad de formar parte de la estructura de gobierno o partido político.

Para el Observatorio Ciudadano no se tomaron en cuenta los preceptos legales que protegen a la ciudadanía por lo siguiente:

La Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de mayo de 2014, da a conocer la *Declaratoria de Necesidad para el Otorgamiento de una Concesión para el Uso, Aprovechamiento y Explotación de un Bien de Dominio Público con superficie total de hasta 116 mil metros cuadrados en y bajo el polígono que comprende parte de la avenida de Chapultepec y la vía pública circundante a la glorieta de los Insurgentes*.

Primero. En dicha declaratoria de necesidad en su punto primero establece:

Primero. Se declara la necesidad de otorgar una concesión para usar, aprovechar, explotar, con la carga de administrar, diseñar, acondicionar, construir, conservar y mantener una calle completa con vocación cultural que incluya espacio público, equipamiento, vialidad, estacionamientos e infraestructura subterránea y superficial y otros servicios complementarios, tales como: publicidad, módulos de información, servicios sanitarios, entre otros, en la avenida Chapultepec, la vía pública circundante a la Glorieta de los Insurgentes y calles aledañas localizadas en la Delegación Cuauhtémoc, en un polígono de hasta 116 mil metros cuadrados; cuya construcción superficial comprenderá hasta 79 mil 300 metros cuadrados sobre la avenida Chapultepec y la vía pública circundante a la Glorieta de los Insurgentes, y estacionamientos subterráneos en las calles aledañas cuya construcción comprenderá hasta 36 mil 700 metros cuadrados, que mejorarán el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México...

Segundo. Que el 30 de julio de 2015 el Gobierno del Distrito Federal otorgó por conducto de la Oficialía Mayor, Título de Concesión a favor de la concesionaria ProCDMX, empresa de participación estatal mayoritaria de la administración pública del Distrito Federal, para el uso, aprovechamiento y explotación de una superficie de 101 mil 817.84 metros cuadrados de un polígono que comprende segmentos de las vías públicas denominadas avenida Chapultepec, Lieja, Sonora, Puebla, Burdeos, Sevilla, Londres, Praga, Salamanca, Florencia, Monterrey, Liverpool y Amberes, para establecer en él, lo que han denominado Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

El antecedente número 10 del mencionado título de concesión establece que 'la concesión se otorga a ProCDMX, S.A. de C.V., como parte de un proyecto de coinversión en infraestructura' y que se le permite a 'aportar el Título de Concesión con todos los Derechos y obligaciones a un fideicomiso u otro instrumento de asociación... previo procedimiento de selección del inversionista ganador que haya realizado ProCDMX S.A. de C.V.'¹

¹ <<http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/63/2015/nov/20151110-IV/Proposicion-26.html>>

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) validó el proceso de la Consulta del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa

Con cuatro votos a favor y uno en contra, el TEDF –luego de considerar “infundados” los argumentos de los vecinos de las colonias Condesa, Roma Norte I, II y III, que solicitaban echar atrás ese ejercicio ciudadano– validó el proceso de la Consulta del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. Los magistrados avalaron el documento presentado en la sesión del pleno, en el que se establecía que si bien hubo algunas anomalías en ese proceso, como la falta de quórum en la sesión del Consejo Ciudadano Delegacional de la Cuauhtémoc, éstas no incidían en el fallo final. El magistrado Eduardo Arana fue el único que votó en contra de dicho acuerdo.

Participación del IEDF en la consulta

El 12 de octubre de 2015, el IEDF recibió solicitud signada por los coordinadores de los comités ciudadanos de las colonias Condesa, Roma Norte I, Roma Norte II y Roma Norte III, en la que se requiere al Instituto para que organice una consulta ciudadana sobre el tema del Corredor Chapultepec-Zona Rosa, sólo en las colonias directamente afectadas.

El 6 de noviembre de 2015, el Consejo General del IEDF aprobó la convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa cuya jornada consultiva tuvo verificativo el 6 de diciembre de 2015 y en la que podrían participar únicamente quienes contaran con credencial para votar con fotografía vigente con domicilio en la delegación Cuauhtémoc, en sus 64 colonias.

Participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)

La CDHDF solicitó a las autoridades de la Ciudad de México la instrumentación de medidas precautorias para garantizar el derecho a las manifestaciones que se realizarían en adelante, así como permitir la difusión de ideas, propuestas e inconformidades de las personas que se oponen al proyecto del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

Asimismo, hizo un llamado a los participantes en la consulta para que privilegiaran la civilidad, la manifestación libre de la opinión ciudadana y se generaran las condiciones de respeto de los resultados para la toma de decisiones que impactarían en el uso del espacio público de la ciudad. Las medidas fueron dirigidas a las secretarías de Gobierno, de Seguridad Pública y de GDF.

Marco legal de las actividades de observación

En concordancia a la vez de los términos de los artículos 333 y 334 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y de la convocatoria a la ciudadanía de la Ciudad de México de participar como observadores (as) de esta consulta.

Objetivo de la observación

Conocer la percepción ciudadana acerca de las posiciones del “SÍ” y del “NO”, respecto de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, y los aspectos de calidad de vida y del bien común que se tomaron en cuenta.

Introducción

Para este modesto sondeo de percepción personal acerca de las bondades o características negativas del proyecto de la “CCChapultepec”, se decidió aplicar un cuestionario a 60 votantes, con el propósito de detectar la percepción de la aceptación o no del proyecto y conocer el grado sensibilidad y de corresponsabilidad alcanzado por la gama de actores interesados en la toma de decisión de la ciudadanía, –que previamente recibió información por medios impresos (volantes, periódicos y mantas), paquetes informativos multimedia entregados por el IEDF, medios electrónicos como radio y televisión, la página web del IEDF, redes sociales, comunicación cara a cara con los vecinos y mediante reuniones informativas y deliberativas así como marchas ciudadanas, entre lo más representativo–.

Delimitación geopolítica electoral de la observación en la modalidad de encuesta

Se enmarca dentro de la delegación política Cuauhtémoc en el Distrito Federal, la cual cuenta con 33 colonias bajo su jurisdicción, con una gran diversidad socioeconómico-territorial, con colonias –como la Condesa, Juárez y Roma ubicadas al sur-poniente de la delegación– habitadas principalmente por personas favorecidas económicamente, dentro de esta gama de colonias se encuentran La Viga, Morelos y Peralvillo conocidas por sus altos índices de criminalidad y presencia del crimen organizado.

La Delegación cuenta con seis coordinaciones territoriales:1) Santa María-Tlatelolco; 2) Tepito-Guerrero; 3) Juárez-San Rafael; 4) Centro Histórico; 5) Roma-Condesa, y 6) Obrera-Doctores. Pertenece a los *distritos electorales locales* IX, XII y XIII.

Población aproximada: 535 000 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2010.

Metodología empleada

Metodología de la observación in situ y realización de la encuesta el día de la consulta

LUGARES DONDE SE REALIZÓ LA ENCUESTA

Entre los distritos electorales locales XII y XIII se ubican las tres colonias sujetas a estudio: Condesa, Juárez y Roma (Norte y Sur). La encuesta se realizó a la salida de las MRO colocadas por el IEDF el día de la consulta ciudadana.

Se seleccionaron estas colonias por ser las que se encuentran dentro del perímetro más cercano a la construcción del proyecto del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, donde los impactos vecinales serían más inmediatos.

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

La muestra se determinó a través de una selección aleatoria compuesta de 60 personas entrevistadas, votantes de ambos géneros y habitantes de las colonias de mayor impacto del proyecto: Condesa, Juárez, Roma (Norte y Sur). Se aplicó a seis electores por casilla.

MRO, según muestra la gráfica

Casillas	36 y 37	64 y 65	69 y 70	72 y 73	74	75
Colonias	Juárez	Condesa	Roma Norte I	Roma Norte III	Roma Sur I	Roma Sur II

ESTRUCTURA DE LA OBSERVACIÓN

Se llevó a cabo con dos observadoras electorales acreditadas:

- C. María Antonieta Tejeda Muñoz.
- C. María Elena Mesta Fernández.

Distribución por sexo: dos mujeres

Distribución por delegación: dos observadoras

Número de horas para realizar la encuesta: ocho horas.

OBJETIVO GENERAL

Detectar los *déficits* de credibilidad que tienen las autoridades de la Ciudad de México, ante la presentación de este proyecto urbanístico y de la respuesta y corresponsabilidad ciudadana de quienes serán impactados por el proyecto de referencia ante la respuesta ciudadana a elegir de la consulta por un “Sí debe” o “No debe”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Detectar la percepción de los entrevistados respecto de la información proporcionada por todas las instancias interesadas y el efecto de ésta en la toma de decisión de los entrevistados.

Conocer la percepción ciudadana sobre los impactos que provocaría la construcción del proyecto en su calidad de vida.

VARIABLES E INDICADORES

- Variable 1: información proporcionada acerca de los aspectos socioeconómicos del proyecto por parte del IEDF y otras instancias.
- Indicadores: costos del proyecto, financiamiento y costo-beneficio.
- Variable 2: percepción de impactos de calidad de vida del proyecto.
- Indicadores: socioeconómicos, ambientales, movilidad, culturales, sísmicos y opciones mejores.

- Variable 3: opinión de los grados de impactos del proyecto.
- 1. Muy favorable, 2. Favorable, 3. No muy buena y 4. Desfavorable

ACTIVIDADES

Visita a las MRO para la observación y llenado del reporte de la observación/encuesta.

TRABAJO DE GABINETE

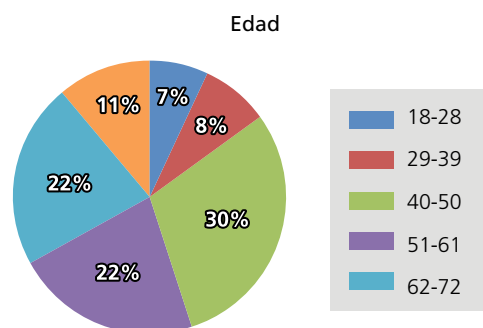
Planeación de la observación, identificación de la muestra, recolección de datos, sistematización y análisis de los resultados de la encuesta y elaboración del informe.

Balance

Hallazgos de la observación y áreas de oportunidad

DATOS DE LOS ENTREVISTADOS

Edad. De los 60 votantes, las personas que ocuparon el primer lugar en participación se encuentran en el rango de 40 a 50 años; en segundo lugar están, las que se encuentran en los rangos de 51 a 61 y de 62 a 72 años; lo anterior, corrobora el interés de participar de las personas adultas mayores que habitan esas colonias y defienden sus propiedades y forma de vida.

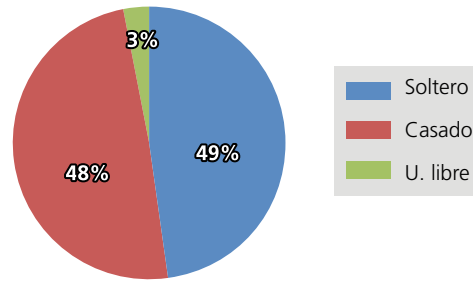


Área de oportunidad/ hallazgos. Las consultas ciudadanas deben de tomar en cuenta a la ciudadanía que habita en donde se llevarán a cabo las construcciones y no a quienes están fuera de ese perímetro, como aconteció.

Sexo. La población entrevistada se integró por igual número de personas de sexo femenino y masculino para obtener una opinión equitativa.

Estado Civil. La muestra nos arroja un porcentaje similar mayor de personas casadas y solteras; esta zona está formada por una comunidad considerada pluricultural y pluriétnica donde los patrones de estado civil son más abiertos.

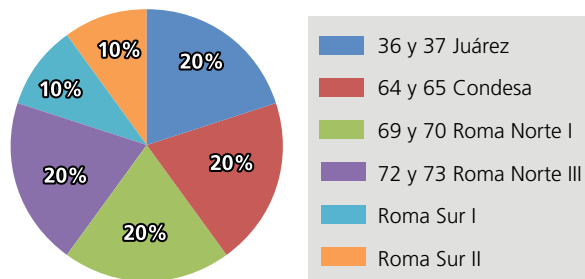
Estado Civil



PARTICIPACIÓN POR COLONIAS

Los participantes se seleccionaron de forma equitativa, es decir, 6 votantes por cada MRO.

Origen por colonia de los entrevistados



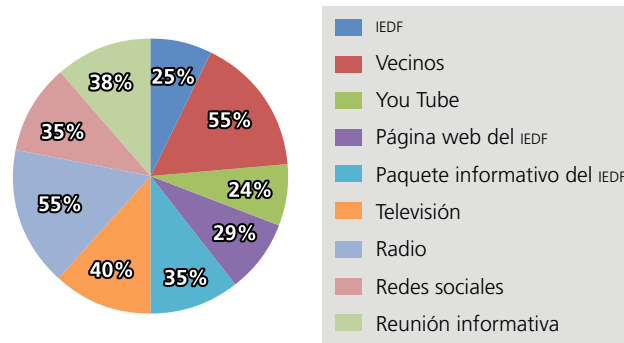
Conocimiento ciudadano sobre la consulta

POR MEDIOS INFORMATIVOS IMPRESOS O ELECTRÓNICOS

Las personas entrevistadas se enteraron de la consulta por los vecinos y la radio en primer lugar; en segundo lugar, se enteraron por la televisión; en tercer lugar, por reuniones informativas del IEDF, ProCDMX y reuniones organizadas por vecinos. El cuarto lugar, lo ocuparon las redes sociales y el paquete del IEDF que se repartió en toda la delegación; el quinto lugar lo ocupó la página del IEDF que estuvo cerrada, y fue poco amigable esos días sobre todo para conocer las casillas donde se votaría.

DE LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN POR LAS QUE SE ENTERÓ DEL PROYECTO LA CIUDADANÍA

¿Cómo se enteró de la Consulta Ciudadana del CCChapultepec?



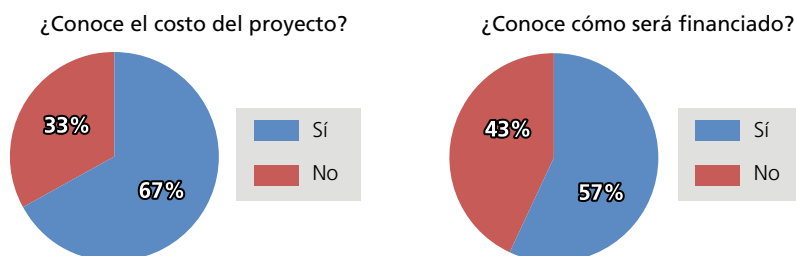
Área de oportunidad/hallazgos. Pocas personas contestaron haberse enterado por la página web del IEDF, o bien, mediante el paquete informativo distribuido por el IEDF.

Un dato relevante es que la población entrevistada en el rango de edad de los 18 a los 24 años se enteró, en su mayoría, mediante los vecinos y redes sociales.

Algunos comentaron haberse enterado mediante una reunión que los vecinos organizados por el "Así No" realizaron el 5 de diciembre en el recorrido de avenida Chapultepec al Monumento de la Independencia.

CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DEL PROYECTO

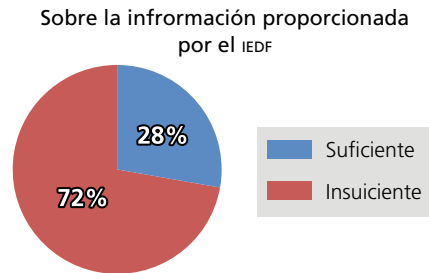
Costo y financiamiento del proyecto



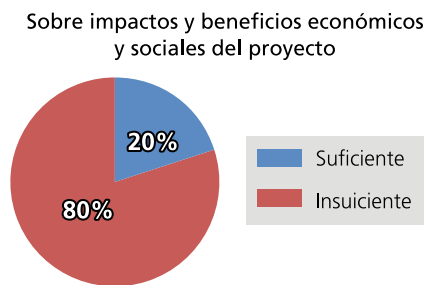
Área de oportunidad/hallazgos. La ciudadanía opinó que algo conocía de estos aspectos, pero había confusión porque la información que tuvo no fue clara ni suficiente.

Percepción

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LA INFORMACIÓN Y LOS IMPACTOS DE LA CONSULTA



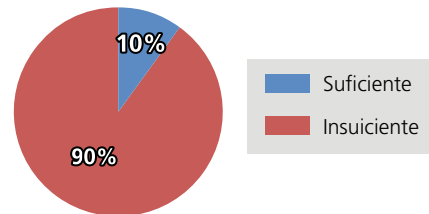
Área de oportunidad/hallazgos. Algunos encuestados comentaron que no contaban con la información suficiente, que la información proporcionada en la página web del IEDF era sólo de los posicionamientos del “SÍ” y del “NO”, lo que no les permitía tomar una decisión informada ni razonada.



Área de oportunidad/hallazgos. Algunos encuestados comentaron que provocaría múltiples perjuicios en dinero y en molestias a los vecinos durante el periodo de construcción, el cual desconocían pero que estimaban en más de dos años, durante los cuales desconocían si existiría algún esquema de compensación.

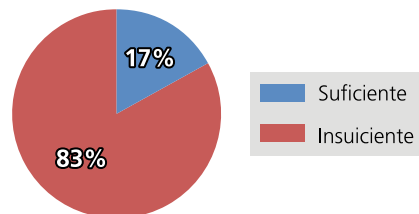
También comentaron que el proyecto impactaría sobre la plusvalía de sus terrenos e inmuebles, por lo que se incrementarían los impuestos y, probablemente, se ocasionaría que los dueños tuvieran que vender y desplazarse a lugares accesibles de acuerdo a sus ingresos. Se comentó, también, que no existía un esquema de beneficios en la zona de influencia que contemplara mejoras en infraestructura urbana, mejora de los mercados y espacios públicos ni incentivos económicos para los negocios en esta zona.

Sobre impactos y beneficios ambientales del proyecto



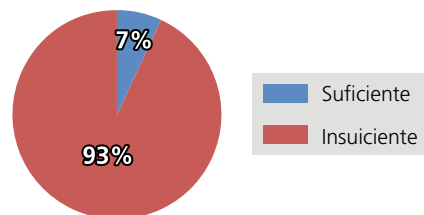
Área de oportunidad/hallazgos. Se desconocían, pero estimaban que durante la fase de construcción habría más emisiones contaminantes a la atmósfera, y ruido como consecuencia de los embotellamientos que se provocarían en la zona.

Sobre impactos y beneficios en materia de movilidad de proyecto



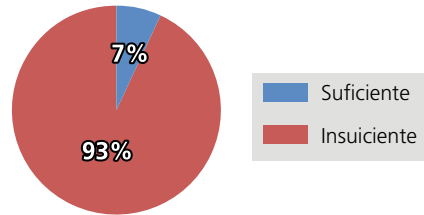
Área de oportunidad/hallazgos. Se desconocían, pero estimaban que durante la fase de construcción y después sería imposible la vialidad vehicular.

Sobre impactos y beneficios culturales del proyecto



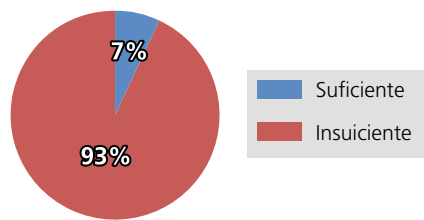
Área de oportunidad/hallazgos. Aunque el nombre del proyecto lo denominaba "cultural", era una simulación para aparentar beneficios culturales, sin que se identificara alguno.

Sobre riesgos de eventos sísmicos del proyecto



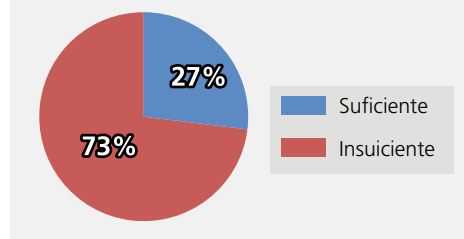
Área de oportunidad/hallazgos. A pesar de que el GDF y ProCDMX tienen conocimiento de que la zona es altamente sísmica, ya que por ella pasa una falla geológica, y que en el pasado los eventos sísmicos han ocasionado derrumbes de casas, edificios y escuelas, la consulta no lo consideró, pues no presentó información acerca de los riesgos e impactos sísmicos al proyecto.

Sobre costo-beneficio del proyecto



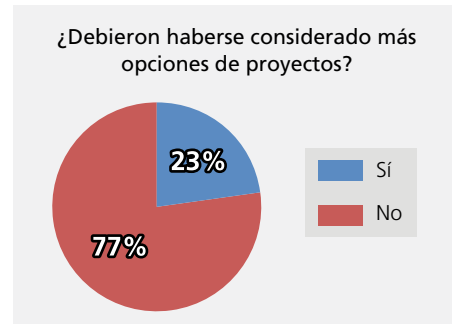
Comentarios/hallazgos. Algunos votantes comentaron que no había un beneficio real para el GDF ya que éste concesionaba el espacio público de 40 a 80 años con un beneficio de 5%, que a todas luces resultaba "ridículo".

Sobre la información recibida para decidir

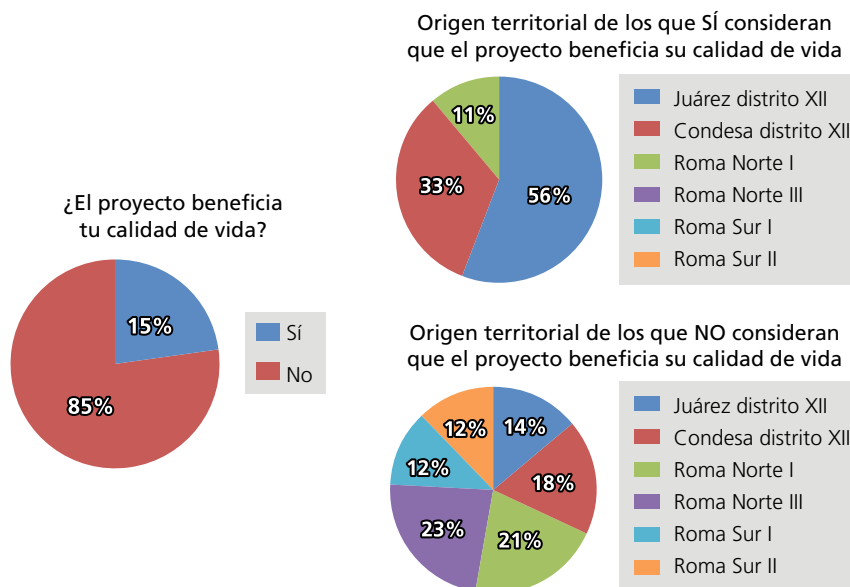


Área de oportunidad/hallazgos. No se recibió información sobre: a) las características del proyecto; b) sus impactos positivos y negativos; c) las medidas de mitigación de impactos; d) medidas para la distribución equitativa de beneficios sociales y económicos; y e) medidas de salvaguarda de los derechos humanos y civiles.

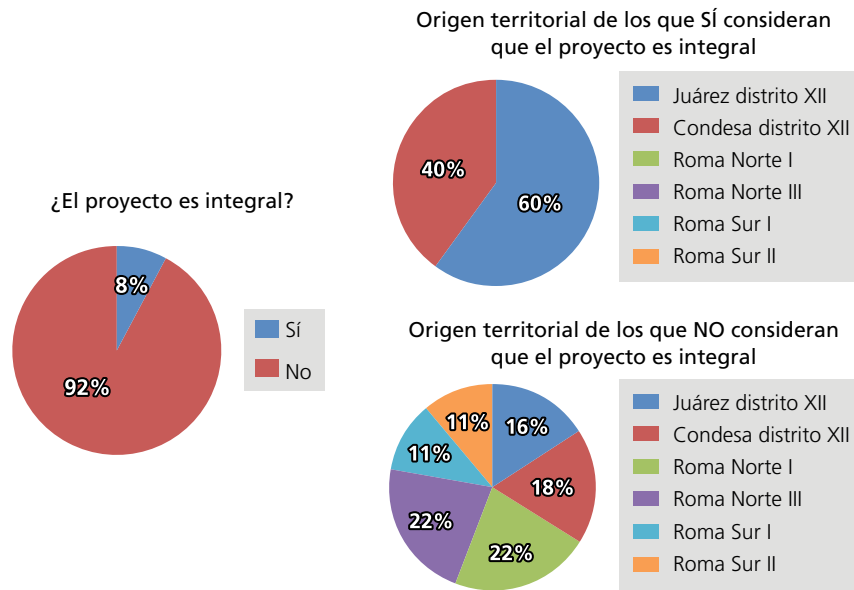
PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE CONSIDERACIONES DE CALIDAD DE VIDA
POR PARTE DE LA CONSULTA



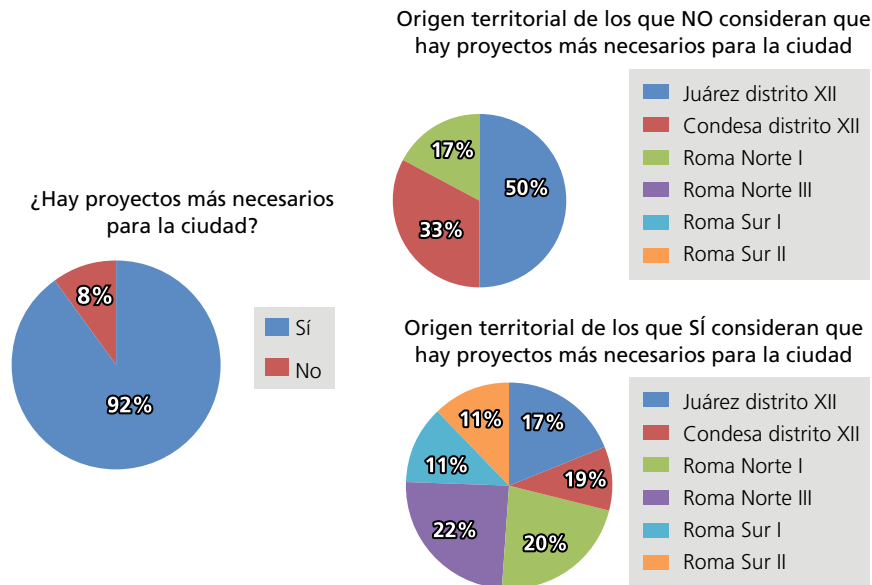
Área de oportunidad/hallazgos. Algunos consideran que el proyecto sí es necesario, pero "no como fue presentado, porque así no se puede evaluar ni aprobar". "La consulta no presenta la posibilidad de proponer alternativas". "Se percibe como un proyecto impuesto". El proyecto se concibe como comercial y no con beneficios culturales o sociales para los vecinos.



Área de oportunidad/ hallazgos. El proyecto no presenta propuestas para promover la cohesión vecinal, ni beneficios reales a los comerciantes de la zona de influencia.



Área de oportunidad/hallazgos. Algunos consideran que no es integral porque no se toman en cuenta las necesidades *sentidas* de los que serán afectados. No contempla medidas de mitigación ni alternativas para generar beneficios indirectos para las colonias afectadas.



Área de oportunidad/hallazgos. Destaca la posición de que existen otros proyectos más necesarios para la ciudad en términos de mejora de la calidad de vida de los vecinos. El GDF debiera consultar a éstos sobre alternativas que beneficien social y económicamente a la población directa e indirectamente afectada.

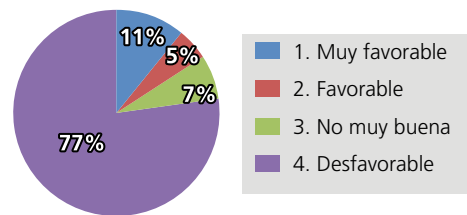
Existen muchos proyectos arquitectónicos para la zona diseñados por arquitectos reconocidos que deben ser considerados para una futura consulta.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE COSTOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

El costo del proyecto

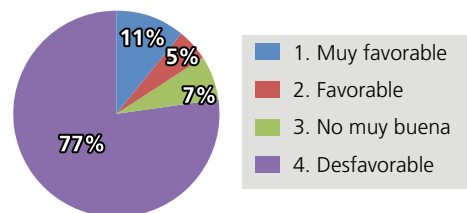
En una escala del 1 al 4, en la que 1 es muy favorable; 2, favorable; 3, no muy buena y 4, desfavorable.

¿Cómo consideras el costo del proyecto?



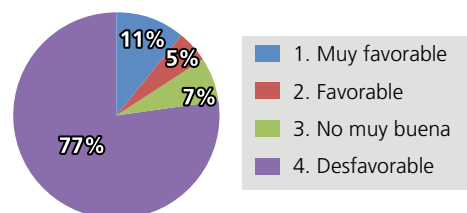
Área de oportunidad/hallazgos. Las expresiones en general fueron de disgusto, ya que les parecen cifras que no están sustentadas.

¿Cómo consideras los impactos y beneficios económicos del proyecto?



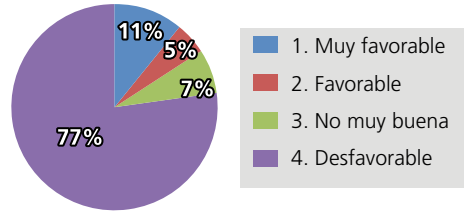
Área de oportunidad/hallazgos. Algunas votantes mostraron preocupación por sus propiedades, porque se modificarían los precios de los inmuebles y el predial.

¿Cómo consideras los impactos y beneficios ambientales del proyecto?



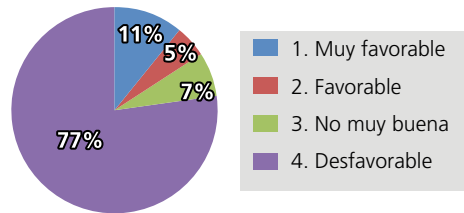
Área de oportunidad/hallazgos. Los y las votantes mayoritarios consideran que no hay opciones para mejorar el aire ambiental.

¿Cómo consideras los impactos y beneficios en materia de movilidad?



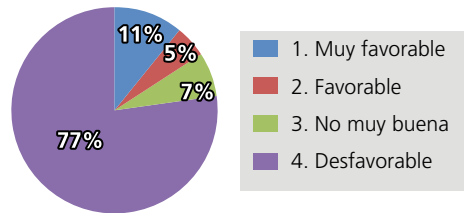
Área de oportunidad/hallazgos. La mayoría de los votantes considera que sería desfavorable porque no hay otras opciones viales que les hubieran sido presentadas.

¿Cómo consideras los impactos y beneficios culturales del proyecto?



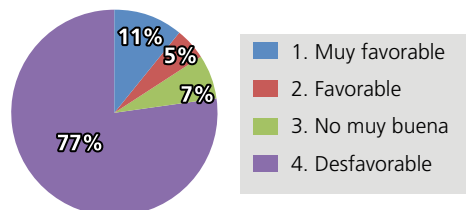
Área de oportunidad/hallazgos. No creen que haya proyecto cultural, y se dice "es una tomadura de pelo".

¿Cómo consideras los impactos y beneficios sociales del proyecto?



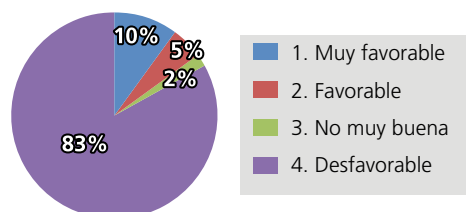
Área de oportunidad/hallazgos. La mayor parte de votantes no considera que se generarían mejoras de vida en sus colonias.

¿Cómo consideras el financiamiento privado-público del proyecto?



Área de oportunidad/hallazgos. Los del "Sí", un grupo minoritario, lo defendían porque Simón Levy les había prometido espacios para sus negocios. Los del "NO" consideraron que el proyecto es una venta de suelo a privados por tres generaciones.

¿Cómo consideras los riesgos de probables eventos sísmicos?



Área de oportunidad/hallazgos. En general, las y los votantes recordaron los últimos y lamentables terremotos y consideraron que el riesgo de derrumbarse al construirse por encima del Metro sería doble, por ser una reconocida zona sísmica.

Fundación Murrieta, A.C.

Consulta Ciudadana sobre Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa

Fundación Murrieta aceptó la invitación hecha por el IEDF para participar como observadores del proceso de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

Creemos que es importante aclarar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas a media cuadra de la avenida Chapultepec y que, por lo tanto, conocíamos de primera mano la situación de la zona.

El área efectivamente requiere una fuerte intervención, ya que es poco amigable y de hecho no atrae caminar por la avenida. Por lo anterior, teníamos un sesgo a favor de la realización del proyecto, sin embargo, éste no influyó en nuestros procesos de observación.

Seguramente, los reportes de las demás organizaciones que participaron en este ejercicio contendrán una explicación más exacta y completa del proyecto y cómo las diferentes circunstancias fueron empujando para que se realizara la consulta. Nosotros nos concentraremos en explicar lo que observamos y lo que opinamos de esos acontecimientos:

- El grupo de vecinos opositores al proyecto estaba integrado y asesorado por reconocidos arquitectos y urbanistas. Sin embargo, sentimos que sus principales argumentos en medios de comunicación, como en redes sociales, más que ser de carácter técnico sobre el diseño y la funcionalidad del proyecto, se centraban, principalmente, en el aspecto de la privatización del espacio público y la asignación, casi hecha a escondidas, del proyecto a una empresa vinculada a Carlos Slim, sin que la propuesta de hacer la intervención del espacio se abriera a cualquiera que deseara proponer algún proyecto.
- Otra crítica muy fuerte se centraba en querer copiar un parque elevado que se realizó en la ciudad de Nueva York, la cual aprovechó unas vías de tren elevadas que se encontraban abandonadas, pero que, a diferencia del Corredor Chapultepec-Zona Rosa, fue un proyecto cuya iniciativa y gestión fueron realizados por la comunidad, la cual creó un grupo promotor de vecinos encargado de administrar el parque, el cual en términos estrictos está montado sobre infraestructura que sigue siendo privada (las vías continúan perteneciendo a la compañía ferroviaria) y que recibe recursos de la ciudad para su mantenimiento, haciendo de este espacio un ejemplo de cooperación tripartita.

- La Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa surge por la presión que vecinos, grupos de urbanistas y arquitectos ejercieron hacia las autoridades, por medio de las redes sociales y medios de comunicación, principalmente periódicos. Celebramos que la autoridad haya tomado esta decisión evitando de esta forma una imposición; no obstante, el tiempo y los recursos con los que se organizó fueron escasos, por lo que sugerimos que el IEDF no acepte el realizar este tipo de consultas con tan poco tiempo, ya que esto puede dañar su reputación si las cosas salieran mal, cosa que afortunadamente no sucedió.
- Las asambleas informativas fueron organizadas, desde nuestro punto de vista, en horarios, fechas y lugares poco propicios para fomentar una verdadera participación vecinal, porque fueron entre semana y en horarios poco accesibles para los ciudadanos que trabajan (la primera, de 9:00 a 13:00 horas y la segunda, de 15:00 a 18:00 horas) y en un espacio privado y no tan cercano como es el hotel Fiesta Americana de Reforma. A nuestro parecer, dichas sesiones debieron de realizarse durante un fin de semana, sábado y/o domingo, a las 12:00 horas, por ejemplo, y en un espacio público y más cercano a la zona, por ejemplo, la plaza Río de Janeiro.
- Durante esas sesiones informativas, pudimos observar que los promotores del proyecto contaron con apoyo político, ya que de forma franca y abierta se presentaron líderes de vendedores ambulantes y sus seguidores quienes, además, de forma grosera e ignorantes de lo que se debatía, alegaron ser vecinos de la colonia Peralvillo (bastante lejana a la zona afectada) y, por lo tanto, vecinos de la delegación Cuauhtémoc.
- Los grupos de vecinos opositores tuvieron problemas para organizarse y surgieron posiciones muy personalizadas, pero al final pudieron darle estructura a sus grupos.
- A diferencia de otras consultas, desde nuestro punto de vista, fue una acción acertada que el IEDF dotara a ambos grupos, sobre todo a los vecinos opositores, de recursos materiales para que pudieran promover cada uno su punto de vista. Vecinos opositores visitaron nuestras oficinas para entregarnos material con la explicación de su posición y, también, llegó material del grupo promotor del corredor.
- La emisión de la opinión por parte de los vecinos no fue copiosa, al contrario, fue poca; esto sorprende, sobre todo si se toma en cuenta la gran difusión que tuvo el tema en las redes sociales y periódicos. Al parecer, la oposición de los vecinos y todo el ruido producido por los opositores durante las semanas previas, al final, hizo que los promotores desistieran de utilizar los grupos organizados de vecinos y vendedores ambulantes, vinculados a las autoridades, para que realizaran una votación mayoritaria a favor del mismo.

- Consideramos un acierto que el doctor Miguel Ángel Mancera haya declarado que los resultados de la consulta tendrían carácter vinculante para su gobierno, ya que, si bien existe toda una reglamentación para la organización de este tipo de consultas, en ésta se menciona que sus resultados no son vinculantes, es decir, que la consulta no obliga a las autoridades a acatar los resultados obtenidos.

La mayoría de las personas, sobre todo los opositores, se asombraron del resultado obtenido. Creemos que el GDF ganó perdiendo con esta consulta: ganó credibilidad y el ser percibido como un gobierno que oye a la ciudadanía, aunque como resultado de la consulta el proyecto se canceló.

De manera institucional, creemos que es urgente e importante que se haga algún tipo de intervención en la zona, la cual debe ser abierta, incluyente y participativa. Incluso nos atrevemos a proponer el esquema tripartita que surgió, precisamente, en la gestión del parque elevado de la ciudad de Nueva York.



Informes de organizaciones de otras entidades federativas

- ▲ Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
Informe de los invitados especiales a la consulta ciudadana que organizó el Instituto Electoral del Distrito Federal en 2015 para conocer la opinión respecto a la aprobación o rechazo del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa
- ▲ Consejo de Pueblos del Estado de Morelos, Mujeres del Grial Morelos, Género 33 y Barra de Abogados del Estado de Morelos
Comentarios de los representantes de algunas asociaciones civiles del estado de Morelos que participaron en la consulta ciudadana que organizó el Instituto Electoral del Distrito Federal en 2015 para conocer la opinión respecto a la construcción de un corredor vial en una de las avenidas más importantes de la capital
- ▲ Puebla Vigila, A.C.
Informe sobre la consulta exprés del corredor Chapultepec



Informe de los invitados especiales a la consulta ciudadana que organizó el Instituto Electoral del Distrito Federal en 2015 para conocer la opinión respecto a la aprobación o rechazo del Corredor Cultural Chapultepec- Zona Rosa

El tipo de observación que realizaron los nueve representantes del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) que asistieron como observadores e invitados especiales a la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec- Zona Rosa organizada por el IEDF fue mixto. Observaron aspectos encaminados a cuestiones operativas, técnicas y de logística que realizó el órgano electoral de la capital, del cual destaca:

- a) La emisión de instrumentos que permiten convocar y organizar una consulta ciudadana que aprobó realizar el Consejo General del IEDF, de manera conjunta con las autoridades delegacionales; y
- b) El cuerpo de profesionales que participaron en la organización de la consulta ciudadana.

Dichos aspectos se consideraron torales en nuestra observación, debido a que a partir de ellos se identificaría el factor que influyó para que las autoridades de GDF y en particular de la delegación Cuauhtémoc consideraran la intervención del órgano electoral de la capital para la organización de la Consulta Ciudadana que se realizó para aprobar o rechazar la construcción del corredor Chapultepec, pues hay que recordar que el Artículo 47 de la LPCDF no establece que le corresponda irrestrictamente al IEDF la organización de una consulta ciudadana distinta a la de presupuesto participativo, señalando únicamente el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) que el IEDF intervendrá en aquellas consultas ciudadanas que *tengan impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales del Distrito Federal (Artículo 281 cuarto párrafo)*; lo anterior, conforme a la letra lo señalan los dispositivos legales en comento:

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

“Artículo 47.- Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.”

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

“Artículo 281. El Instituto Electoral, a través de sus órganos internos, expedirá la convocatoria, instrumentará el proceso de registro, y diseñará y entregará el material y la documentación necesaria, para llevar a cabo la jornada electiva, y la publicación de los resultados en cada colonia.

...

...

Para la realización e implementación de los mecanismos de participación ciudadana, tales como el referéndum, el plebiscito, y las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo y sobre aquellas que tengan impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a lo que establece la ley de participación ciudadana, el Instituto Electoral desarrollará los trabajos de organización, desarrollo de la jornada y cómputo respectivo, declarando los efectos de dichos ejercicios, de conformidad con lo señalado en la Ley de la materia; asimismo, vigilará que la redacción de las preguntas sea clara y precisa, garantizando que su contenido no induzca ni confunda al ciudadano, en el momento de emitir su voto u opinión ...”

Dentro de las actividades en las que participaron los invitados especiales se encuentran las relativas a la capacitación que impartió el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEDF, la cual amablemente ofrecieron en las instalaciones del Impepac, en la que explicaron puntualmente las actividades que se habían realizado por parte de la delegación Cuauhtémoc y el órgano electoral de la capital para la emisión de la convocatoria y los trabajos preparatorios de la consulta ciudadana, así como, las actividades que se podrían realizar durante la observación que se realizaría el día de la consulta.

Balance

Fortalezas

Dentro de las fortalezas que se advierten, destacan el capital humano con el que cuenta el IEDF, el cual parte de un equipo permanente de al menos cuatro funcionarios en 40 direcciones distritales, mismos que para esta consulta estuvieron abocados a coadyuvar puntualmente con la organización de dicho ejercicio, incluso integrando las 75 MRO que recibieron y computaron las opiniones, factor que fue preponderante, pues se considera que dichos funcionarios tuvieron el tacto y experiencia para atender las contingencias que se suscitaron, como lo fue el brindar las

explicaciones conducentes a los ciudadanos que no aparecían en la lista nominal de electores, por haber realizado modificaciones posteriores a la fecha de corte que se acordó para la consulta, o bien que no les correspondía emitir su opinión en la MRO por haber aprobado un domicilio distinto al que regularmente se aprueba para consultas sobre presupuesto participativo.

Aspecto importante fueron los trabajos de difusión en los que apoyaron los servidores del IEDF, pues se nos compartió que asistieron casa por casa de la delegación Cuauhtémoc a entregar información respecto a la consulta ciudadana.

Asimismo, se identifica como fortaleza los recursos materiales con los que cuenta el IEDF, pues mediante los vehículos de su propiedad fue factible dar seguimiento al desarrollo de la jornada consultiva y al traslado de los paquetes de manera inmediata al término de la jornada.

Áreas de oportunidad

Como áreas de oportunidad se coincide con la opinión de los representantes de asociaciones que asistieron a la consulta ciudadana sobre la aprobación o rechazo del Corredor Chapultepec-Zona Rosa, tratándose del tema de mayor difusión de los lugares en los que podían emitir su opinión los ciudadanos, así como, gestionar con la delegación respectiva el permitir dejar opinar a los habitantes de la delegación que resultarán afectados por la actividad económica que desarrollaban en la demarcación territorial, toda vez que, se tendría que partir de la premisa de involucrar a todos los ciudadanos en las decisiones que les afecta su entorno.

Propuestas

En virtud de haber conocido que en las consultas sobre presupuesto participativo existe el uso de Internet como modalidad para emitir las opiniones, se considera viable fijar una propuesta en el sentido de continuar impulsando en este tipo de ejercicios el uso de Internet para la emisión de las opiniones, a efecto de no hacerlos tan onerosos y paulatinamente generar la confianza entre la ciudadanía de su uso.

Lo anterior, para que en un futuro próximo, si bien no erradicar la instalación de MRO y uso de boletas o papeletas, si disminuirlas en un alto grado.

En ese sentido, el resultado de nuestra observación como invitados especiales trajo como consecuencia corroborar el capital humano tan robusto y con experiencia con el que cuenta el IEDF, así como, la trascendencia que tiene la transparencia con la que actúa, lo que genera confianza no sólo entre la ciudadanía, sino en las autoridades de gobierno que solicitan su apoyo para la organización de consultas ciudadanas que versan en temáticas diferentes a la de presupuesto participativo y con trascendencia en el Distrito Federal, hecho que se puede aprovechar, como se comentó con antelación para ir incorporando paulatinamente el uso de la tecnología para la emisión, recepción y cómputo de las opiniones y votos.

Asimismo, para este organismo electoral fue satisfactoria la oportunidad que se nos otorgó para presenciar diversas actividades que se realizan en torno a un proceso de participación ciudadana, así como, la inquietud de replicar en el momento que haya oportunidad este tipo de actos *de observación* a efecto de que otras entidades y diferentes actores de la sociedad conozcan y reconozcan los trabajos que implica la construcción de una ciudadanía informada, la cual día a día se interese en ser corresponsable en la toma de decisiones que les atañe.

Comentarios de los representantes de algunas asociaciones civiles del estado de Morelos que participaron en la consulta ciudadana que organizó el Instituto Electoral del Distrito Federal en 2015 para conocer la opinión respecto a la construcción de un corredor vial en una de las avenidas más importantes de la capital

El tipo de observación que realizaron las/los seis representantes de cuatro asociaciones civiles¹ del estado de Morelos que asistieron a la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona-Rosa organizada por el Instituto Electoral del Distrito Federal fue de campo. La observación se centró fundamentalmente en tres aspectos:

- a) El interés que mostró la ciudadanía en participar en la toma de decisiones de una construcción tan importante como lo era un corredor vial;
- b) El nivel de información que tenían los ciudadanos respecto al proyecto de construcción; y
- c) La participación y preparación del organismo encargado de organizar la consulta ciudadana.

En ese sentido, como todos los ciudadanos que se registraron para ser observadores de la consulta, los representantes de las asociaciones civiles del estado de Morelos tomaron el curso de capacitación impartido por funcionarios del IEDF, el cual les otorgó el parámetro de acción de su participación, así como, información general de los mecanismos que se estaban instrumentando por parte del mismo para difundir la consulta y para dotar de elementos certeros de los pros y contras del proyecto a los ciudadanos de las colonias que iban a poder emitir su opinión en la consulta.

Durante los recorridos pudimos constatar la alta afluencia de los ciudadanos en las MRO, así como la presencia de representantes de los ciudadanos que estaban a favor del proyecto y la ausencia de representantes de los ciudadanos en contra del proyecto.

Otro factor que llamó la atención fue que afuera de las MRO se encontraban representantes de la empresa Parametría, así como a jóvenes que se identificaban como estudiantes, los cuales entrevistaban a los ciudadanos que salían de emitir su opinión, cuestionándoles de manera particular si habían contado con la suficiente información.

¹ Consejo de Pueblos del Estado de Morelos, Mujeres del Grial Morelos, A.C., Género 33 y Barra de Abogados del Estado de Morelos.

Balance

Fortalezas

Bajo los ejes que se enfocó la observación, los representantes de las asociaciones civiles que asistieron detectaron diversas fortalezas, como lo fue:

- a) Que la integración de las MRO fuera con personal suficientemente capacitado;
- b) La utilización de la lista nominal de electores, la cual permitió identificar a los ciudadanos con derecho a emitir su opinión; y
- c) A un organismo ampliamente preparado para recibir los paquetes de las 75 MRO que se instalaron, realizar los cómputos preliminares y validar los resultados al día siguiente de la consulta.

Áreas de oportunidad

Como áreas de oportunidad consideramos importante que la autoridad electoral determine la instalación de las MRO para consultas ciudadanas distintas a la de presupuesto participativo en los mismos lugares en los que lo hace para dichos ejercicios ciudadanos, o bien difunda por medios más efectivos este hecho, toda vez que se observó en varias MRO que hubo ciudadanos que llegaban al lugar en el que regularmente emitían su opinión para presupuesto participativo y no los dejaban emitir su opinión para la consulta del corredor.

Asimismo, se considera necesario que en este tipo de ejercicios se difunda por medios más efectivos la fecha de corte de lista nominal que se utilizará, ya que se observó que llegaban ciudadanos que habían realizado cambios recientes a su credencial y que por no estar incluidos en la lista nominal no pudieron emitir su opinión.

Otro aspecto que resultó fundamental fue que no dejaran emitir su opinión a los ciudadanos que no tenían credencial para votar con fotografía con domicilio en las colonias determinadas como afectadas, aun y cuando tenían comercios en la demarcación territorial y, por tanto, la aprobación o rechazo de la construcción les afectaba directamente.

Asimismo, valdría la pena que se revisara por parte de la autoridad electoral la actuación de los representantes que se registraron “a favor del proyecto” y “en contra del proyecto”, ya que se detectó que varios acreditados a favor de la construcción abordaban a los ciudadanos de las filas para supuestamente informar de los beneficios que tendría la construcción sin que nadie se lo impidiera.

Propuestas

Una propuesta que emite la representación de la Asociación Género 33 es la relativa a instalar casillas especiales para recoger las opiniones de los ciudadanos que tienen algún interés, como lo es un comercio en la zona en la que directamente afecta la realización o no de una obra, como lo fue el corredor Chapultepec, los cuales podrían identificarse con algún comprobante de domicilio que demuestre el interés que tienen en opinar.

A partir de las fortalezas que advertimos, así como las áreas de oportunidad y propuestas que señalamos con antelación, no perdemos de vista los ejes respecto los que se fundó nuestra observación cuyos resultados fueron en el siguiente sentido:

- a) Se pudo comprobar un alto grado de interés de la ciudadanía en participar en la consulta, ello tanto por las largas filas que presenciamos en las que se encontraban tanto jóvenes, como adultos, así como las urnas casi llenas que observamos al inicio y al final de la jornada consultiva;
- b) Respecto al nivel de información con el que contaban los ciudadanos que participaron, no podemos asegurar el grado de información de los pros y contras de la construcción del corredor Chapultepec, sin embargo, sí detectamos que la mayoría que entraba a las MRO ya tenía definido el sentido de su opinión, la cual era en contra de que se realizara la construcción, opinión que prevaleció según lo confirmamos con la apertura de una de las urnas que observamos y con los resultados que emitió el IEDF el día siguiente.
- c) Ahora bien, respecto al órgano encargado de la organización de la elección, se vio una institución robusta a nivel técnico, operativo y de consenso, pues por una parte organizó la celebración de foros para informar a los ciudadanos de los pros y contras de la construcción del corredor, así como, toda la logística para la ubicación, instalación, integración y operación de las MRO, y por otra parte, gestionó la instalación de módulos de la Contraloría General del Distrito Federal y de la contraloría interna de la delegación Cuauhtémoc para que recogieran quejas e inconformidades de los ciudadanos el día de la consulta.

Con lo anterior, se pudo constatar que al involucrarse la ciudadanía, instituciones y gobierno es factible concretar procesos de gestión consensuados y contrarrestar posibles conflictos sociales.

Además, se considera que el IEDF al permitir la presencia de observadores no sólo de la capital, sino incluso de otras entidades como lo fue el caso de Morelos, contribuye a la transparencia del quehacer institucional y asimismo a la democracia de México, la cual al compartirse podrá propagarse en todo el territorio y los ciudadanos tendrán espacios suficientes de participación en los procesos de gestión.



Informe sobre la consulta exprés del corredor Chapultepec

Metodología

Mixta: trabajo de campo y monitoreo en medios de comunicación y redes sociales.

Fortalezas

- a) Haber realizado la consulta a pesar de la premura y la falta de experiencia en la organización de consultas ciudadanas;
- b) Balance positivo a pesar de la falta de claridad en el proceso; y
- c) Que el resultado de la consulta haya sido vinculante.

Áreas de oportunidad

- a) Planeación precipitada: El tiempo para planear la realización de la consulta fue demasiado corto lo que provocó que la dependencia experimentara demasiados problemas para su organización y suspicacias en la ciudadanía que estaba en contra del proyecto, ya que se tuvo la impresión de que ello era una manera en que el IEDF apoyaba al doctor Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno, en la realización del proyecto debido al corto tiempo para poder hacer difusión al respecto.
- b) Falta de claridad en el proceso: no se hizo la aclaración de la manera en que se escogen los funcionarios de MRO. El hecho de que fuera gente que trabaja en el IEDF causó mucha perspicacia en los participantes.
- c) Falta de claridad en las reglas: mucha gente no sabía que tenía que usar su credencial de elector para poder votar, además de que buena parte de los ciudadanos hicieron cambio de domicilio para poder votar y no dio suficiente tiempo para que aparecieran en la lista nominal, por la premura de la realización de la consulta.
- d) Mala difusión: hubo muy poca información sobre el sitio de ubicación de las MRO;

* Véase la descripción de la organización en la página 114.

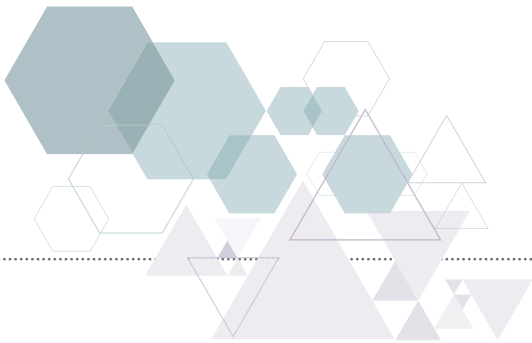
- e) Problemas con la difusión de la ubicación de las MRO: además de que la información sobre la ubicación de las MRO fue publicada de forma tardía, el día de la jornada el sistema presentó fallas y no se podía consultar la misma.
- f) Mala ubicación de las MRO: muchas se colocaron en el límite de las delegaciones, lo que hacía el traslado de la gente más difícil y además inhibió la participación. Fue también causa de controversia entre los participantes dando la impresión de que el proceso estuvo amañado.
- g) Hubo mucha confusión en cuanto a la razón por la que no se podía emitir opinión en casillas cercanas al sitio de vivienda de los participantes.
- h) Falta de claridad y difusión del horario de operación de las MRO el cual contó con una hora menos que el de las casillas de votación, lo que ocasionó que mucha gente se quedara sin poder emitir su opinión debido, además, que aunque hubieran llegado en tiempo a la MRO, se les informaba que ésta no les correspondía, y no les dio tiempo de trasladarse a la que sí.
- i) Publicidad confusa: la descripción de las dos posturas fue muy criticada por muchos participantes, ya que para muchos de ellos era tendenciosa (en favor de la realización del proyecto).
- j) Problemas con las acreditaciones de los observadores: desorganización en la emisión de las mismas y retrasos en su entrega.
- k) Criterio desconocido sobre competencia de toda la delegación en opinar sobre un proyecto de colonias: este tema fue también un punto de mucha polémica e incrementó la suspicacia de los ciudadanos, ya que no se conoció el criterio utilizado para decidir incluir a toda la delegación en la consulta sobre un proyecto que afectaba únicamente algunas colonias, y que, además, no se incluyeron colonias de otras delegaciones a quienes afectaba mucho más la posible realización de este proyecto.
- l) Confusión sobre qué pasaría de no realizarse el proyecto, lo que causó que algunas personas decidieran mejor no emitir su opinión.

Propuestas

- a) Reglamento de organización de consultas ciudadanas, en el que se especifique un tiempo razonable y realista para la buena organización de la consulta.
- b) Difusión de todas las etapas de la organización de las consultas.
- c) Difusión de los requisitos para emisión de opinión (con cuánto tiempo de anticipación se debe hacer el cambio de domicilio, cuál es la "fecha de corte" de la lista nominal, que presenten su credencial de elector).
- d) Difusión sobre los pasos para poder emitir opinión: revisar si la MRO corresponde a la sección de la credencial de elector, presentar la credencial, recibir

la boleta, emitir la opinión, depositar la boleta en la urna, entintar el dedo pulgar.

- e) Claridad del proceso para especificar los criterios usados en la toma de decisiones para organizar la consulta.
- f) Uso de canales múltiples de difusión para garantizar un buen conocimiento del proceso por parte de la ciudadanía
- g) Revisar y mejorar la selección de la ubicación de las MRO: buscar lugares céntricos para contribuir al desplazamiento de los ciudadanos.
- h) Promover los medios necesarios para hacer vinculante el resultado de las consultas ciudadanas.



Conclusiones

EL PRESENTE LIBRO es el segundo de su tipo en ser publicado en el país. El año pasado, el IEDF publicó 30 informes de las y los observadores electorales y visitantes extranjeros que presenciaron la elección concurrente, en la Ciudad de México. Por ello, es significativo destacar que esta nueva publicación es una secuencia natural de los trabajos y esfuerzos que han desarrollado las OSC en la Red de Observación IEDF. También podemos apreciar un cambio cualitativo en la calidad de los informes.

Dicho libro, titulado *Perspectiva Ciudadana sobre la Elección Concurrente en el Distrito Federal 2015*, se hizo llegar a instituciones académicas y centros de investigación, a las instituciones electorales, legislativas y gubernamentales responsables de los procesos electorales; a los partidos políticos y organizaciones internacionales, como la OEA, la Unión de Naciones Suramericanas y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL); asimismo, se envió un ejemplar a los integrantes de la Red de Observación IEDF y a los expertos electorales nacionales e internacionales, entre otros actores relacionados con el tema.

De igual manera, se hará llegar a las y los diputados que conformarán la Asamblea Constituyente, encargada de redactar la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Como sucedió con el primer compendio, el objetivo central del presente libro es impulsar, difundir y dar resonancia a los 23 informes de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 y la Consulta ciudadana sobre el corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa. Esto con el fin de reforzar la capacidad de incidencia de las propuestas presentadas a través de dichos informes, y con ello contribuir y enriquecer la calidad de la democracia en nuestra ciudad.

En la introducción de este libro, la doctora Yanina Welp señala acertadamente que la participación de las y los ciudadanos no basta, pero a la vez, es indispensable para profundizar la democracia en nuestra ciudad. Por ello, es de relevancia primordial reconocer el compromiso y el esfuerzo de las y los ciudadanos que observaron ambos procesos consultivos y redactaron sus reflexiones e ideas al respecto.

A través de los 23 informes de observación que contiene este libro, las y los observadores destacaron de manera crítica y propositiva aquello que consideran, merece atención pronta y oportuna en la organización y desarrollo de dicho mecanismo de democracia directa.

En total, 18 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y un OPLE enviaron su informe de observación al IEDF.

Destacamos que algunas de las OSC que participaron en este importante ejercicio ciudadano radican en otras entidades federativas como Morelos y Puebla. Los intercambios y las sinergias generadas entre las organizaciones locales y las de otras entidades enriquecen el ejercicio de observación. También, ello demuestra que el interés en perfeccionar los mecanismos de democracia directa locales trasciende fronteras geográficas.

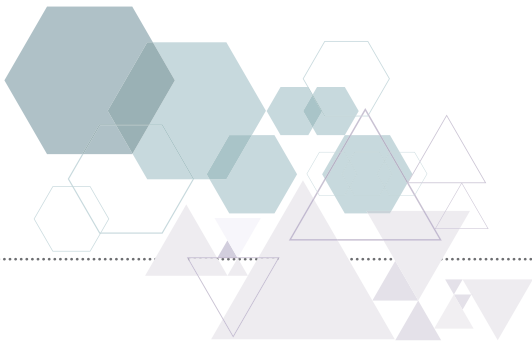
Por otra parte, este libro ofrece un panorama amplio de los distintos aspectos que caracterizaron ambas consultas ciudadanas. Entre los temas más recurrentes se encuentra la estrategia de comunicación y difusión del IEDF para promocionarlas, el nivel y la calidad de la participación de las y los ciudadanos, los aspectos organizativos, los incidentes presentados, la legislación vigente, el mismo ejercicio de observación y las condiciones para facilitar la accesibilidad e inclusión de las y los ciudadanos.

En el caso particular de la Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, algunos de los hallazgos se centraron también en el Sistema de Opinión por Internet y los Módulos de Opinión, así como también en la presentación y dictaminación de los proyectos específicos.

Por otra parte, en lo respectivo a la Consulta ciudadana sobre el corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa, el balance de los informes se centró también en los mecanismos para generar condiciones de equidad entre las posiciones del “Sí” y del “No”. Asimismo, se realizaron comentarios sobre la viabilidad y pertinencia del citado corredor cultural.

Es decir, como se ha vuelto constante, el ejercicio de observación no se concentró únicamente en la jornada consultiva, sino en la totalidad del proceso así como también en los diferentes aspectos y particularidades de cada una de las consultas ciudadanas. Asimismo, no solamente se incluyeron las críticas, también se destacaron fortalezas y más importante, se realizaron propuestas valiosas para elevar la calidad de futuras consultas ciudadanas y otros mecanismos de democracia directa.

Finalmente, como destacaron en el presente libro el maestro Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IEDF y el maestro Yuri Gabriel Beltrán Miranda, consejero electoral del mismo Instituto, la presencia de la Red de Observación IEDF, ha aportado una bocanada de aire fresco al ejercicio de observación electoral y consultiva en nuestra ciudad. Estamos seguras y seguros de que el trabajo que realizan las y los integrantes de la red, tendrá trascendencia e impactará positivamente en la vida política, cívica y democrática de la Ciudad de México, e incluso, de nuestro país.



Lista de siglas y acrónimos

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
CEDF	Código Electoral del Distrito Federal
CESOP	Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados
CIPEDF	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal
Cofipe	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
CMDH	Comisión Mexicana de Derechos Humanos
CPC	Comisión de Participación Ciudadana
CROC	Centro receptor de opinión ciudadana
CVOE	Comisión de Vinculación con Organismos Externos
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
GDF	Gobierno del Distrito Federal
IEDF	Instituto Electoral del Distrito Federal
IFE	Instituto Federal Electoral
Imepac	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
INE	Instituto Nacional Electoral
MO	Módulos de Opinión
MRO	Mesas Receptoras de Opinión
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LPCDF	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal
OEА	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organización no gubernamental

ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPLE	Organismo público local electoral
ORC	Organismo de representación ciudadana
OSC	Organización de la sociedad civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ProCDMX	Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México
PRD	Partido de la Revolución Democrática
TEDF	Tribunal Electoral del Distrito Federal
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTAJ	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
UTVINE	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Perspectiva ciudadana en ejercicios de democracia directa en la Ciudad de México. Informes de la Red de Observación IEDF 2015 se terminó de imprimir el 10 de octubre de 2016 en los talleres de Impresora y Editora Xalco, S. A. de C. V., J. M. Martínez 301, Chalco, Estado de México, c. p. 56600. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Alma Adriana Juan Ortiz. El tiraje fue de 1 000 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina cuché de 250 gramos. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.



Red de Observación IEDF

